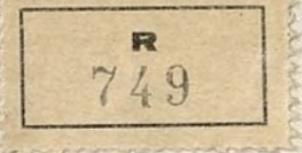


A su amiento de Madrid



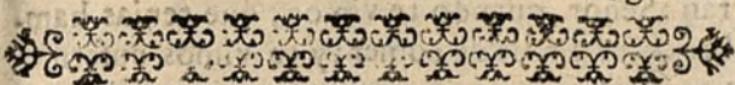
Ayuntamiento de Madrid

Libro de tanta siempre causa yo tra Gerónimo.  
Mayo 1891.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



# VISITA DE ENFERMOS, Y

**EXERCICIO SANTO DE AYUDAR A BIEN  
morir. Con las instrucciones mas importantes  
para tan Sagrado Ministerio.**

## C A P. P R I M E R O.

*Quan encomendada se halla de nuestro Señor Jesu-  
Christo la visita caritativa de los Enfermos.*

**N** el Santo Evangelio se dice , que nuestro Señor Jesu-Christo en el dia del Juicio dira à los buenos : Venid benditos de mi Padre , à poseer el Reyno de los Cielos,que para vosotros està preparado desde la creacion del Mundo. Porque Yo tuve hambre , y me disteis de comer. Tuve sed , y me disteis de beber. Estuve passegero , y me disteis hospicio. Estuve desnudo , y me disteis vestido. Estuve enfermo , y me visitasteis. Estuve en la carcel , y venisteis à consolarme. Entonces responderàn los Justos , y di-

A  
ràn;

rán : Señor , quando te vimos , que tenias hambre , y te dimos de comer ; y te vimos enfermo , y te visitamos ; y padecias las otras necessidades , y te socorrimos ? Y el Señor les dirá : Lo que hicisteis con mis pobres hambrientos , y sedientos desnudos , enfermos , y desamparados , y encarcelados , por mi lo hicisteis . Yo estoy en mis pobres , y lo que haceis por ellos , lo recibo yo , como si à mí se me socorriese en el mismo trabajo . *Marc. 25. v. 34. & seq.*

A los malos les dirá el Señor : Apartaos de mi malditos de mi Padre ; porque yo tuve hambre , y no me disteis de comer . Tuve sed , y no me disteis de beber . Estuve pasajero , y no me disteis hospicio . Estuve desnudo , y no me disteis de vestir . Estuve enfermo , y en la carcel , y no me visitasteis . Los impios condenados le responderán al Señor , y le dirán : Señor , quando te vimos , que tenias hambre , y sed , ó que estavais huésped , ó desnudo , ó enfermo , ó en la carcel , y no cuidamos de socorrerte ? Y el Señor les dirá : Lo que no hicisteis con mis pobres en el Mundo , esto dejasteis de hacer conmigo : y la piedad , y socorro , que negasteis à mis pobres enfermos , menesterosos , y desconsolados , à mis negasteis . *Matt. 25. v. 42. & seq.*

De este claro desengaño del Señor , han de tomar fundamento sus Ministros , para inclinar à los

*Caridad con los Enfermos.*

3

**L**os fieles à estas obras de misericordia, no solo en su vida mortal , sino tambien en los Testamentos que hacen para su muerte. El mismo Señor dice, que son bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzaran misericordia. *Matth.5.v.7.*

Y aunque todos los pobres de Christo son dignos de christiana compassion ; pero mucho mas los enfermos. En el enfermo se hallan casi todas las plagas juntas , como se dice en la Divina Escritura. Primero puso el Señor en su Santo Evangelio el encargo de visitar los enfermos , que el privilegio , y la virtud de resucitar los muertos. *Matth.10.v.8.*

Por esto los Ministros de Dios , que hacen la voluntad de Christo , han de ser muy cuidadosos en visitar los enfermos , y consolarlos, y assitirlos en todo quanto pudieren, para que en el Juicio tremendo del Señor reciban su eterna bendicion. No tiene caridad el que no cuida de los enfermos , como se dice en el Santo Evangelio de San Lucas. El Apostol San Pablo se enfermaba con los enfermos. Tal era su intenso amor de Dios, y de sus proximos. Nuestro Serafico Padre San Francisco dice , que à los enfermos assistan, y sirvan los sanos, como ellos quisieran ser asistidos , y servidos si estuviesen enfermos. El Señor nos haga penetrar , y comprender bi en estas practicas doctrinas , para que en nuestros

A 2

co-

4 *Vista de Enfermos.*  
corazones reyne la perfecta caridad con los po-  
bres enfermos. Amen.

C A P. II.

*Sagrados Evangelios, que se han de rezar, y decir  
à los Enfermos.*

**E**ntrando en la casa, y aposento del enfermo,  
diga el Sacerdote la salutacion de Christo  
Señor nuestro : *Pax huic domui, & omnibus habi-  
tantibus in ea.* La paz del Señor sea en esta casa, y  
en todos los que habitan en ella. Amen. Haga en-  
cender una candela, y diga: *Dominus vobiscum.*  
¶. *Et cum spiritu tuo.* ¶. *Sequentia Sancti Evan-  
gelii secundum Matthæum.* ¶. *Gloria tibi Domi-  
ne.* Y el Sacerdote prosiga, diciendo: *Qui natus  
es de Virgine, cum Patre, & almo Spiritu in tem-  
piterna sæcula.* Amen. Asi en los otros Evange-  
lios.

*Sequentia S. Evang. sec. Matthæum.*

**I**n illo tempore, cum introisset Jesus Caphar-  
naum, accessit ad eum Centurio rogans eum,  
& dicens: Domine puer meus jacet in domo pa-  
raliticus, & male torquetur: & ait illi Jesus; ego  
veniam, & curabo eum; Et respondens Centurio  
ait: Domine non sum dignus, ut intres sub te-  
ctum meum, sed tantum dic verbo, & sanabitur  
puer meus; nam, & ego homo sub potestate  
constitutus, habens sub me milites, & dico huic,

va-

vade, & vadit; & servo meo: fac hoc, & facit. Audiens, autem Jesus miratus est, & sequentibus se dixit: Amen dico vobis, non inveni tantam fidem in Israel: dico autem vobis, quod multi ab Oriente, & Occidente, veniet, & recumbent cum Abraham, Isaac, & Jacob in regno cœlorum: filii autem Regni ejicientur in tenebras exteriores, ibi erit fletus, & stridor dentium; & dixit Jesus Centurioni, vade, & sicut credidisti, fiat tibi, & sanatus est puer in illa hora. &. Deo gracias.

## OREMUS.

**D**omine Sanctæ Pater omnipotens æternæ Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis ad invocationem tui nominis benignus assiste, & famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitati donatum, dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

## Sequentia Sancti Evangelii secundum Marcum.

**I**n illo tempore, recumbentibus undecim Discipulis, apparuit illis Jesus, & exprobavit in credulitatem eorum, & duritiam cordis, quia his qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt,

& dixit eis: Euntes in mundum universum prædicate Evangelium omni cœaturæ. Qui crediderit, & baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur. Signa autem eos, qui crediderint, hæc tequentur. In nomine meo dæmonia ejicient, linguis loquentur novis, serpentes tollent, & si mortiferum quid biberunt, uon eis nocebit: super ægrios manus imponet, & bene habebunt. Et Dominus quidem Iesus postquam locutus est eis: asumptus est in cœlum, & sedet ad dextris Dei. Illi autem profecti, prædicaverunt ubique, Domino cooperante, & sermonem confirmante sequentiis signis. ¶ Deo gracias.

## OREMUS.

**V**irtutum cœlestium Deus, qui ab humanis corporibus omnem langorem, & infirmitatem, præcepti tui potestate depellis, adesto propitius huic famulo tuo, ut fugatis infirmitatibus, & viribus receptis: nomen sanctum tuum, instaurata propitiis sanitate respiret. Per Christum Dominum nostrum, ¶ Amen.

*Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.*

**I**n illo tempore, surgens Iesus de Synagoga, intravit in domum Simonis, socrus autem Simonis tenebatur magnis febribus, & rogaverunt illum pro ea, & stans super illam imparavit febris.

bri, & dimisit illam. Et continuò surgens, ministrabat illis. Cum autem sol occidisset, omnes qui habebant infirmos, ducebant illos ad Jesum. At ille singulis manus, imponens, curabat eos.  
¶ Deo gratias.

## OREMUS.

**D**omine Sanctæ Pater, omnipotens æterne Deus, qui fragilitatem humanæ conditionis infusa virtutis tuæ dignatione confirmas, ut salutaribus remediis corpora nostra, & metites vegerentur, super hunc fænum tuum propitiæ intende, ut omni necessitate corporeæ infirmitatis exclusa, gratia in eo pristinæ sanitatis perfecta reparetur. Per Christum Dominum nostrum. ¶ Amen.

## Initium Sancti Evangelii secundum Ioannem.

**I**n principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum, hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil. Quod factum est, in ipso vita erat, & vita erat lux hominum, & lux in tenebris lucet, & tenebræ eam non comprehendenterunt. Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes. Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederunt per illum. Non erat ille lux, sed ut testimonium perhiberet de lumine. Erat lux

Vera, quæ illuminat omnem hominem venientem  
in hunc mundum. In mundo erat, & mundus per-  
ipsum factus est, & mundus eum non cognovit.  
In propria venit, & sui eum non receperunt.  
Quotquot autem receperunt eum dedit eis pote-  
statem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine  
ejus. Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate  
carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati  
sunt, ET VERBUM CARO FACTUM EST, &  
havitavit in nobis, & vidimus gloriam eius, glo-  
riam quasi unigeniti à Patre, plenum gratiæ, &  
veritatis. **R.** Deo gracias.

**O R E M U S.**

**R** Espice Domine servum tuum, infirmitate  
corporis suis laborantem, & animam refo-  
ve quam creasti, ut castigationibus emendatus  
continuo se sentiat tua medicina sanatum. Per  
Dominum nostrum Jesum Christum, Filium  
tuum, qui tecum vivit, & regnat, in saecula sa-  
culorum. Amen.

Luego se dirà de rodillas lo que se sigue.

**S**Ub tuum præsidium confugimus sancta Dei  
genitrix, nostras de precatores ne despicias  
in necessitatibus, sed apericulis cunctis, libera  
nos semper Virgo gloriosa, & benedicta.

Ky-

Oraciones.

- K**Yrie eleyson. Christe eleyson.  
Kyrie eleyson. Pater noster.  
¶. Et ne nos inducas in tentationem.  
¶. Sed libera nos à malo.  
¶. Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum.  
¶. Sana me Domine, quoniam conturbata sunt osa mea.  
¶. Post partum Virgo inviolata permanfisti.  
¶. Dei genitrix intercede pro nobis.  
¶. Angelis suis Deus mandavit de te.  
¶. Ut custodiant te in omnibus viis tuis.  
¶. Ora pro nobis B. P. Francisce.  
¶. Ut digni, &c.  
¶. Salvum fac servum tuum Domine.  
¶. Deus meus sperantem in te.  
¶. Mitte ei Domine auxilium de sancto.  
¶. Et de Sion tuere eum.  
¶. Nihil proficiat inimicus in eo.  
¶. Et filiis iniquitatis non apponat nocere ei.  
¶. Domine exaudi orationem, &c.

O R E M U S.

**O**Mnipotens sempiterne Deus, infirmitatem famuli tui propitius respice, atque ad protegendum eum dexteram tuæ majestatis extende.

**C**Oncede famulum tuum quæsumus Domine Deus perpetua mentis, & corporis sanitatem gandete, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis in-

**10** *Visita de Enfermos.*

intercessione à præsenti liberari tristitia , & æterna perfui lætitia.

**D**eus qui miro ordine Angelorum ministeria, hominumque dispensas, concede propius, ut à quibus tibi ministrantibus in cœlo semper assistitur, ab his in terra vita nostra muniatur.

**D**eus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri Francisci meritis, fœtu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione, terrena despiceret, & cœlestium donorum semper participatione gaudere.

**E**cclasiam tuam Deus Beati Antonii Confessoris tui, commemoratio votiva letificet, ut spiritualibus semper muniatur auxiliis, & gaudiis perfui mereatur æternis.

**D**eus, qui facturæ tuæ pio semper dominaris affectu, inclina autem tuam precibus nostris, & famulum tuum ex adversa corporis valedudine laborantem placatus respice, & visita in salutari tuo, & cœlestis gratiæ præsta eis medicinam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*Despues digale esta Oracion el Sacerdote.*

**B**enedicat tibi Dominus, & custodiat te ostendat faciem suam, & misereatur tui: convertat vultum suum ad te, & det tibi salutem, & pacem. **R.** Amen.

*Le-*

*Letania de nuestra Señora.*

xx

**K**Yrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

Christe axaudi nos.

Pater de cœlis Deus,

Miserere nobis.

Fili Redemptor Mundi Deus,

Miserere nobis.

Spiritus Sanctæ Deus,

Miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus,

Miserere nobis.

Santa Maria,

Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix,

Ora pro nobis.

Sancta Virgo Virginum,

Ora pro nobis.

Mater Christi,

Ora pro nobis.

Mater divinæ gratiæ,

Ora pro nobis.

Mater purissima,

Ora pro nobis.

Mater castissima,

Ora pro nobis.

Mater inviolata,

Ora pro nobis.

Mater intemerata,

Ora pro nobis.

Mater amabilis,

Ora pro nobis.

Mater admirabilis,

Ora pro nobis.

Mater Creatoris,

Ora pro nobis.

Mater Salvatoris,

Ora pro nobis.

Virgo Prudentissima,

Ora pro nobis.

Virgo veneranda,

Ora pro nobis.

Virgo prædicanda,

Ora pro nobis.

Virgo potens,

Ora pro nobis.

Virgo clemens,

Ora pro nobis.

Virgo fidelis,

Ora pro nobis.

Sep.

Speculum justitiae,  
 Sedes sapientiae,  
 Causa nostrae letitiae,  
 Vas spirituale,  
 Vas honorabile,  
 Vas insignae devotionis;  
 Rosa, Mystica,  
 Turris Davidica,  
 Turris eburnea,  
 Domus Aurea,  
 Fœderis Arca,  
 Janua cœli,  
 Stela Matutina,  
 Salus infirmorum,  
 Refugium peccatorum,  
 Consolatrix affitorum,  
 Auxilium Christianorum;  
 Regina Angelorum,  
 Regina Patriarcharum,  
 Regina Prophetarum,  
 Regina Apostolorum,  
 Regina Martyrum,  
 Regina Confessorum,  
 Regina Virginum,  
 Regina Sanctorum omnium,  
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,  
     parce nobis Domine.  
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,

Ora pro nobis.

exau-

exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.

Kyrie eleysom,

Christe eleysom,

Kyrie eleysom,

Pater noster.

V. Et ne nos inducas intentionem.

R. Sed libera nos à malo.

V. Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

O R E M U S.

**G**ratiam tuam quæsumus Domine, mentibus nostris infunde: ut qui Angelo nuntiante, Christi Filii tui incarnationem cognovimus, per Passionem ejus, & crucem, ad Resurrectionis gloriam perducamur.

**C**oncede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitatem gaudere, & gloria Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

**C**oncede misericors Deus fragilitatē nostrā præsidium; ut qui Sanctæ Dei genitricis memoriam agimus, intercessionis auxilio à nostris iniuriantibus resurgamus, & à cunctis periculis eruamur. Per Christum Dominum nostrum.  
R. Amen.

Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria.  
Amen.

CAP.

## C A P. III.

Otras devociones para socorrer, y consolar à los Enfermos en varios accidentes, y dolencias.

**D**espues de los Santos Evangelios, y Letania de nuestra Señora, es loable costumbre, si hay algunas Reliquias, darselas à venerar al Enfermo; y quando el Enfermo las adora, dice el Sacerdote: *S.N. oret pro te ad Dominum Deum nostrum. Amen.*

*A N.P.S. Domingo, y N.P.S. Francisco.*

*Dominicus lux gentium, Franciscusque Apostolicus, quomodo perfectionis altissimæ viam docentes in vita dilexerunt se, ita in clarum virtatis speculum mundo semper permanentes, in morte non sunt separati.*

¶. In omnem terram exivit sonus eorum.

¶. Et in fines orbis terræ opera eorum.

## O R E M U S.

**D**eus, qui peccatorum Matre Sanctissima Maria intercedente, à mundi eversione iram tuam avertentes, Beatissimos Patres nostros Dominicum, & Franciscum in mundi reparationem mittere dignatus es: concede propitius, ut amborum meritis, & intercessione, nos cum Ecclesia tua Sancta, in omnibus semper protegi, & instrui mereatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

A

*A San Vicente Ferrer, texena*

Hic vir despiciens mundum , & ~~terram~~ trium-  
phas, Divitias cœlo condidit , ore manu.  
v. Justum de duxit Dominus per vias rectas.  
¶. Et ostendit illi Regnum Dei.

## OREMUS.

**D**EVS, qui Ecclesiam tuam Beati Vincentii Confessoris tui meritis, & predicatione il- lustrare dignatus es: concede nobis famulis tuis ut ipsius instruamur exemplis, & ab omnibus ejus pa- tronicio liberemur adversis. Per Dominum , &c.

*Resucitaba San Vicente Ferrer à los muertos, di- ciendo: Jesus Mariæ Filius, Mundi salus, & Domi- nus, qui huius animam ex nihilo fecit, eam in hoc corpus restituat, ad laudem, & gloriam No- minis sui. Amen.*

*Para sanar à los enfermos, y arrojar à los Demo- nios, decia: Signa autem eos, qui cediderint, hæc sequentur: Super ægros manus imponet, & bene habebunt. Jesu Mariæ Filius, Mundi salus, & Dominus, qui te traxit ad Fidem Catholicam, te in ea conservet, & beatum faciat, & te ab infirmitate, & à Diabolo liberare dignetur. Amen.*

*A San Antonio de Padua.*

*Responso. Si quærvis miracula, Mors, error, ca- lamitas, Dæmon, lepra fugiunt, Ægi surgunt  
fa-*

16      *Visita de Enfermos.*

sani: Cedunt mare, vincula, membra, resque perditas, petunt, & accipiunt juvens, & cañi. Perireunt pericula, cessat, & necessitas: narrant hi qui sentiunt, dicant Paduani. R. Cedunt Mare, &c.  
Gloria Patri, &c. Cedunt Mare, &c.

*Oracion de San Antonio contra las lombrices.*

**P**rotestas Dei Patris. ✕ Sapientia Dei Filii. ✕  
Virtus Spiritus Sancti. ✕ liberet, & sanet te  
ab infinitate lumbricorum, & statim exeant de  
corpo tuo, & convertantur in aquam, in hono-  
rem Sancti Antonii de Padua Confessoris: dum  
appropriant super te inocentes, ut edant carnes  
tuas, ipsi infirmitati sunt, & ceciderunt. Fiat ✕  
Fiat. ✕ Fiat. ✕ Jesus Maria. Se diga tres veces.  
v. Ora pro nobis, &c.  
R. Ut digni efficiamur, &c.

O R E M U S.

**E**cclasiam tuam Deus, Beati Antonii Confes-  
soris tui deprecatio votiva lætificet, ut spi-  
ritualibus semper munitatur auxiliis, & gaudiis  
perfrui mereatur æternis. Per Christum, &c.

*Contra las fiebres.*

*Exorcismo.* Exortio ✕ te, febris maligna, cu-  
jusquamque sis qualitatis, in nomine Jesu-Christi  
Nazareni: ut citò recedas ab hac creatura Dei,  
dimittasque sanam, sicut mansit socrus Simonis.

ad

ad imperium ipsius Jesu Christi Domini nostri  
Amen.

v. Dominus vobiscum. &c.

r. Et cum Spiritu tuo.

O R E M U S.

Domine Jesu Christe, qui praesentia Majestatis tue Sacrum Simonis, & Servum Centurionis, & filiam Archisinagogi ad omni infirmitate liberasti: miserere nostri, & hanc creaturam tuam febricitatem, in nomine tuo sanare digneris, ut experiantur omnes, tui Sanctissimi Nominis virtutem. Qui vivis, & regnas cum Deo Pater, &c.

A San Roque contra la Peste.

Hic vir despiciens mundum, &c. ut supra.

v. Ora pro nobis Beato Roche.

r. Ut digni efficiamur, &c.

O R E M U S.

Dominus, qui Beato Roche per Angelum tuum tabulam eidem afferentem promissisti, ut qui ipsum invocaverit, a nullo pestis cruciatu foderetur; praesta, quæsumus: ut qui ejus memoriā agimus, ipsius meritis, & preciis à mortifera peste corporis, & animæ liberemur. Per Christum, &c.

**A** San Liborio Obispo Cenomense, Abogado contra los males de Piedra, Hijada, y Orina.

Amavit eum Dominus, & ornavit eum, &c.

v. Ora pro nobis Beatæ Libori.

r. Ut à calculi doloribus liberemur.

### O R E M U S .

**D**eus, qui Beatum Liborium Pontificem, aliis innumeris clarum miraculis, speciali in medentis arenarum, & calculi doloribus privilegio decorasti: tribuae quæsumus, ut ejus meritis, & intercessione, ita ab iis, & aliis malis erramur, ut gaudijs perfrui mereamur æternis. Per Christum, &c.

Los Enfermos de mal de ojos invoquen à Santa Lucía. Los que padecen dolor de muelas, à Santa Polonia. Los heridos de rabia, à Santa Quiteria, y à San Uberto. Los envenenados à San Anival. Los gotoños à San Gebuino. Los que padecen vaídos, à San Lupo. Los de calenturas malignas, à San Ugon. Los de cancer, à San Flacio. Los de dolor de cabeza, à San Lorenzo. Los de tumores, y malos granos, à Santa Ubaldesca. Los de alfericia, à San Vicente Ferrer. Los de quebradura, à San Pedro Arbués, y à San Ramon Nonat. El Ministro caritativo de Dios le dirá al Enfermo la Antiphona, y Oracion del Santo segun el accidente, que cada uno padece. El Señor les alivie. Amen.

So-

C A P. IV.

*Socorro espiritual de los Enfermos, que juntamente  
se hallan Maleficiados, Obsessos o Possessos.*

**L**os Maleficiados, Obsessos, y Possessos, se distinguen mucho. Decimos *Maleficiados*, à los que por hechizos, y malos artes, les han introducido los Demonios. *Obsessos*, llamamos à los que por divina permission estan circumbalados de los Demonios, que siguieren à la criatura à muchas imaginaciones malas, y tambien entran, y salen en el cuerpo humano, y turban sus humores. Estos enemigos estan así para ejercicio del paciente; pero no le quitan la libertad, ni regularmente se dan por maleficio. *Possessos*, decimos, à los que de continuo tienen los Demonios dentro del cuerpo, y les causan los males efectos, que Dios les permite. Los *Possessos*, unos son por maleficio, y otros por ejercicio, y no es facil el conocer quando están por un modo, y quando por otro.

No sean faciles los Ministros de Dios en creer absolutamente, que el enfermo está maleficiado, ni possesto, porque siendo verdad, que lo puede estar, el conocimiento cierto de que lo esté, es muy dificultoso. Muchísimas señales traen los Autores, que tratan esta materia; pero solos tres

20 Visita de Enfermos:

convencen , y son. *El primero*: Vires suprà naturam. *El segundo*: Loqui linguam ignotam. *El tercero*: Occulta pandere. Todo lo que la criatura puede fingir, ó hacer *viribus suis*, no es prueba, ni señal cierta, de que tiene Demonio que lo haga.

Tambien puede suceder , que el enfermo esté maleficiado , Obsesso, ó Possesto , sin dár estas señales ciertas exteriores. Pero el discreto Ministro de Dios nunca diga determinadamente , que lo está , sin que le conste de alguna de ellas. Apliquele los socorros aprobados de la Santa Iglesia, que son los Santos Evangelios , y el Exorcismo del Ritual Romano ; y para que los tenga à mano , son los que se siguen. Los Sagrados Evangelios están en el Cap. 2.

Bendicion del Agua Bendita:

Primero bendice la Sal , diciendo:

v. Adiutorium nostrum in nomine Domini;

r. Qui fecit cœlum, & terram.

**E**xorcizo te creatura salis per Deum vivum; per Deum verum , per Deum Sanctum, per Deum , qui te per Elisæum Prophetam in aquam mittis iussit , ut saneretur sterilitas aquæ: ut efficiaris sal exorcitantam in salutem credentium : & sis omnibus sumentibus te sanitas ani-

mx<sub>2</sub>

mæ, & corporis: & fugiat, atque discedat à loco, in quo aspersum fueris, omnis phantasia, & nequitia, vel versutia diabolicae fraudis, omnisque spiritus immundis adjuratus per eum, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. R. Amen.

## OREMUS.

**I**Mmensam clementiam tuam, Omnipotens aeternæ Deus, humilitè imploramus, ut hanc creaturam Salis, quam in usum generis humani tribuisti, benedicere & sanctificare tua pie-tate digneris, ut sit omnibus fumentibus salu-mentis, & corporis; & quidquid ex eo tactum, vel respersum fuerit, careat omni immunditia, om-nique impugnatione spiritus nequitia. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

## Exorcismo del Agua.

**E**XORCIZO de creatura aquæ, in nomine Dei Patris Omnipotentis, & in nomine Jesu Christi Filii ejus Domini nostri, & in virtute Spiritus Sancti: ut fias aqua exorcitata, ad effugandam omnem potestatem inimici, & ipsum inimicum eradicare, & ex plantare valeas cum Angelis suis apostatis per virtutem ejusdem Domini nostri Jesu-Christi, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. R. Amen.

## OREMUS.

**D**eus, qui ad salutem humani generis maxima quæque Sacra menta in aquarum substantia condidisti: adesto propitiis invocationibus nostris, elemento huic multi-modis purificationibus præparato, virtutem tuæ benedictionis ✕ infunde, ut creatura tua misteriis tuis serviens ad abigendos dæmones, morbosque pellendos, Divinæ gratiæ sumat effectum: ut quidquid in domibus, vel in locis fidelium hæc unda resperserit careat omni immunditia, & liberaetur à noxa. Non illic resideat spiritus pestilens, non aura corrumpens, discedant omnes insidiæ latentis inimici: & si quid est, quod aut incolunt habitantium invidet, aut quieti, aspersione hujus aquæ effugiat, ut salubritas per invocationem sancti tui Nominis expedita, ab omnibus sit impugnationibus defensa. Per Dominum nostrum, &c.

Eche la sal en el agua haciendo Cruz, y diciendo:  
Commixtio salis, & aquæ pariter fiat in nomine Patris ✕ & Filii ✕ & Spiritus ✕ Sancti, D. Amen.

v. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

ORE-

## O R E M U S.

**D**eus, in victæ virtutis auctor, & in superabili imperii Rex, ac semper magnificus triumphator: qui adversæ dominationis vires reprimis: qui inimici rugientis sævitiam superas: qui hostiles nequitias potenter expugnas: te Domine trementes, & supplices deprecamur, ac petimus, ut hanc creaturam, salis, & aquæ dignanter aspicias, benignus illustres, pietatis tuæ rore sanctifices: ut ubicumque fuerit aspersa, per invocationem sancti tui Nominis, omnis infestatio immundi spiritus abigatur; terrorque venenosæ serpentis procul pellatur; & præsentia Sancti Spiritus nobis misericordiam poscentibus ubique adesse dignetur. Per dominum nostrum, &c. in unitate ejusdem Spiritus Sancti, &c.

*Esta Oracion se puede decir tambien, quando se echa el Agua bendita.*

Digansele al que se juzga maleficiado los Santos Evangelios, y los Exorcismos aprobados por la Santa Iglesia, y tenga el Ministro de Dios mucha Fe. Purifique su conciencia, y acuerdese de lo que el Señor dixo à sus Discípulos de cierto género de endemoniados, que no havian podido curar. *Hoc genus Daemorum non ejicitur nisi in oratione, & ieunio.*

Acuerdense tambien los Exorcistas de lo que el Demonio dixo à los que le esconjuran , y le decian : *Adjuro vos per Iesum quem Paulos prædicat.* Y el espíritu malo les respondió : *Iesum novi, & Paulum scio : autem qui estis?* Antes de ponerse à conjurar , digan el Acto de contrición , *Act. 19. v. 25.*

Vean assimismo los Exorcistas , no les mueva para tan santo ministerio algun interès temporal , ò estimacion humana como le sucedia à aquella criada Pytonisa , à quien convirtió San Pablo . Esta ganaba muchos intereses con la supersticiones , como se refiere en el Sagrado Libro de los Hechos Apostolicos . Los Ministros de Dios vayan à lo seguro , y no usen de apocrifos conjuros , *Act. 16. v. 16.* No exerciten este oficio con frequencia , sin especial bendicion , y licencia de sus Prelados .

*Bendicion de todo lo comestible.*

- ¶. *Adjutorium nostrum in nomine Domini,*
- ¶. *Qui fecit cœlum , & terram.*
- ¶. *Dominus vobiscum , &c.*

### OREMUS.

**B**enedic Domine creaturam istam N. ut sit remedium salutare generi humano : & praesta per invocationem Sancti Nominis tui , ut quicumque ex ea sumpserint , corporis sanitatem , &

ani-

animæ tutelam percipient. Per Christum Domum nostrum. ¶ Amen. Aspergat aqua benedicta. Esta bendicion vale para qualquier manjar, ó beberida.

Bendicion de la Casa, y Aposento del Enfermo.

v. Adjutorium nostrum, &c.

¶ Qui fecit, &c.

O R E M U S.

**B**enedic Domine Deus Omnipotens locum istum, & domum istam, ut sit in eis sanctitas, castitas, victoria, virtus, humilitas, bonitas, & mansuetudo, plenitudo legis, expulsio Diaboli, & gratiarum actio Deo Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: & haec bendictio maneat semper super hunc locum, & super habitantes in eo, nunc, & semper. ¶ Amen.

Se echa Agua bendita en el Aposento, y en toda la Casa diciendo: Asperges me Domine, &c. Gloria Patri, &c.

Bendicion de la cama del Enfermo.

v. Adjutorium nostrum, &c. ¶ Qui fecit, &c.

v. Dominus vobiscum. ¶ Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

**B**enedic Domine talamum hunc, ut recumbens in eo, in tua pace consistat, & in tua

vo-

voluntate permaneat , & senescat , & liberetur à Diabolo , & ad regna Cœlorum preveniat. Per Christum , &c. Aspergatur talamus aqua benedicta. Otra Bendicion , con que en algunas Provincias bendicen los Dormitorios los Religiosos , y con ella se puede tambien bendecir la Casa , y Aposento del Enfermo , y el Religioso su Celda.

Ad te lavavi oculos meos , qui habitas in Cœlis. Se profiga hasta el Gloria Patri , &c.

Kyrie eleysion. Christe eleysion. Kyrie eleysion.  
Pater noster. v. Et ne nos inducas , &c. v. Sed libera nos , &c. v. Salvos fac , &c. v. Deus meus sperantes in te. v. Mitte nobis Domine auxilium de Sancto. v. Et de Sion tuere nos. v. Domine exaudi , &c. v. Dominus vobiscum , &c.

### OREMUS.

**R**espice quæsumus , Domine , super hanc familiam tuam , pro qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium , & Crucis subiçer tormentum.

**D**eus , qui illuminas noctem , & lucem post tenebras facis : concede propitius , ut hanc noctem , sine impedimento Satanae transeamus , atque ad laudes tuas recurrentes , tibi , Domine , gratias referamus.

Be-

**B**enedic ☧ Domine famulorum tuorum Dormitorium, qui non dormis, neque dormitas, qui custodis Israël, Famulos tuos in hac domo quiescentes post laborem, custodi ad illusionibus phantasmaticis Satanæ, ut vigilantes in præceptis tuis meditentur, & te post soporem sentiat; hic, & ubique defensionibus tuæ muniantur auxilio. Per Christum Dominum nostrum, &c.

**R.** Ne recorderis, &c.

*Exorcismos breves para socorrer al Energumeno.*  
**I**n nomine Patris ☧ & Filii ☧ & Spiritus Sancti ☧. Amen. ¶ Adjutorium nostrum, &c.  
¶ Qui fecit, &c. ¶ Dominus vobiscum. ¶ Et cum, &c.

### OREMUS.

**D**eus Omnipotens, & Pater Domini nostri Jesu Christi; te invoco, & Nomen Sanctum tuum, & potentiam tuam imploro, ut mihi auxilium præstare digneris adversus nequissimum spiritum, ut ubique sit auditio Nomine Sancto tuo, velociter exeat, & recedat. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum, &c.

### *Eſconjuro.*

**A**djuro te serpens antique, per Judicem vivorum, & mortuorum, & in virtute Sancti

etif-

tissimi Nominis ejusdem Domini Nostrì Jesu-  
Christi præcipio tibi, ut ab hac creatura discedas.  
Audi ergo Sanata , & time , & victus , & prostra-  
tus recede, adjuratus in Sanctissimo Nominе Jesu  
qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sa-  
culum per ignem. &. Amen.

Diga esto el Ministro de Dios con mucha Fe,  
y tambien lo que decia el Apostolico San Vicente  
Ferrer , y cuyas palabras estan en el Cap. 3 . No se  
detenga demasiado en esconjuratos largos. El Señor  
nos asista. Amen.

## C A P. V.

*Saludables consejos que ha de dár el Ministro de  
Dios à todos los Enfermos.*

P Rocure lo primero el Ministro de Dios ganar  
la voluntad del enfermo , dandole à enten-  
der la perfecta caridad, con que desea consolarle,  
y que quisiera darle cumplida salud en el alma, y  
cuerpo.

Si el Ministro de Dios es Religioso , digale al  
enfermo la buena voluntad de su Prelado , que le  
embia, para que le visite en su nombre, y le ofreza  
las oraciones de la Santa Comunidad , en la  
qual le desean perfecta salud, y todo consuelo. El  
Sacerdote Secular haga lo mismo por su Capitulo.

En

En la visita del enfermo procure, que todas sus palabras sean de edificacion. Hable con estimacion Religiosa de todos sus hermanos, y de todas las demás Religiones, sin tachar à ninguna de menos observante, ni de menos caritativa, ó no hable de ellas. Por sus palabras se conoce el varon , dice el Sabio : y à los Seglares nada se les pasa de lo que el Religioso habla.

Con motivo del quebranto de salud que padece el enfermo, se puede introducir la conversacion de las inconstancias , y miserias de nuestra vida mortal, de que todo se acaba, que siempre estamos en un ay. Quando tenemos salud, la despreciamos, y quando nos falta, la suspiramos.

Con el mismo motivo diga el Ministro de Dios, que la salud està en el Señor, como dice el Profeta Rey: *Domini est salus* : y las cosas las havemos de buscar donde se hallan. Muchas veces nos quita Dios la salud del cuerpo, para que busquemos la del alma. Entonces nos damos prisa en buscar à Dios, quando nos hallamos enfermos , como dice David: *Multiplicat̄e sunt infirmitates corum: posteā acceleraverunt.*

Y quando el motivo de nuestra enfermedad està en el descuido que tenemos de servir à Dios, entonces el unico remedio nuestro consiste, en quitar la causa de nuestra enfermedad. Si no se quita la causa, no cessa el efecto, dice el Fi-

**I**osofo Aunque todos los Medicos del mundo nos visiten, si Dios no quiere, no nos darán salud. Muchos viven enfermos, dice S.Pablo, porque indigne-  
namente reciben el Santissimo Sacramento; y mu-  
chos mueren, porque no se enmiendan en esto:  
*Ideo inter vos multi infirmi, & imbeciles, & dor-  
miunt multi.*

Con estas dulces palabras, y verdaderos desengaños, irá disponiendo el prudente Ministro de Dios al enfermo desde la primera visita, para que ante todas cosas procure purificar su conciencia. Algunos enfermos responden; que lo que padecen no es cosa de cuidado; pero regularmente se engañan. Comienzan algunas enfermedades por poco, y acaban con todo. Sucedeles lo que à algunos delinquentes, que por un delito lebe los ponen en la carcel, dicenles, que no tienen que temer, que luego saldrán libres; pero con motivo de aquello poco, se les descubren otros graves delitos, que estaban ocultos, y acaban con su vida en el patibulo. Assi sucede à muchos enfermos. Comienzan con un resfriado, y acaban con un dolor de costado. A las primeras visitas les dice el Medico, que no es nada lo que tienen; y à pocos dias yà les dicen, que su enfermedad ha mudado de especie, que se han encendiido los hypocondrios, y que traten de hacer obras de Christianos.

Esté

Este advertido el Ministro de Dios , y si à la primera visita le dixere el enfermo , que se quiere confessar , oygale luego , y no lo dilate ; antes bien alabele su santa determinacion. El Profeta Rey nos dice , que en el mismo dia que oímos la voz del Señor , le obedezcamos : *Hodie si vecem Domini audieritis.* El remedio del alma , quanto antes mejor. Lo bueno que podemos hacer oy , no lo aguardemos para mañana. El Señor nos haga comprender lo mucho que esto importa. Amen.

**CAP. VI.**

*'Modo de dár el Habito , y Profession de la Tercera Orden Serafica à los Enfermos que la pidieren , y conviene darseles.*

**S**Ucede muchas veces , que los enfermos , sabiendo el gran tesoro de Indulgencias , que hay en la tercera Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco , piden el Habito , y la Profession , para morir con este gran consuelo espiritual , y socorro de sus almas. Entonces el Ministro de Dios , si es Presidente de Terceros , se lo concede , sino se ofrece algun reparo particular , que deba consultarle.

Si el Sacerdote , que assiste al enfermo , no es de oficio Presidente de la Tercera Orden , ha de :

pedir la licencia para dar el Habito , ó la profession, al R. P. Provincial, ó al Guardian respectivamente. El Provincial la puede dar para toda la Provincia , y el Guardian para sola su Guardiania : y esta licencia la pueden conceder, aunque sea à un Sacerdote Secular, como lo tenemos advertido en el Libro de la *Tercera Orden Sacerdotal*, part. I. cap. 12.

Adviertasele al que toma el Habito , y hace Profession , que aunque promete guardar la Divina Ley , à nada se obliga de nuevo , sino à lo que ya está obligado por la misma Ley de Dios, y de su Santa Iglesia , como lo declara el Sumo Pontifice en el ultimo Capitulo de la Regla.

### *Bendicion del Habito.*

**E**xuat te Dominus veterem hominem cum cibis suis , & induat te novum, qui secundum Deum creatus est.

v. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

r. Qui fecit cœlum , & terram.

v. Sit nomen Domini benedictum.

r. Ex hoc nunc , & usque in sæculum.

v. Domine exaudi orationem meam.

r. Et clamor meus ad te ventiat.

v. Dominus vobiscum.

r. Et cum spiritu tuo.

ORE-

## OREMUS.

**D**eus Pater omnipotens, qui per legiferum Moysen famulum tuum, Ministris Ecclesiae, sub typo passionis, priscæ legis præcepta dodisti, hanc laneam vestem, quam Sanctus Pater Fra-  
niscus Ministris Ecclesiae, pro Fratribus, & Sororibus Tertiariis ordinavit sanctificare, atque be-  
ne ✕ dicere, & consecrare, tuo proprio ore dig-  
neris: ut hie famulus tuus ( vel hæc ancilla tua )  
qui ( vel quæ ) ea in cupit induere exutus ( vel exu-  
ta ) ab omni sorde vitiorum cum indumento san-  
ctarum virtutum, ea induatur, quatenus ab omni  
perturbatione callidi insidioris, deinceps pro-  
tectus ( vel protecta ) in Ecclesia tua sancta ve-  
ros pœnitentia fructus operetur. Per Christum,  
&c. R. Amen.

ORE MUS.

**D**eus, qui vestimentum singulare, ad indu-  
mentum æternae jucunditatis, tuis fidelibus  
promisisti clementiam tuam suppliciter exora-  
mus; ut hoc indumentum, cordis humilitatem, &  
mundi contemptum significans, quo famulus  
tuus ( vel famula tua ) in sancto ac firmo propo-  
fito vestri desiderat, propitius bene ✕ dicas, ut  
castitatis habitum, quem te inspirante suscipit,  
te protegente custodiat: & quem ( vel quam )

C

san-

sanctæ religionis veste induis temporalitè, beata facias immortale vestiri. Per Christum Dominum nostrum, &c.

Echarà agua bendita sobre el Habito, y sobre el que se ha de vestir. Y viéndole, diga esta Antifona.

**I**mmitat in te Domine, sanctæ Religiones amorem, sanctoque fervore secundaris, & ardeas cœlestium honorum desiderio. R. Amen.

### O R E M U S.

**D**ominine Jesu Christe, qui pro nostra salute suscipiens humanam naturam, te vestimento carnis induere dignatus es, bene & dictione sancta tua, benedic istum (vel istam) famulum tuum (vel famulam tuam) qui (vel quæ) cum omni veneratione, ac devotione, beati Patris nostri Francisci, hoc indumentum super se suscipit, infunde in eum (vel eam) quæsumus, tuam sanctam bene & dictiōnem, ut intercedente Beatisimo Patre nostro Francisco, descendat super eum (vel super eam) gratia tua, quæ protegat eum (vel eam) ab omni malo mentis, & corporis. Qui vivis, & regnas cum Deo Patre, in unitate Spiritus Sancti Deus, &c.

Bex-

*Bendicion de la Cuerda.*

- ¶. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
- ¶. Qui fecit cœlum, & terram.

OREMUS.

**O**Mnipotens, & misericors Deus, qui pietatis misericordiam peccatoribus quætentibus veniam, & misericordiam tribuisti: oramus immensam clementiam tuam, ut hanc chordam bene ✕ dicere, & sanctificare digneris, ut quicumque ea cincti fuerint, & misericordiam tuæ sanctæ misericordiæ consequantur. Per Christum Dominum nostrum, &c.

*Eche agua bendita: quando le pone la Cuerda, diga la Antifona siguiente.*

**A**Ccipe chordam super lumbos tuos, ut sint lumbi tui præcincti, in signum castitatis, & temperantiae in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. ¶ Amen.

OREMUS.

**D**omi Jesu-Christe, lux vera de vero lumine, quæsumus clementiam tuam per intercessionem beatissimi Patris nostri Francisci Confessoris tui, mentem, & cor hujus famuli tui ( vel famulæ tuæ ) illumines, ut tibi casto corpore fa-

muletur, & corde mundissimo jugiter placēat;  
Qui vivis; & regnas in sēcula sēculorum, &c. Amen  
*Dicho esto, se dirá el Hymno. Veni creator Spiritus,*  
*&c. el qual acabado dirá el Prelado, o Presidente.*

¶. Emitte Sp̄ritum tuum, &c.

¶. Et renovabis, &c.

¶. Post partum Virgo inviolata permansistia

¶. Dei genitrix intercede pro nobis.

¶. Ora pro nobis B.P. Francisce.

¶. Ut digniefficiamur promissionibus Christi;

¶. Amavit eum Dominus, & ornavit eum,

¶. Stolam gloriae induit eum.

¶. Specie tua, & pulchritudine tua.

¶. Intende prospere procede, & regnā.

¶. Domine exaudi orationem meam.

¶. Et clamor meus at te veniat.

¶. Dominus vobiscum.

¶. Et cum spiritu tuo.

### ORE MUS.

**D**eus, qui corda fidelium, Sancti Spiritus illustracione docuisti, da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolacione gaudere.

**C**oncede nos famulos tuos quæsumus, Domine Deus perpetua mentis, & corporis sanitatis

Eat gaudere, & gloria B. Mariæ Semper Virgi-  
nis intercessione, à præsenti liberari tristitia, &  
æternia perfrui lætitia.

## OREMUS.

**D**eus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri  
Francisci meritis fœtu novæ prolis am-  
plificas, tribue nobis ex ejus imitatione, terrena  
despicere, & cœlestium donorum semper parti-  
cipatione gaudere.

**D**eus, qui Beatum Ludovicum Confessorem  
tuum, de terreno regno ad cœlestis regni  
gloriam translustisti: ejus quæsumus meritis, &  
intercessione, Regis Regnum Jesu Christi Filii  
tui, facias nos esse confortes.

**T**uorum corda fidelium Deus misereatur il-  
lustra. Beatae Elisabet precibus gloriolis,  
fac nos prospera mundi despicer, & cœlesti em-  
per consolatione gaudere. Per Dominum nos-  
trum Iesum Christum, &c.

Escrivir se ha su recepcion en un librito que hay  
dedicado para esto, donde se señala el dia en que  
se le dió el Habito, su proprio nombre, y Patria y  
como se hicieron para su recepcion las debidas dili-  
gencias.

*Para la Profession.*

**L**A Profession se hace diciendo el enfermo las palabras siguientes: Yo el Hermano N. prometo à Dios nuestro Señor , y à la bienaventurada siempre Virgen Maria , y à nuestro Padre San Francisco , y à todos los Santos, que toda mi vida guardare los Mandamientos de la Ley de Dios, y que estare prompto, y aparejado à recibir la penitencia, que me fuere dada por el Prelado de esta Orden, por las transgresiones de este modo de vida; y quiero que se haga acto publico de este mi intento, y firme proposito.

Declarese las Indulgencias , que tiene concedidas para el tiempo de su vida, y para la hora de su muerte. El Señor nos la dé feliz. Amen.

## C A P. VII.

*Advertencias al Ministro de Dios en la disposicion del Enfermo, para recibir el Santo Vatico.*

**E**L Ministro de Dios no le oculte al enfermo el dictamen, que el Medico forma de lo grave de su enfermedad. Cubrase siempre con el parcer del Medico, para que à él no le cobre horror el Enfermo, especialmente con señores, y señoras ande con mucho cuidado , porque con fal-

Falsa piedad (que mas estiranía) engañan á los pobres Enfermos en materia gravíssima, y les hacen morir de repente despues de muchos días, en que podian haver hecho de espacio lo que entonces hacen de rebato. Es una lástima, lo que en esto regularmente sucede. Vease lo que tenemos advertido en el libro de los *Desengaños misticos*, lib.3. cap.15. y en el de la *Familia regulada*, lib.4. cap.29.

El Medico tiene obligacion en conciencia , segun el Apostolico Decreto de San Pio Quinto, disponer , que el enfermo en el principio de su grave enfermedad reciba los Santos Sacramentos de la Iglesia ; y si no lo hace, peca gravemente, como lo dicen uniformes muchos graves Autores. Mas por contemplaciones humanas , algunas veces es un horror lamentable lo que en esto passa. Algunas veces dicen uno al Confesor del Enfermo , y otro á los parientes, por no contristarlos demasiado; y sobre esto suceden gravísimas desazones , con notable perjuicio espiritual del pobre doliente. El verdadero Ministro de Dios esté firme , y tenga santa libertad ; porque San Pablo dice, que donde está el Espíritu de Dios, allí hay libertad perfecta : *Ubi Spiritus Domini, ibi libertas*, 1. Cor. 3 v. 17.

Si el Médico dice: Conviene que el Enfermo disponga sus cosas, y reciba los Santos Sacramen-

tos; y los parientes lo repugnan , retirese el Ministro de Dios à su casa , ó à su Convento , y vayase con el consuelo , de que por él no va aquella tirana barbaridad .

Otras veces sucede , que el enfermo dice , será mejor diferir aquella diligencia para la mañana siguiente ; que por la mañana regularmente se hallan mas despejadas ; y serenas las potencias . Pero si el Medico dice , que el Sagrado Viatico sea quanto antes , hable claramente el Ministro de Dios al enfermo , y digale , que el Médico insta , para que no se dilate . Y si todavía persevera el enfermo con mañana , mañana , hablen resueltamente , y digale : señor , V. m. está muy enfermo , y de tanto riesgo , que no sabemos , si para V. m. havrá mañana . Esto sucede muchas veces , y no dudo que estas dilaciones proceden de gravíssima tentación , y astucia del Demonio , que se da prisa de entrar al enfermo , viendo se le acababa el tiempo , como se dice en el ministerioso Libro del Apocalipsis : *Descendit Diabolus ad eos , habens iram magnam , sciens quod modicum tempus habet.* Apocal. 12. v. 12.

Por lo mismo , que el Demonio entonces anda tan lícito , debe el Ministro del Altísimo vivir mas avisado , y desvelado , para que no se pierda tiempo en socorrer al enfermo . Tres diligencias suelen ser sucesivas en aquella hora ,

que

que son , hacer Testamento , confessatse de proposito , y tecibir el Sagrado Viatico ; y para cada una de ellas haremos las advertencias convenientes en los siguientes Capitulos . El Señor nos ilustre . Amen .

## C A P . VIII .

## 'Advertencias para hacer bien los Testamentos .

**L**OS hombres prudentes hacen sus Testamentos en sana salud , y assi se hallan descanfados para la hora terrible de su muerte , contando el tiempo libre para atender solo à su alma , y al mejor empleo de sus potencias . Pero es la lastima , que es muy corto el numero de los prudentes , y es infinito el numero de los necios , como nos lo dexò escrito el Sabio Salomon : *Stultorum infinitus est numerus* . No sabe prevenir el estulto lo que ciertamente ha de llegar ; *Nescit prævidere in posterum* : y en esto consiste su desventura ; Vease lo que tenemos dicho en el Libro de la *Tecera Orden Seráfica* , para hacer en sana salud los Testamentos , part . I . cap . 6 . Y en el de la *Familia Regulada* , lib . 4 . cap . 29 .

Serà muy conveniente reconciliarse el enfermo antes de hacer su Testamento , para ponerse en gracia de Dios , si no lo está . Porque el que se halla en pecado mortal , no tiene mérito de

vida eterna en las obras pías que dispone, como lo advierte en su *Práctica de ayudar à bien morir* el Maestro Fr. Juan de Santo Thoma, cap. 2. Si el Testamento se hizo antes de confessarse el Enfermo, procure el Ministro de Dios, que lo ratifique despues de confessado, para que sus obras pías tengan merito de vida eterna.

No se haga interessado el Ministro de Dios en el Testamento del Enfermo, sino dexele que disponga de sus bienes temporales à su propia voluntad, aunque no haga mencion alguna de su persona, ni de su Convento. Pero estarà muy desvelado, para que en el Testamento no se disponga cosa injusta. Portese de tal modo, que pueda decir con San Pablo : *Non quero que vestrasunt, sed vos.* Cor. 12. v. 24.

Si el Enfermo respondiere : *Mañana, mañana,* portese el Ministro de Dios, como lo havemos dicho en el Capitulo antecedente, sobre la dilacion del Sagrado Viatico. El Apostol Santiago, dice: No sabemos lo que será mañana: *Ignoratis quiderit in crastino.* Iac. 4. v. 14. Lo que nos dice el Santo Evangelio, es, que à un Rico necio le dixo Dios: Esta noche deixarás tu alma; y las riquezas, que has congregado, de quien serán? *Stulte, hac nocte animam tuam repetunt à te, qua autem parasti, cuius erunt?* Para este desventurado no huvo mañana. Luc. 12. v. 20.

Si

Si el Enfermo se halla muy fatigado, y el Testamento tiene mucho que desentendar, serà sano consejo, que el Enfermo nombre la persona de su mayor confianza, dandols cumplido poder, para que disponga de todos sus bienes, y segun conciencia, y justicia; y se paguen todas sus deudas, de tal modo, que sean preferidas las de justicia à las de pura gracia: que la hacienda agena se restituya luego: y si el enfermo no se ajustare à lo que es de conciencia, y de justicia, no le absuelva, y retirese.

Si tiene deudas dudosas el Testador, conviene, que las dexe notadas aparte, en papel, que haga fe, para que mas de espacio se vea lo que en justicia procede. El hombre prudente, todo lo escribe, segun el sano consejo del Sabio: *Datum, & acceptum, omne describe.* Eccl. 42. v. 7. De la restitucion de la honra, vease el Capitulo decimo.

Si hay herederos forzosos, no se les quite sus derechos, sin graves, y legitimas causas. Aquel precioso tiempo de la muerte, no es para despiques, ni para desgravios de pesadumbres passadas, sino para perdonar injurias, è ingratitudes, que mayores las havemos tenido nesotros con Dios, y queremos, que su Divina Magestad nos perdone. El que perdona, serà perdonado, dice el Señor en su Santo Evangelio: *Dimitte, & dimittemini.* Luc. 6. v. 37. Y por enseñanza del

Di-

Divino Maestro, cada dia le decimos à Dios: Perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos à nuestros deudores: *Dimitte nobis debita nostra sicut, & nos dimittimus debitoribus nostris.* Marth. 6. v. 12. Segun estas palabras, el que no perdona, le pide à Dios N. Señor que no le perdone.

Las disposiciones, y mandas de los Testamentos, han de llevar este buen orden, que primero sean los herederos forzosos. Despues las deudas por su orden de justicia. Las deudas son primero que los sufragios, excepto las precisas funerarias. La pompa funeral sea de bienes libres, y moderada, sin agravar demasiado al heredero forzoso. Las mandas graciosas, han de ser tambien de los bienes libres. Atiendase mucho, que es antes la obligacion, que la piedad. Los parientes necessitados son antes que los extraños: *Carnem tuam ne despiceris,* dixo Christo. Los criados antiguos, son assimilados dignos de recomendacion, y memoria.

Los Eclesiasticos, no pueden testar, sino en obras pías, de los bienes adquiridos por sus Beneficios. Esta es la opinion mas segura. Las mandas à sus parientes, sean atendiendo à que son necessitados, y pobres, esta es materia grave. Veate lo que tenemos dicho en el Libro de la *Vocacion Eclesiastica*, con toda la Escuela del Angelico Maestro, lib. 7. ap. 24. pag. 535.

Afisi

Assi los Seglares, como los Eclesiasticos acuerdense de las obras pías , que el Señor explicò en su Santo Evangelio, de los enfermos, encarcelados, desnudos, hambrientos, y sedientos , como lo explicamos en el Capitulo primero , a que pueden añadir la Redempcion de Cautivos Christianos, y lugares Santos de Jerusalén.

Si hay hijos ilegitimos, cuidate mucho no sean perjudicados los del legitimo Matrimonio. En esto se ofrecen muchissimas dificultades. Veanse las Sumas Morales. Trata bien este punto el P. Prado en su libro de Espirituales documentos para ayudar à bien morir, lib. I. cap. 13.

La elección de Executores Testamentarios, es materia grave , y dificiliosa de acertar. No suelen ser los mejores los mas proprios. San Pablo buscaba dispensadores fieles, y apenas los hallaba: *Hic jam quæritur inter dispensatores, ut fidelis quis inveniatur :* Y lo mismo podemos decir de los Executores. Los Religiosos no pueden ser Executores sin licencia de sus Prelados. Los de mi Padre San Francisco no pueden serlo , sino puramente Directivos. El Señor ilustre à los Testadores, y à sus Consiliarios. Amen.

## C A P. IX.

## Formulario breve para hacer los Testamentos.

**S**ucedé algunas veces, que el enfermo , comunícadas todas sus cosas con el Ministro de Dios que le assiste , le encomienda, que le regule su Testamento , para evitar el ruido , y turbación de su casa. Para estas ocasiones me ha parecido conveniente poner aqui este breve Formulario.

In Dei nomine. Amen. Sea à todos manifiesto , que yo N. ( Se dice el nombre , y apellido , Patria , Lugar del domicilio del Enfermo) estando sano, (ò enfermo) y à Dios gracias en mi sano juicio , revocando , y anulando , como de facto revoco , y anulo , todos, y cualesquier Testamentos , y Codicilos por mi hechos antes de este; dispongo , y declaro esta ultima voluntad de todos mis bienes , assi muebles , como sitios , donde quiera habidos , y por haber , en la forma siguiente . Primeramente encomiendo mi alma à mi Dios , y Señor , Criador de ella , al qual humilmente suplico , que por su infinita bondad , y misericordia ; por los merecimientos de mi Señor Jesu- Christo , mi Criador , y Redemptor ; por la poderosa intercession de la Reyna de los Angeles

Mæ-

Testamento.

47

Maria Santissima , mi amantissima Madre , y  
mi Señora, verdadera, y digna Madre de mi Se-  
ñor Jesu Christo (aqui se ponen los especiales San-  
tos Abogados del enfermo ) y por la intercesion  
de todos los Angeles , y Santos de la Corte Ce-  
lestial , la quiera colocar con sus Santos de la  
Gloria.Amen. Item , ordeno , y es mi ultima vo-  
luntad , que despues de mi muerte sea mi cuerpo  
sepultado en la Iglesia de N. en la Capilla de  
N. en la sepoltura de N. con el gasto de N.  
(pongase el modo del Entierro, y se dispone sea con  
Habito vestido su cuerpo) y no se gaste mas. Item ,  
quiero , y es mi voluntad , que se me digan por  
mi alma , y à mi intencion tantas Misas (pon-  
gase el numero.) en la Iglesia de N. en la Capilla  
de N. Item , quiero , ordeno , y mando , se funden  
tantos Aniversarios (aqui se han de poner todas las  
fundaciones) por mi alma , y por las de mis pa-  
rientes , guardando con ellas el orden de la per-  
fecta caridad , y justicia , que debo guardar. Item ,  
ordeno , y es mi voluntad , que sean pagadas to-  
das mis deudas legitimas , vendiendo luego de  
mi hacienda lo que fuere menester para ello (es-  
ta clausula se debe poner , aunque no aya deudas de  
que se acuerde el Enfermo.) Item , dexo à todos , y à  
cada uno de los que pretendieren tener derecho  
en mi hacienda , por parte , y derecho de legiti-  
ma herencia de todos mis bienes , assi muebles , co-

mo-

mo sitios, donde quiere habidos, y por haber, diez sueldos Jaqueses; los cinco por bienes muebles, y los otros cinco por bienes sitios, y quiero que con esto se den por contentos. Los Clerigos dexan el Bonete, y Breviario con que rezan á su Prelado, y en Sede vacante al Ilustr. Cabildo. Item, dexo de gracia especial á N. tanto por una vez. (Aqui se ponen las mandas, y legadas, y dexas, en señal de amor, las obras pias, y limosnas.) Item, cumplidas todas las cosas aqui especificadas, y por mi ordenadas, dexo, instituyo, y nombro en heredero mio universal de todos mis bienes temporales, muebles, y sitios, habidos, y por haber, á N. con todos los derechos, creditos, instancias, y acciones, á mí pertenecientes; y quiero tener, y tengo por nombrados, calendados, y confrontados respectivamente, segun fuero del presente Reyno de Aragon, y como mas convenga: y le constituyo, y nombre en heredero mio universal, con obligacion de, &c. (Aqui se disen las condiciones, ó vinculos, que el Testador pone á su heredero. Y si dexare por heredera universal á su alma, cargará las condiciones, y obligaciones sobre sus Executores;) y dice Item, dexo, y nombro en Executores del presente mi ultimo Testamento, y exoneradores de mi alma, y conciencia á N. N. N. domiciliados en N. (Aqui se da noticia de cada uno de los Executores) á los quales concordes, ó á la mayor parte de

de ellos, encomiendo mi alma, y el desempeño de mi obligacion, y conciencia; y les doy todo el poder, que segun Fuero de dicho Reyno les puedo dar. Este es mi ultimo Testamento, y ultima voluntad, y disposicion de todos mis bienes, assi muebles, como sitios, avidos, y por aver: el qual quiero valga por Testamento, y sino por Codicilo, ó por qualquiera otra ultima voluntad, contorne a los Fueros, Derechos, Observancias, Usos, y Costumbres de este Reyno de Aragón, u en otra qualquiera manera, que valer puede. Aquí se concluye el Testamento, poniendo la data del año, y dia, &c. y se firma el Testador. Si es Testamento cerrado, firmese dentro, y fuera.

Si el Ministro de Dios, y el enfermo conocen, que se han deseguir algunas turbaciones, y molestias de publicarse la disposicion justificada de el Testamento, haganlo cerrado, y enreguento al Escrivano delante de los Testigos. Assi se evitan muchas pesadumbres.

Si despues de haber hecho el Testamento, se conoce que faltó en el alguna cosa essencial, y de conciencia, hágase luego el Ministro de Dios una Cedula, y que el enfermo la firme. Hará llamar al Escrivano, y en presencia de dos Testigos le dirá el enfermo: Esta Cedula quiro sea aparte de mi Testamento, y como tal la entriego a V.m. para que la cierre, y adjunte con él. No es necesario decirle el

D.

con-

contenido de la Cedula. El Señor les inspire á sus Ministros lo que mas importa, y les dé fortaleza santa. Amen.

## C A P . X .

*Especiales cuidados del Ministro de Dios en la Confession del Enfermo para el Sagrado Viatico.*

**D**Esde la primera visita, que el Ministro de Dios hace al Enfermo, le habla de purificar su conciencia, como lo tenemos advertido en el fin del Capitulo quinto.

Si la enfermedad se agravare, y el Medico dispone, que el enfermo disponga sus cosas, y reciba los Santos Sacramentos, entonces el Ministro de Dios le hablará claro al enfermo, para que no se pierda tiempo, en lo que tanto le importa, siempre el Ministro del Señor alegue la disposicion del Medico.

Si el enfermo tiene hecha Confession general, es un grande alivio; porque haviendo dicho de sus pecados todo lo que entendió, y si entendiese mas, huviera dicho mas; esto le basta para la seguridad de su conciencia, segun lo que el Santo Concilio dice: *Aperiantur peccata, prout latent in conscientia.* No obstante dexele decir el prudente Confesor todo lo que de su vida passada

dale hiciere mas fuerza, para que el Enfermo se consuele:

En caso que el Enfermo no tuviere hecha Confesion general de su vida passada , no le impida el Ministro de Dios, que la haga entonces, aunque se fatigue un poco; porque la circunstancia de ser para el Santo Viatico pide se haga la Confesion previa mas de propósito.

Las condiciones principales, que ha de tener una buena Confession Sacramental , se reducen à cinco. *La primera*, examen de la conciencia. *La segunda*, dolor de sus pecados. *La tercera*, propósito verdadero, y firme de la enmienda. *La quarta*, que confiesse todos los pecados mortales, sin dexar alguno de ellos, del modo que los entienda. *La quinta* , que tenga voluntad , y propósito de cumplir la penitencia , que el Confessor le diere

*En el Examen de conciencia* le puede ayudar mucho el prudente Confessor, preguntandole sobre cada uno de los Mandamientos todo aquello, en que le parece ha podido pecar. Para esto escriví un Quadernillo en dos pliegos , cuyo titulo es: *Avisos caritativos para hacer bien las Confessiones generales y particulares*, el qual anda tambien impreso en la ultima edición del Librito de la Doctrina Christiana, que se hizo en Zaragoza el año 1721. Tambien anda suelto el tal Qua-

dernillo. Leyendole al Enfermo el Examen general de toda la vida , que allí se pone , sirve de grande alivio , assi para el enfermo , como para el Confessor. Si el enfermo está muy fatigado , el prudente Confessor le preguntará solo aquello , que mas importa para entender su conciencia.

*En el dolor de los pecados*, aunque basta la Atricion sobrenatural , junta con el Sacramento , conforme al Sagrado Concilio de Trento , será bien que el Ministro de Dios le encamine para lo mejor , que es , la perfecta Contrición de haver ofendido á Dios por ser quien es , y porque le ama sobre todas las cosas. La Atricion natural no basta para la justificación del Alma , ni en el Sacramento , ni fuera de él. La Atricion ha de ser sobrenatural , para que justifique , junta con el Sacramento. Todo esto se hallará explicado en el dicho Librito de la Doctrina Christiana. A algunas personas les parece , que no tienen dolor de sus pecados , pero en lo mismo que dicen se conoce que lo tienen , porque ciertamente quisiieran no haver pecado , y de haver pecado se duelen.

*En el propósito de la enmienda* suele haver mas trabajos , porque muchos piensan , que lo tienen ; pero en las obras se conoce , que lo tuvieron verdadero. En esto reparen mucho los Padres Con-

fcl-

fessores. Porque el verdadero proposito de enmendar la vida , es parte essencial del Sacramento de la penitencia , y no puede ser buena Confesion , aquella à quien le falta una parte essencial. Muchos llevan la opinion , de que los mas que se condenan , es por callar pecados en las Confessiones ; pero yo temo , que mas son los que se pierden , porque en sus Confessiones no tuvieron proposito verdadero de enmendarse. Esto me lo persuade el ver , que si una persona comienza con un vicio , regularmente continua con el hasta la sepultura , como dice el Santo Job ; *Offa ejus implebuntur vitiis adolescentiae ejus , & cum eo in pulvere dormient.* Job. 20. v. 11. Aunque mil veces se confiesen , siempre passan adelante con su vicio , y esta es señal cierta de que en sus Confessiones no tienen el proposito verdadero de enmendar su vida , ni ponen las debidas diligencias para ello. De este firme proposito cuidaba mucho nuestro Señor Jesu-Christo , diciendo à los pecadores que sanaba: No quieras mas pecar: *Noli amplius peccare , ne deterius tibi contingat,* Joan. 5. v. 14. De esto cuidaba principalmente Christo Señor nuestro ; y de lo mismo han de cuidar mucho sus dignos Ministros. Sin el proposito firme de enmendar la vida , no hay Confesion buena. Esto se note mucho.

*Que la Confession sea entera , es la quarta condicion*

ción de las buenas Confesiones. Los que confiesan sus pecados del modo que los entienden aunque por olvido natural , y sin malicia,dexen alguno, hacen Confession entera formalmente; bien que no serà Confession entera material ; y esto no embaraza para que la Confession sea buena: quando por encogimiento, y por verguenza se dexande confessar algun pecado mortal, entonces la Confession es mala, y sacrilega , y no se cumple con el Precepto de la Iglesia, y de esto tambien se han de confessar,diciendo, no cumplieron con la Iglesia en tantos años , que hicieron Confesiones malas, y Comuniones sacrilegas. Todo esto y otras cosas importantes hallaran en el Quadernillo citado.

*El propósito de cumplir la penitencia que el Confessor le diere , tambien es acto essencial de la Confession , y es uno de los tres actos del Penitente , que dice el Concilio Tridentino : *Cordi. Contritio, o:is Confessio, & operis fatisfactio.* Si el Enfermo tiene que restituir honra , ó hacienda, vea el Ministro de Dios, como ha de hacer, para que luego se haga esta precisa restitucion, y no se dilate. En esto se suelen ofrecer grandes dificultades. Vea sumas, ó consulte con la cautela que debe , para guardar sobre todo el sigilo Sacramental.*

*El actualmente cumplir la penitencia , no es par-*

parte essencial , sino parte integral del Sacramen-  
to; pero el proposito, y voluntad de cumplirla , es  
parte essencial.

La penitencia se ha de cumplir despues de la  
absolucion; porque no puede ser antes lo integral,  
que lo essencial. El Confessor puede ayudarle al  
enfermo à cumplir la penitencia despues de ha-  
verle confessado. Como v.g. le diò de Penitencia  
tres Ave Marias: pongale de rodillas el Confes-  
sor , y diga de cada Ave Maria hasta la mitad , la  
otra mitad el enfermo.

Aunque los pecados del Enfermo sean mu-  
chos , y graves : podrà darle por penitencia, que  
ofrezca al Señor que padece ; que le ofrezca su  
vida, y se conforme con la voluntad Divina. En  
este caso , despues de las tres Ave Marias , dicen  
juntos el Confessor , y el enfermo : Yo me con-  
formo con la voluntad de mi Dios , y Señor : le  
ofrezco todo lo que padezco , y todo lo que pa-  
deciere en esta enfermedad , y tambien mi vida.  
Cumplase en mi la voluntad Santissima de mi  
Dios. Amen.

*Oracion breve para antes de Confessarse.*

**S**Enor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre ver-  
dadero , mi Criador, y Redemptor : Yo que  
soy grandissimo pecador , te doy mil gracias,

porque me has dexado en tu Santa Iglesia para el perdon eficaz de mis graves pecados un remedio tan facil, y suave, como es el Santo Sacramento de la Penitencia. Asilteme piadoso Señor, con tus Divinos auxilios, para que yo conozca bien todas mis culpas, y sacramentalmente las confiese á tu Ministro, con verdadero, y sobrenatural dolor de haverme ofendido, con proposito firme de la enmienda de mi vida, y de no ofenderte jamás, y con esperanza grande en tu infinita misericordia, que me has de perdonar, y me has de salvar. Creo firmemente, que como verdadero Dios, eres justo remunerador, que has de dar premio á los buenos, y castigo á los malos. Y tambien creo, que aunque mis pecados sean gravissimos, que es mayor tu infinita misericordia, que con el Padre, y el Espíitu Santo vives, y reynas Dios por todo los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion para despues de confessarse.*

**S**enor mio Jesu-Christo, mi Criador, y Redemptor, infinitas gracias te doy por este gran beneficio de haverme dado tiempo para confessar sacramentalmente mis pecados. Infunde, Señor, en mi alma tu temor santo, para que nunca te ofenda. Confieso, mi Dios, que estoy perdonado de mis passadas culpas, y espero de

ER

tu infinita misericordia me asistirás, para que siempre te sirva, y nunca te ofenda. Concededme, Señor, que todo el tiempo de mi vida me conserve en tu Santo temor, y amor. Amen.

Otras advertencias al Ministro de Dios para la Confesion del Enfermo en ocasion del Sagrado Viatico se hallaran en el Capitulo siguiente. Sea todo para mayor honra, y gloria del Señor, y bien de las Almas. Amen.

C A P. XI.

*Advertencias al simple Sacerdote para confessar al Enfermo en el peligro de muerte.*

**E**L Santo Concilio Tridentino tiene declarado, que todos los Sacerdotes pueden confesar, y absolver á cualesquier penitentes, que se hallaren en el articulo de la muerte: *Ne aliquis pereat, Omnes Sacerdotes quoslibet pénitentes à quibusvis peccatis, & censuris absolvere possunt in articulo mortis:* y poco antes dice: *Nulla sit reservatio in articulo mortis.*

Segun esta firme declaracion del Sagrado Concilio; todos los que están ordenados de Sacerdotes, aunque no tengan especial aprobacion de los Señores Obispos, aunque sean descomulgados vitandos, y aunque sean Hereges, como estén

le-

legitimamente ordenados, pueden absolver à todos los fieles en el articulo de la muerte de todas las Censuras, y de todos sus pecados, aunque sean reservados al Sumo Pontifice, porque en aquella hora no hay reservacion alguna. *Potesta*, tom. 2. num. 3245.

Algunos graves Autores, como son Diana, Lupo, Poncio, Fabro, y otros que cita *Mastrio in 4. dist. 21. quest. 8. n. 203.* en articulo de muerte comprehendieren al peligro probable de muerte. Pero hablando propriamente, *articulo de muerte se dice aquel tiempo en que insta proxime la muerte; y el peligro de muerte es aquél*, que probablemente se entiende, y se teme, que se seguirà la muerte, porque muchas veces sucede assi. *Potesta, ubi supra, num. 3248.*

El enfermo, à quien el Medico dispone, que se dé el Sagrado Viatico, yà está ciertamente en el estado de poder elegir para confessarse à qualquiera simple Sacerdote. Decimos simple Sacerdote al que no tiene aprobacion especial del Ordinario, para oír las Confessiones de los Fieles.

Despues del Decreto del Santo Pontifice Inocencio Undecimo, ningun simple Sacerdote puede licitamente oír las Confessiones de los Fieles, aun que solo sean de pecados veniales, ni de los mortales yà confessados. Vease la Bula en *Potesta, tom. I. n. 2925.*

Algunos Autores dicen, que teniendo el Enfermo Sacerdote aprobado por el Ordinario, no puede hacer elección de simple Sacerdote para confessarse *in articulo mortis*. Pero otros graves Moralistas afirman, que estando el Enfermo para darle el Viatico, y tambien haviendoselo dado, si continua su peligro, aunque se halle presente el Parroco, y otros Sacerdotes aprobados puede elegir el Enfermo para confessarse al simple Sacerdote. De este parecer son el Doctissimo Padre Fr. Antonio del Espiritu Santo, en su Directorio de Confesores, tratt. 5 El Padre Diana, con otros; y el insigne Canonista Reyfens-tuel, el qual se funda en aquel Texto: *Ubi lex non distinguit, neque nos distinguere debemus:* y es cierto, que el Tridentino no pone excepcion alguna. Estos me parece están bien fundados en la gran piedad de nuestra Santa Madre Iglesia, y en la autoridad del Concilio; el qual no pone limitación, ni excepcion alguna, sino que generalmente dice: *Ne aliquis pereat. Omnes Sacerdotes. quoslibet paenitentes, &c.*

Para seguir la opinion favorable, me hace gran fuerza esta razon; porque no sabemos, qué motivo, ó causas grave puede tener el enfermo, para no confessarse con el Cura, ni con los otros Confesores aprobados, que se hallan presentes, la qual no tendrá con el Sacerdote simple, que el

el escoge. Especialmente en mugeres encogidas, y en Lugares cortos, es este un gran reparo. Por lo qual siendo muy probable, que puede el penitente en el articulo, y peligro de muerte escoger al simple Sacerdote para confessarse, aun en presencia de Confesores aprobados, no me parece puede, ni debe negarse qualquiera simple Sacerdote para consuelo del enfermo, si este lo pide. Pero note se mucho, que serà temerario el simple Sacerdote, si en presencia de Confesores aprobados, se introduxe por su voluntad à confessar al enfermo, sin pedirselo, y escogerlo el mismo enfermo.

En esta suposicion, no estraño, que los Ilustrissimos Señores Arzobispos, y Obispos tengan tanto cuidado en examinar à los que se ordenan de Sacerdotes; porque solo con los casos, que se les pueden ofrecer, para confessar à los que están en el articulo, y peligro de muerte, tienen mucho que saber. Es dable, que dé con ellos un gran pecador; que tenga muy enmarañada, y enredada su conciencia. Por esto importa à todos los Sacerdotes, estar prevenidos para lo que les puede suceder.

Lo primero han de saber bien la forma de la Absolucion, la qual con sus preces anteriores, y posteriores, es como se sigue.

*Las palabras necesarias, y suficientes para el va-*

valor del Sacramento, son estas: *Absolvo te à peccatis tuis.* Pero el que dexasle voluntariamente sin necesidad la palabra *Ego*, y las palabras: *In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti*, pecaria mortalmente. *Potesta, tom. 1. num. 3053.*

*La forma consus preces, dice assi: Miscreatur tui omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis perducat te ad vitam æternam. Amen.*

*Indulgentiam, absolutionem, & remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi Omnipotens, & misericors Dominus. Amen.*

*Dominus noster Jesus Christus te absolvat, & ego auctoritate iphus te absolvo ab omni vinculo censuræ, in quantum possum, & tu indiges, si forte incurristi.*

*Item eadem auctoritate ego te absolvo à peccatis tuis, In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.*

*Passio Domini nostri Jesu-Christi, & merita Beatae Mariæ semper Virginis, & omnium Sanctorum, & quidquid boni feceris, & mali patienter sustinueris, sint tibi in remissionem peccatorum tuorum, in augmentum gratiæ, & præmium vitæ æternæ. Amen.*

*En caso muy urgente de peligro de muerte, basta decir: Ego te absolvo ab omnibus censuris, & peccatis tuis, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen. Potesta, ubi sup. num. 3057.*

En

En la Confesion del Enfermo ha de cuidar el Ministro de Dios , si tiene que restituir honra , ó hacienda , que lo haga, como debe, segun advertimos en el Capitulo passado. Si tiene algun rencor , que perdone de corazon antes de absolverle. Y si las Confessiones passadas han sido malas, preguntele quantas veces ha comulgado en pecado mortal, conociendolo. Y quantas veces ha confessado , y comulgado assi, para cumplir con la Iglesia. Porque no se cumple con mala Confesion, ni Comunion sacrilega, si tiene alguna ocasion proxima , que la quite. Que confiesse los pecados que callò en sus malas Confusiones: y si huviere tiempo para mas, le examinarà muy de proposito sobre todos los Mandamientos de la Ley de Dios, y de su Santa Iglesia, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

*Si hallare*, que el Enfermo no sabe bien la Doctrina Christiana, se la debe explicar , antes de absolverle. Que hay un solo Dios verdadero, trino en Personas, y uno en Essencia. Que Dios es justo remunerador , y ha de dár premio à los buenos, y castigo à los malos. Que la Segunda Persona de la Santissima Trinidad , que es el Hijo, se encarnò en las Purissimas entrañas de la Virgen Maria , quando siempre Virgen. Que Christo es Dios, y Hombre verdadero, el qual nos

remediò , padeciendo por nosotros muerte de Cruz, resucitò , y subiò à los Cielos,&c.

Todo el tiempo que persevera el enfermo en su peligro de muerte , le puede confessar el simple Sacerdote ; pero si el enfermo se mejora , y sale de peligro , yà no puede confessarlo . Si el Enfermo no tiene Bula , y le absolvio de Censuras reservadas , adviertale , que si convalece , deberá buscar quien tenga la autoridad para absolverle.

Aunque el enfermo desde su ultima Confesion no tenga pecados mortales , ni veniales ; y aunque sus pecados mortales , confessados en otras Confusiones , estuviesen yà perdonados , le puede absolver , dandoles por materia . La razon es , porque los pecados , *prout commissos* , son la materia de este Santo Sacramento de la Penitencia ; y aunque estuviesen perdonados , siempre se verificaría que fueron cometidos , y esto basta : *Peccatum commissum prout commissum est materia Sacramenti Pœnitentia*. Para dár materia determinada , vease el Quadernillo citado.

Haga el Ministro de Dios con el enfermo muchos Actos de Fe , Esperanza , y Caridad . Y haga-  
se cargo de aquella Alma , que se ha puesto en sus manos , para guiarla à la vida eterna . El Señor nos asista à todos . Amen .

## C A P. XII.

*Advertencias al Ministro de Dios, para quando el Enfermo ha de recibir el Sagrado Viatico.*

**H**aviendose confessado el Enfermo à toda su satisfaccion , y dispuesto sus cosas temporales en su Testamento , como tenemos dicho , se trata de la mas proxima disposicion para el Sagrado Viatico. El Ministro de Dios le dice al Enfermo , que se llega la hora de recibir à su Señor Sacramentado , que con inmensa dignacion vendrá luego à su Casa. Diga juntamente con el enfermo la Oracion siguiente.

*Oracion para antes del Viatico.*

**S**enor mio Jesu-Christo , Dios , y hombre verdadero , mi Criador , y Remptor . Quien sois Vos , Señor , y quien soy yo ? De donde me viene à mi tanto bien , que vuestra divina Magestad se digne visitarme en mi pobre casa ? Infinitas gracias , Señor , os quisiera dár por este imponderable beneficio. Ruego à los Angeles del Cielo , que suplan por mi . Quantos de mayores meritos no llegaron à conseguir este Celestial favor ? Yo , Señor , quisiera recibiros con la pureza de Alma , que tuvo para recibiros vuestra

tra Santissima Madre. En vuestra mano , Señor, està la salud , y la enfermedad , la vida , y la muerte. Nada pido , sino que haga en mi vuestra Santissima voluntad. Si me conviene vivir mas , no permitais, Señor, que os ofenda. Mejor me serà la muerte que la vida , si no os he de servir con ella. Mas quiero la salud de mi alma , que la de mi cuerpo. Si disponeis, Señor, que yo salga de esta vida mortal , sedme Viatico de refugio , y fortaleza para llegar à vuestra gloria. Defendedme, Dios mio, de mis enemigos, que me quieren perder. Sea mi muerte para mayor honra , y gloria vuestra. Amen.

*Oracion para despues del Viatico.*

**S**enor mio Jesu-Christo , sea vuestra Divina Magestad muy bien venido à esta mi pobre alma. Perdonadme , Señor , la ruin disposicion que oy , y siempre he tenido , para recibir à tan Soberana grandeza. Bien sè , que aunque tuviera la pureza de los Angeles , y la Santidad de San Juan Bautista , aun no seria digno de recibir tan extremado favor. Yo quisiera , Redemptor mio , alabaros con los corazones , y lenguas de todos los Santos. Y porque aun quedaria corto , ofrezcoos , Bien de mi Alma , aquel amor infinito , con que os amais à Vos mismo , y à nosotros

etros vilissimas criaturas vuestras. Por este amor os suplico , que obre en mi este Divino Sacramento los maravillosos efectos , que suele obrar en los que dignamente le reciben. Conozco mis muchos pecados , y de ellos me pesa entrañablemente , os pido el remedio , y perdon de todos ellos, pues sois mi Redemptor, mi Maestro, y Padre de misericordia. Todo quanto padeciere en esta enfermedad , juntamente con mi vida , lo ofrezco por vuestro amor , y en satisfaccion de todos mis pecados, en union de los infinitos merecimientos de vuestra Santissima Vida, Passion, y muerte de Cruz. Tened, Señor misericordia de mi, pues padecisteis por mi. Cumplase en mi vuestra Santissima voluntad. Amen.

Despues que al Enfermo se le entima el Sagrado Viatico , ha de tener el Ministro de Dios especial cuidado con él ; no perdiendo ocasion alguna de inflamar mas , y mas su corazon en el Divino amor, y en afectos de agradecimiento à tan grande beneficio.

Quando el Ministro de Dios le dice al Enfermo lo que el Medico ha dispuesto , que reciba al Señor Sacramentado , expliquele , que responda agradecido con el Santo Rey David : *Lætatus sum in his, quæ dicit a sunt mihi, in domum Domini ibimus.* Y lo que el Centurion dixo, quando el Señor se dignó querer entrar en su Casa : *Domine,*

*ne, non sum, ut intres sub tectum meum.* Y lo que dixo Santa Isabèl à Maria Santissima, quando entrò en su Casa: *Unde hoc mihi ut veniat Mater Domini mei ad me?*

Quando se oyen las campanas, en señal de que el Señor sale de la Iglesia, para venir à la casa del enfermo, digale, y expliquele lo que dixeron los Santos Reyes: *Hoc signum magni Regis est.*

No se ha de apartar el Ministro de Dios de la cama del enfermo, mientras no se concluye esta Sagrada funcion; sino que desde su puesto ha de venerar, y adorar al Señor, quando entra, y quando sale del aposento, teniendo en la mano la candela, y oferta del enfermo.

Despues que se le dice al enfermo: *Domine non sum dignus,* &c. y antes de recibir la forma consagrada, pide el enfermo perdon à los circunstantes, y à los ausentes, y el perdon à todos los que le han ofendido en este Mundo, y espera que Dios le perdonará sus pecados. Si el enfermo no tiene expedicion para esto, lo dice en su nombre el Ministro de Dios, que le ha confesado. A lo ultimo pide con humildad la Extrema Uncion, si el Señor dispusiere, que necessite de ella, y el Cura, ó Prelado se la concede.

Concluida la Sagrada Comunion por Viatico,  
E 2.

co , diga el enfermo , ayudandole el Ministro de Dios , la Oracion , que arriba dexamos escrita, y haga la Protestacion de la Fè Catholica,que pondremos en el Capitulo catorce.Digale despues al enfermo , que se retire à su interior , para adorar con todas sus potencias , y sentidos al Señor, que tiene en su pecho , ofreciendole su corazon, alma , y espiritu , y dexele en silencio , sin permitir que le hablen de otras cosas , como el espacio de media hora. Mientras dura el peligro de muerte , puede el enfermo confessarse , y comulgarse en otros dias , que al Ministro de Dios pareciere conveniente , aunque el enfermo no esté ayuno,como lo tienen advertido graves Autores. Veanse los que sobre esto cita el Docto Padre Torrecilla tract. de Com. consult. 12. & 13. Pero adviertase , que si el enfermo no está en ayunas, quien le comulga debe decir : *Accipe Frater Sacrum Viaticum Corporis Domini nostri Iesu-Christi, qui te perducat in vitam eternam. Amen.* El Señor, asista, para que todo se haga con la posible perfeccion. Amen.

## C A P. XIII.

*Advertencias al Ministro de Dios , para asistir à los Sentenciados , y condenados à muerte.*

**A**Ntes de intimarle al Reo la Sentencia , que se le ha dado de muerte , conviene mucho que

que se llame al Ministro de Dios , que el Reo escogerà para que le asista , el qual disponga su corazon , y le ponga en su santa conformidad con lo que Dios quisiera díponer mediante sus criaturas: *Minus jacula feriunt, quæ previdentur* , dice San Gregorio.

Si en el caso de intimarle juridicamente la sentencia , se inquietare demasiado el Reo , no le atropelle el prudente Confessor , sino dexele , que se desahoge , y se pase aquella grande conturbacion. El Apostol San Pablo dice : que se dé lugar à la ira : *Date locum iræ* ; porque mientras el animo está demasiadamente perturbado , no se halla capaz , ni dispuesto para conocer , y atender à la razon.

Si todavia perseverare el Sentenciado en rabiosas desesperaciones , inquietudes , blasfemias , y disparates , digale el Ministro de Dios con firme constancia , que ya basta , y sobra de naturales sentimientos ; que distinga los tiempos , y cesse de dar escandalos. Acuerdele lo que sucedió à dos valientes Capitanes , que fomentando una rebelion , y guerra civil , fueron vencidos en batalla campal , y presos ; y al dia siguiente condenados à muerte. El uno iba al suplicio muy contrito , y con gran paciencia. El otro iba desesperado , jutando , y blasfemando , y ha este le dixo su Compañero : *Amigo mio distingamos los*

tiempos. Ayer fue dia de pelear como buenos Soldados, y oy es dia de morir como buenos Christianos. Con esto se convittiò, y le reduxo, para atender al bien eterno de su Alma.

A algunos los engaña el Demonio dandoles à entender, que quando mas dilaten en confesarse, tanto mas vivirán, y se dilatarà la justicia. Pero lo que hacen, es, perder aquel breve precioso tiempo, que en el juicio de Dios claimará contra ellos, como dice llorando el Profeta Jermías: *Et clamabit adversus me tempus.* Thren. 1. verf. 15.

Otros fingen, que tienen casos de Inquisicion, para salir por entonces de aquel ahogo, en que se hallan; ó prorrumpen en Heregias, y blasfemias hereticales. Esté prevenido el Ministro de Dios, para no ser engañado.

Otros se desatinan, considerando, que el delito, porque le han condenado à muerte, no lo cometieron; y no consideran, que han cometido otros gravíssimos pecados, por los cuales la tienen bien merecida. En Valencia sucedió, que estando un Juez en la ventana de su casa, vió que un hombre mató à otro, y dexandole el puñal clavado en el pecho, hizo fuga. Vino luego otro hombre, y de compassion le sacó el puñal, y al punto llegaron otros, y le vieron con el puñal ensangrentado en la mano. Llevaronle à la

Car-

Carcel, y salió condenado à la horca por aquella muerte. El Juez , que sabia bien , que aquel pobre hombre no era el homicida , hizo quanto pudo , y llegó al extremo de renunciar su oficio , por no concurrir en aquella Sentencia. Al tiempo que al hombre le llevaban por la calle para el suplicio, salió dicho Juez al encuentro, y le dixo: Bien sè , que no has cometido esta muerte; pero me has de decir en confianza , si has hecho otra cosa , por la qual merezcas este castigo? El Reo le respondió : Si señor: A mi Padre le dí una bofetada , y me echò la maldicion , de que lo pagasse en la horca, y así se cumple. El Juez quedó admirado , venerando los justos juicios de Dios.

De casos semejantes han sucedido muchos. Los Jueces de la tierra juzgan segun lo alegado , y probado; pero Dios del Cielo dispone todas las cosas de tan maravilloso modo , que en esta vida , ò en la otra , cada uno paga su pecado: *Nisi inultum remanabit.* Con esto ha de consolar el Ministro de Dios al que se desespera , diciendo , que no cometió el delito , por el qual le han condenado.

Otros se hacen pedazos de colera , y rabia contra los que han testificado en su Proceso. Otros pierden el juicio , considerando su deshonra , y afrenta de sus hijos , y de su linage. Otros

de furor contra los que los acusaron. Para todo ha de estar prevenido el Ministro de Dios, dandoles primero tiempo para que se desahoguen, como arriba está dicho: y entrando despues con la razon que les convenza, para que logren el precioso tiempo que Dios les dà para el mayor bien de sus Almas.

En Christo Señor nuestro hallarán buen exemplar para el consuelo verdadero de todos. Al Señor le acusaron falsamente. Contra el Señor allegaron testigos falsos, y le condenaron à muerte afrentosa de Cruz por los pecados, que no havia cometido. Se acabó la afrenta, y comenzó su gloria para siempre. Feliz el que se salva, y desventurado el que se condena. No hay otra felicidad, ni otra desventura. Un Poeta dixo: *Pues para en la sepoltura, todo lo que el Mundo alaba. Ni quiero bien que no dura, ni temo mal que se acaba.*

Gran fuerza les hace à muchos la muerte afrentosa del suplicio, y no lo estraño; pero si bien se considera, con el tiempo todo se acaba, y todo se olvida: *Non est priorum memoria, dice Salomon, nec eorum, quæ postea futura sunt erit recordatio.* Con unas cosas se olvidan otras. Esto nos lo enseña la experiencia. El saber bien morir es lo que importa, y lo que ha de perseverar en memoria eterna. Todo el bien, ó el mal viene à rematarse en salvarse, ó no salvarse. El mis-

mismo Poeta desengaño dixo: *La ciencia calificada, es que el hombre en gracia acabe: Por que al fin de la jornada, aquel que se salva, sabe; que el otro no sabe nada.*

Con estas, y otras cosas semejantes de perfecto desengaño ha de consolar, y confortar el Ministro de Dios al Sentenciado à muerte. Dígale, que venere los altíssimos juicios de Dios, que son incomprendibles, como dice San Pablo. Que si se pone en gracia de Dios, estará con él en su tribulacion, como el mismo Señor lo dice del Justo: *Cum ipso sum in tribulatione.* Los Angeles le acompañarán en todo su trabajo; y por un momentaneo rubor, alcanzará una gloria perdurable para mientras Dios sea Dios, que no puede faltar.

En todo caso esté prevenido el Ministro de Dios para no fomentar tumultos, ni turbaciones para librar al Reo, ni para que se entre en algun Sagrado. En estos casos portese con grandissima discrecion, por no exceder, ni faltar à lo que le pertenece.

En la Confession Sacramental del Sentenciado, esté el Ministro de Dios muy advertido, para ver si hay que restituir honra, ó hacienda, como se dixo, en el Capitulo decimo: El que niega el delito, que no tiene semiplena probanza, no peca; porque *nemo tenetur se prodere:* ni falta al

ju-

juramento , porque no es legitimamente interrogado del Juez. Pero si al Reo le consta , que està legitimamente probado su delito , debe decir la verdad , quando el Juez le interroga con juramento. Vea el Ministro de Dios , quando debe el Reo descubrir los complices , y quando puede , y debe ocultarlos , porque en esto se ofrecen grandes dificultades. El que descubre al complice , que no està infamado , y su delito es oculto , peca mortalmente , y debe en conciencia desdecirse , y bolverle la fama ; y si no quiere , no le absuelva. Vea à Potesta tom. I . num. 1740. de *Juramento judicial*.

Confiese el Ministro de Dios una , y muchas veces al Sentenciado , y examine muy de propósito todas sus cosas. No se manche con sus bienes temporales , sino aconsejale , que disponga de ellos con toda justificacion , y rectitud. Por si acaso se ofrece , quedarse con algun apuntamiento de los encargos justificados , que le hiciere el Sentenciado , llevese el Ministro de Dios ocultamente , con que escrivir lo que importa , y no lo fiele à la memoria fragil ; pero no se encargue de diligencias , en que pueda peligrar su propia estimacion ; porque el Sabio dice : *Melius es nomen bonum , quam divitiae multae*. Y el Apostol dice , nos portemos en todo de tal manera , que se averguençen quién nos mira con poca piedad , viendo que

que no halla cosa reprehensible en nuestras operaciones : *Ut is , qui ex adverso est, vereatur , nihil habens malum dicere de nobis.*

No se puede dar al Sentenciado la Extrema Uncion , porque este Santo Sacramento pide grave enfermedad en el cuerpo: *Est Sacramentum corporis graviter agrotantis.* Pero se le puede dar la Comunion Sagrada , aun el mismo dia de la ejecucion de la Sentencia , con tal condicion , y no sin ella , que desde la Comunion hasta su muerte , pasen por lo menos dos , ó tres horas . Participe el aviso de quando le comulga á los Ministros de justicia , para que despues no le atropellen al Reo , sino que dexen passar dicho tiempo .

Instruya bien el Ministro de Dios al Sentenciado , de la grande composicion , y modestia con que ha de ir por las calles publicas , dando á todos el buen exemplo que debe . Que no levante los ojos para mirar á persona alguna , no sea que vea á quien perturbe la quietud de su Alma . Enseñele , que siempre mire á la Sagrada Imagen de su Redemptor JesuChristo: y atienda cuidadoso á lo que le van diciendo , para la mayor bien de su Alma .

En el viage desde la Carcel al suplicio , no levante desempladamente la voz en las Exhortaciones del Sentenciado ; porque hallandose este

con

con sus perfectos sentidos, no conviene gritarle demasiado. Las deprecaciones , aspiraciones , y Jaculatorias, que se han de decir al Sentenciado, serán las mismas que despues pondremos , para assistir à todos los moribundos.

Sí se ocreiere confesarlo en el camino , y especialmente al pie del suplicio , tenga mucho cuidado el Ministro de Dios de darle la absolucion con tal disimulo , que los Ministros assistentes no conozcan quando le absuelve , para que no se le quiten de la mano , y se abrevie el tiempo de su muerte.

La misma cautela debe tener el Ministro de Dios en la ultima exortacion , que hace al Sentenciado en la escala de la Horca ; porque si luego le pone en las principales clausulas del Credo , serà darle el punto al Ministro , para que luego le arroje. Haga la Protestacion de la Fè Catholica contal destreza , que evite este inconveniente.

No le permite al Sentenciado , que diga al Pueblo cosa alguna , sin que primero la tenga muy bien pensada , y comunicada con él : y que no diga sino las palabras tassadas que el Ministro de Dios le apuntare ; porque de lo contrario se puede seguir graves inconvenientes. Tengale prevenido , para que al mismo tiempo que el Berdugo le impele para arrojarle de la escala,

in-

Invoca fervoroso los dulcissimos Nombres de Jesus, Maria, y Joseph, llamandolos en assistencia suya , para la salvacion eterna de su Alma.

En la Platica espiritual , que el Ministro de Dios suele hacer à todo el Pueblo , desde la misma escala del suplicio , tenga mucho cuidado de no exceder , ni faltar. Lleve bien pensado todos lo que ha decir , para que todos se edifiquen , y escarmienten , y encomienden à Dios el difunto , que yà diò cuenta de su vida , y à nosotros nos falta que darla.

Para Thema , y assumpto de esta Platica , se puede valer el Ministro de Dios de algunos lugares de la Divina Escritura , y pueden ser los siguientes , ó sean otros semejantes.

*Suspende eos contra Solem in patibulis: ut avertatur furor meus ab Israel.* N. 25. v. 4. Templa Dios sus iras , quando los malos en este mundo son castigados. La falta de justicia pierde à los Pueblos , y enciende los enojos de Dios.

*Iustus Dominus, & iusticias delexit aequitatem vidi vultus ejus Psal. 10. lat. v. 8.* Dios ama à la Justicia , y atiende à la equidad de los Juezes.

*Funes peccatorum circumplexi sunt me.* Psal. 118. v. 61. Sus mismos pecados aprisionan al hombre , y le ponen en manos de la Justicia. Por esto dice el Sabio Salomon : *Iniquitatibus capiunt impium.* Prov. 5. v. 22.

V-

*Veritas de terra orta est, & justitia de cœlo prof-*  
*pexit. Psalm. 84. v. 12. Cosa del Cielo es el ha-*  
*cer justicia , &c.*

*Sacrificate Sacrificium justitiae, & sperate in Do-*  
*mino. Psalm. 4. v. 6. Este sacrificio de la justicia*  
*es tan agradable à Dios nuestro Señor , que pa-*  
*ra esperar en su misericordia , nos pide el Profe-*  
*ta Rey , que hagamos justicia. Y el Profeta Mi-*  
*queas dice : Indicabo tibi , ò homo quid sit bonum,*  
*& quid Dominus requirat à te: Utique facere judi-*  
*cium : El juicio procede à la justicia. Esto es lo*  
*que Dios quiere de nosotros.*

*Iustitia, & pax osculatæ sunt. Psalm. 84. v. 11.*  
*El medio poderoso para tener paz en los Pue-*  
*blos es hacer justicia : Fac justitiam , & habebis*  
*pacem. El castigo de los malos es la quietud de*  
*los buenos.*

*Tradere hujusmodi in interitum carnis , ut spi-*  
*tus salvus sit. 1. Cor. 5.v.5 . A este pobre le havrá*  
*convenido esta muerte de su cuerpo para la sal-  
 vacion eterna de su Alma. Si la ha conseguido,*  
*como lo confiamos de la infinita misericordia*  
*de Dios , dichoso de el , &c.*

Veanse otros lugares de la Sagrada Escritura  
 para semejantes caídos , en el Lumen Conciona-  
 torio , part. 35. art. 8. colun. 830. El Señor assis-  
 ta à sus Ministros. Amen.

CAP.

## C A P. XIV.

*Protestacion de la Fè Catholica , para despues del Sagrado Viatico , ó poco antes . Servirà tambien para los Sentenciados à muerte .*

**C**Reo en Mi Dios , y Señor , Padre , Hijo , y Espíritu Santo , tres Personas distintas , y un solo Dios verdadero .

Creo , que el Eterno Padre es Dios , el Hijo , es Dios , y el Espíritu Santo es Dios ; pero no son tres Díos , sino un solo Dios ; porque las tres Divinas Personas tienen una misma naturaleza Divina , y las tres son un solo Dios .

Dios es Padre , Dios es Hijo , Dios es Espíritu Santo ; pero ni la persona del Padre es Hijo , ni Espíritu Santo ; ni el Hijo es Padre , ni Espíritu Santo ; ni el Espíritu Santo Padre , ni es Hijo , sino que cada una Persona es distinta de la otra , y las tres Personas son Dios , y las tres son un solo Dios verdadero .

Creo firmemente , que cada una de las tres Divinas Personas es Dios , increado , Inmenso , Eterno , Omnipotente , y Señor ; pero no se pueden decir tres Díos , ni tres Increados , ni tres Inmensos , ni tres Eternos , ni tres Omnipotentes , ni tres Señores , sino un Dios , un Increado ,

un

un Inmenso , un Eterno , un Omnipotente, y un Señor ; porque todas las tres Divinas Personas son un solo Dios , y tienen una misma naturaleza Divina.

Distinta es la Persona del Padre , distinta la del Hijo , y distinta la del Espíritu Santo ; pero no es distinto Dios la una Persona que la otra, porque las tres son un solo Dios , y en todas tres es una misma la Divinidad , igual gloria , y eterna Magestad.

El Padre de ninguna otra Persona procede, ni es hecho, ni criado , ni engendrado. El Hijo procede de solo el Padre por el entendimiento, y no es hecho , ni criado , sino engendrado. El Espíritu Santo procede del Padre , y del Hijo por la voluntad fecunda; y no es hecho , ni criado, ni engendrado , sino producido, y procediente del Padre, y del Hijo.

No es una Persona posterior en tiempo à otra, ni una mayor que otra; sino que todas tres son iguales, y Eternas. Las tres Personas son distintas una de otra; pero todos los Atributos, y Perfecciones Divinas son unas mismas en todas tres; porque las tres son un solo Dios.

Creo , que mi Dios es Criador universal de todo lo que tiene ser , y de todo el Mundo, y de todas las criaturas invisibles , y visibles, que se hallan en el Cielo , y en la Tierra , y en los Ele-  
men-

mentos , y en todos los abismos : y yo le debo à mi Dios todo el sér que tengo .

Creo , que mi Dios es Inmenso , y así está presente en el Cielo , y en la Tierra , y en todo lugar ; por essencia , presencia , y potencia , y atiende à todo lo que estoy hacieudo .

Creo , que mi Dios es infinitamente Sabio , y que ningún secreto se le puede ocultar ; y vè claramente los pensamientos de mi corazon .

Creo , que mi Dios es Omnipotente , y no ay cosa imposible para mi Dios , y Señor .

Creo , que mi Dios es infinitamente Santo , Sabio , y Fidelíssimo , que ni puede engañarme , ni engañarse .

Creo , que mi Dios es infinitamente Justo Remunerador , que ha de dar premio à los buenos , y castigo a los malos .

Creo , que mi Señor Jesu Christo es la Segunda Persona de la Santissima Trinidad , la qual por nosotros , y por nuestra salvacion eterna , se hico hombre en el vientre virginal de la Santissima Virgen Maria , mi Señora .

Creo , que mi Señor Jesu Christo fue concebido en el vientre virginal de Maria Santissima , no por obra de Vaton , sino por obra , y virtud del Espiritu Santo , quedando su Madre Santissima siempre Virgen , antes del parto ; en el parto , y despues del parto : y que el Patriarca San

Joseph no fue Padre natural de mi Señor Jesu-Christo, sino Padre putativo; esto es, que pensaban los hombres, que era Padre natural de mi Señor Jesu-Christo, pero no lo era, aunque era verdadero Esposo de la verdadera Madre de mi Señor Jesu-Christo.

Creo, que en mi Señor Jesu-Christo hay dos naturalezas, una Divina, y otra humana: y dos entendimientos, uno Divino, y otro humano; y dos voluntades, una Divina, y otra humana; pero no hay sino una Persona, y esta es la Segunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, y en Christo no ay Persona Humana.

Creo que mi Señor Jesu Christo es Dios, y Hombre verdadero. Dios ab eterno, y Hombre, desde el instante de la Encarnacion. En un instante se unió el Alma de Christo con su Cuerpo con union natural, y en el mismo instante se unió la Persona de Hijo con aquella Santa Humanidad, y esta segunda union se llama Hypostatica, porque unió á la Humanidad con la Persona Divina. La Alma de mi Señor Jesu-Christo fue criada.

Creo, que la Reyna de los Angeles Maria Santissima es verdadera Madre de mi Señor Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, y así es verdadera madre de mi Dios, porque su Santissimo Hijo

Hijo en el instante que fue Madre , y à éra Dios,  
unido con la Humanidad.

Creo , que mi Señor Jesu-Christo padeció  
muerte, y Passion, y fue crucificado por mi salva-  
cion eterna, y por la Redempcion de todo el Li-  
naje humano.

Creo, que la Alma Santissima de mi Señor Jesu-  
Christo baxò à los Infiernos, y sacò las Almas de  
los Santos Padres , que estaban esperando su ve-  
nida.

Creo, que el Sagrado Cuerpo de mi Señor Je-  
su Christo fue verdaderamente muerto, y sepulta-  
do: y siempre estuvo unido con la Divinidad, como  
tambien el Alma, aun quando estuvo separada de  
su Santissimo Cuerpo.

Creo , que mi Señor Jesu-Christo resucitò al  
tercero dia, y comunicò resucitado con sus Apos-  
toles, y Discipulos, y fue visto de mas de quinien-  
tas personas, como lo dice S.Pablo:*Vixus est plus-  
quam quingentibus fratribus simul: ex quibus multi  
manent usque adhuc. 1.Cor.15.v.6.*

Creo , que mi Señor Jesu-Christo subiò à los  
Cielos en cuerpo , y alma , con su propria virtud,  
y poder ; y está sentado à la diestra de Dios  
Padre.

Creo, que mi Señor Jesu-Christo ha de venir à  
juzgar à los vivos , y à los muertos, esto es, à los  
buenos , y à los malos: y su Reyno no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo , que es la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, Vivificante, que procede del Padre, y del Hijo , y es adorado con el Padre , y con el Hijo , y glorificado, y ablò à los Profetas. Al Eterno Padre se le atribuyen las obras de la Omnipotencia. Al Hijo las del Entendimiento. Y al Espíritu Santo las del Amor , y gracia: aunque todas las obras de Dios *ad extra* son comunes à todas las tres Divinas personas , que tienen una misma Omnipotencia: *Nen tres Omnipotentes, sed unus Omnipotens.*

Creo en la Santa Iglesia Catholica, y Apostólica Romana , que es una sola en todo el Mundo, como dice S.Pablo: Un Dios, una Fe, y un Bautismo: *Unus Deus, una Fides, unum Baptisma.*

Creo en la Comunión de los Santos, esto es, que todos los Hijos de la Santa Iglesia , que están en gracia de Dios, participan de los Santos Sacramentos de la misma Iglesia Catholica, y del tesoro de las buenas obras, que en ella se hacen.

Creo, que en los Prelados, y Superiores de la Santa Iglesia hay verdadera potestad de fulminas Descomuniones , y Censuras contra sus hijos delinquentes , y pertinaces, las cuales deben ser temidas.

Creo , que en nuestra Santa Iglesia Catholica Romana hay autoridad de perdonar pecados , la qual

qual para el articulo de la muerte se halla en todos los Sacerdotes , y fuera esse peligro en los Sacerdotes , que tienen autorida Ordinaria , ò sea delegada à los superiores; pero nunca se halla en los Seglares, que no estan ordenados de Sacerdotes.

Creo, que los siete Sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana fueron instituidos por mi Señor Jesu Christo , y que cada uno de ellos dà la gracia , ò aumento de ella, conforme à su institucion.

Creo , que por el Sagrado Bautismo se nos perdona el pecado original, y tambien los actuales, y personales , si el adulto que se bautiza los tiene ; y nos infunde las Virtudes Theologales, y otras ; y quedamos espiritualmente señalados con el Sagrado Carácter de Hijos de la Santa Iglesia.

Creo , que en el Santo Sacramento de la Confirmacion, se nos dà la gracia corroborativa , para confessar , y defender la Fe Catholica, que en el Bautismo nos fue concedida; y se nos dán fuerzas para padecer en su defensa.

Creo , que en el Santo Sacramento de la Penitencia ( que se dice la Confession Sacramental) se nos perdonen todos los pecados, que have mos cometido despues del Bautismo, si los confessamos como debemos; aunque no se nos per-

dona toda la satisfaccion, que por ellos debemos, como se perdona en el Bautismo.

Creo firmemente, que en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia està real, y verdaderamente mi Señor Jesu-Christo, y asi le recibimos en la Comunion Sagrada, no solo los Eclesiasticos, y Sacerdotes, sino tambien los Seglares. Mi Señor Jesu-Christo en quanto Dios està en todo lugar; pero en quanto Hombre està solamente en el Cielo, y en el Santissimo Sacramento del Altar. La Virgen Santissima no està en el Santissimo Sacramento, sino solamente en el Cielo; y tenemos en la tierra sus imagenes Santas.

Creo, y confieso, que el Santo Sacramento de la Extrema Uncion nos aumenta la Divina gracia, nos perdona los pecados veniales, y nos quita las reliquias de los malos vicios, que nos quedaron de los mortales; nos acrecienta la salud del Alma, y tambien nos dà la del cuerpo, quando nos conviene, y nos conforta para pelear con el Demonio, para salir victoriosos en aquellos ultimos combates de nuestra vida mortal, y nos llena el alma de alegría santa.

Creo, y confieso, que con el Santo Sacramento del Orden Sacerdotal, se les aumenta la gracia à los que dignamente lo reciben; y se les dà potestad para consagrar el Sagrado Cuerpo, y

San-

Sangre de mi Señor Jesu-Christo , y para absolver de los pecados.

Creo , y confieso , que en el Santo Sacrificio de la Misa se ofrece al Eterno Padre mi Señor Jesu-Christo en Sacrificio inocruento , y que este Santo Sacrificio es impenetratorio, propiciatorio, y satisfactorio, y aprovecha à los vivos, y difuntos.

Creo , y confieso , que el Santo Sacramento del Matrimonio aumenta la gracia de los contrayentes , y les dà virtud para que proceda bien ordenada la propagacion humana ; para que crien los hijos en santo temor de Dios, si los tuvieron , y lleven con paciencia , y fortaleza santa las incomodidades del estadio.

Creo , que la Intercession de la Virgen Santissima , y la de los Santos en el Cielo , y la de los Justos en la tierra , nos es de mucho poder para con Dios nuestro Señor ; quien por sus oraciones , y meritos nos hace muchos beneficios: y todo se nos concede por los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.

Creo , que la veneracion de las Sagradas Reliquias de los Santos , y de las Santas Imagenes en quanto nos los representan , es laudable , santa, y meritoria, como nos lo enseña la Iglesia Catolica. A Dios debemos dár la suprema Adoracion , que se dice *Latria*. A la Virgen Santissima la *Hyperdulia*; y à los Santos , la que se dice *Du-*

lia. Estas son Adoraciones diversas , segun el objeto , que veneramos , y adoramos.

Creo , que todas las Almas de los que mueren , van à uno de quatro lugares. Los que mueren en gracia , y han satisfecho por sus culpas , van al Cielo. Los que mueren en pecado mortal , van al Infierno , donde no hay redencion. Los que mueren en gracia de Dios , y no han satisfecho aun del todo por sus pecados , van al Purgatorio , donde estan hasta que acaban de purificarse , y despues van al Cielo. Y los que mueren con solo el pecado original , sin haverle bautizado , pero no han cometido pecado mortal algun personal , estos van al Limbo .

Creo , en la resurreccion general de todos los muertos : y que todos hemos de resucitar en el dia del Juicio en nuestros propios cuerpos , para ser juzgados de nuestro Señor Jesu Christo .

Creo , que despues de la Sentencia de nuestro Señor Jesu-Christo en el Juicio final , subiran los buenos en cuerpo , y alma à los Cielos , y baxara los malos en cuerpo . y alma à los Infiernos donde estarán para siempre ; los buenos en la Gloria , y los malos en las penas , conforme à sus pecados .

Creo firmemente todo quanto me enseña , y manda creer nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana , y en nuestra Santa Fe quiero vivir ,

y

y morir , y confieso todo quanto me enseñan las Divinas Escrituras , y los Sagrados Concilios ; y quiero siempre estar sugeto al Sumo Pontifice Romano , que es Cabeza Suprema visible de la Santa Iglesia Militante , Vicario de mi Señor Jesu-Christo , y Sucessor legitimo del Principe de los Apostoles San Pedro .

Creo , que mi Dios tiene infinita Misericordia , y que siempre es mayor su bondad , que toda la milicia del mundo ; y es mayor su misericordia , que todos mis pecados ; y espero firmemente , que me ha de perdonar , y me ha de salvar . En esta esperanza firme quiero vivir , y morir . Amen .

C A P. XV.

*Excelencia del Exercicio Santo de assistir à los moribundos , y ayudarles à bien morir .*

**L**A mayor tribulacion de la criatura racional es en el dia de su muerte , dice Sene-  
ca. La de los Justos es preciosa , y la de los pe-  
cadores impenitentes es pessima , como dice la  
Divina Escritura : *Precioſa in conſpectu Domini  
mors Sanctorum ejus : Mors peccatorum pessima :*  
Quien nos assiste en la mayor tribulacion es ,  
quien mas nos ama .

En la Divina Historia de la Mystica Ciudad  
de

de Dios se dice , que en la hora de la muerte padecen las Almas increíbles , y peligrosos trabajos de las astéchanzas del Demonio , y de la misma naturaleza , y objetos visibles . Aquel punto es , en el que se concluye el Proceso de la vida , para que sobre el cayga la ultima Sentencia de muerte , ó vida eterna , de pena , ó gloria perdurable , 2. part. num. 880. Por esto , los que se apilan à assitir à los moribundos para bien morir , hacen una obra de imponderable caridad . Dios está con los Justos en la tribulacion ; y el oficio de Dios hace quien assiste à los enfermos en su mayor trabajo , y peligro , que es el de su muerte , para que no sea pessima , sino preciosa en la Divina presencia .

La Santa Iglesia de Dios hace particular memoria de aquellos Santos , que confortavan à los Fieles , para que no desfalleciesen en la Fè Catholica en el tiempo de su muerte , como consta de las Lecciones de los mismos Santos ; y à ellos imitan los Ministros del Altissimo , que se emplean en assitir à los moribundos , para que se salven sus Almas .

El Apostol Santiago dice , que Dios ocultará la multitud de sus pecados à aquellos , que asisten , y ayudan , para que otros se salven : y siendo este el Sagrado ministerio de ayudar à bien morir , grande confianza pueden tener , los que

que de pura caridad se emplean en èl. *Jac. 5.*  
*v. 20.*

Los que previenen , y cuidan del cuerpo para darle decente sepoltura , hacen una obra buena , como lo dixo el mismo Christo , defendiendo , à la yà dichosa , y penitente Santa Maria Magdalena : *Bonum enim opus operata est in me ; prævenit enim ungere corpus meum in sepulturam :* Y si el cuidado del cuerpo difunto , es obra buena , quanto mas lo será cuidar del alma , para que no se pierda ? Esto hacen los Ministros del Altissimo , que se emplean en el sagrado ministerio de ayudar à bien morir à los enfermos .

Es este santo Exercicio de tanta importancia en el Pueblo Christiano , que la Santa Iglesia de Dios tiene aprobada , y confirmada una Religion insigne , con el titulo de *Agonizantes* , concediendoles à todos Operarios muchas Indulgencias , y grandes Privilegios para si , y para los Fieles , à quien assisten en la hora terrible de la muerte .

En essa hora formidable se desvela mas el Demonio para nuestra perdicion eterna , como despues diremos ; y no conviene , que duerman los Ministros de Dios , quando el Diablo se desvela tanto . Este es el argumento fuerte , que Christo hacia à sus amados discípulos para despertarlos : *Judas non dormit ; aca-*

acabais de sacudir el sueño? Vigilate. Velad, Sacerdotes del Altissimo, para confortar á los Fieles, quando el Diablo se fatiga para perderlos, conociendo, que se le acaba el tiempo: *Sciens, quia modicum tempus habet.*

Al Principe de los Apostoles dixo Christo, que confortasse á sus hermanos: *Et tu aliquando conversus, confirma fratres tuos.* No dice siempre sino algunas veces, en las ocasiones oportunas, quando mas necesitan de corroboracion, y fortaleza santa: y no parece hay tiempo en que mas necesitemos de estos piadosos auxilios, y socorros espirituales, que en las agonias de nuestra muerte.

Un Angel del Cielo se aparecio en el Huerto de Gethsemani, confortando á Christo Señor nuestro en las agonias mortales, que padecio: *Apparuit Angelus Domini confortans eum.* Y oficio de Angeles del Cielo exercitan, los que se emplean en confortar á los moribundos en las angustias mortales que padecen.

Y aunque es ministerio trabajoso, que pide mucho desvelo, consuelense los Ministros de el Señor, con la esperanza firme, de que aquellas mismas criaturas, á quien asisten para bien morir, los encomendaran á Dios, y les daran las gracias luego, que lleguen á la presencia Divina. De una Alma feliz se dice en la Divina Escritura, que le daba las gracias al Altissimo, porque le havia

havia librado su cuerpo de perdicion: *Confitebor tibi Domine Rex, & collaudabo te Domine salvatorem meum; quia liberasti corpus meum à perditione.* Y si por liberacion del cuerpo daba tantas gracias: quanto mayores las daria por la liberacion eterna de su Alma? Ambos beneficios hacen à los Fieles aquellos Ministros de Dios, que le assisten cuidadosos para bien morir. Tenganse por dichosos, y el Señor les assista à ellos en la vida, y en la muerte. Amen.

## C A P. XVI.

*Diez señales, para que el Ministro de Dios conozca quando el Enfermo se acerque más à la muerte.*

**E**L Doctor Fabio Incarnato pone diez señales, para que el Ministro de Dios advierta, y conozca quando el enfermo se llega mas à su muerte; y le assista cuidadoso, segun su grande necesidad. Estas diez señales son las siguientes.

*La primera es, quando sin quitarsela la fiebre al enfermo: se le pone todo su cuerpo tan condolido, que no hay hueso, que no le duela.*

*La segunda, quando al enfermo se le pone el rostro tan desfigurado, que no se parece al que tenia en salud, y las narices se le abren demasiado.*

La

*La tercera*, quando està siempre en continua vigilia, sin poder dormir, se cubre el rostro, y no quiere ver la luz, ni hablar à los que tiene presentes.

*La quarta*, quando al enfermo le sobreviene temblor de dientes, dandose unos con otros, y no es de frio de Terciana, ni Quartana.

*La quinta*, si el enfermo tiene la lengua seca, y negra con algunas llagas, y no se mejora de la fiebre.

*La sexta*, si el enfermo no esternuda, aunque le pongan en las narices polvos del heleboro, ò otros semejantes.

*La septima*, si el enfermo tuviere sudor frio, y el aliento le sale frio de la boca.

*La octava*, si el enfermo le va faltando el calor en las extremidades del cuerpo, como son pies, manos, y narices.

*La nona*, si el pulso del enfermo tiene intercadencias, que ya sube, ya baxa, y ya se pone tan débil que apenas se percibe.

*La decima*, si el enfermo està muy inquieto, que ni duerme, ni descansa, ni sossiega, sino que ya està en una parte, ya se va à otra; y no puede quietarse en lugar alguno, todo es dar bueltas en la cama, y arrojar la ropa.

A estas diez señales me ha parecido conveniente añadir dos, y son las que se siguen.

*La*

*La undecima*, si el enfermo se aploma de modo, que no se mueve, y con la fiebre comienza à delirar, y recoge la ropa.

*La duodecima*, si se le inflaman las entrañas, y se le levanta el pecho con violenta respiracion. Esta es señal de muerte proxima, y que presto se le acabará la vida, en calmado de aquel sobre aliento.

He puesto estas señales, no para que los Ministros de Dios se echen à Profetas, ni hagan pronosticos, ni se muestren adivinos, sino para que tengan cuidado con los enfermos, y digan al Medico lo que notaren en ellos. En lo que dixeren al enfermo de su peligro, digan siempre, que el Medico lo dice assí, como arriba lo dexamos advertido en el Capitulo siete. Esto importa, para que del Ministro de Dios no se diga, que se pone en lo que no le toca.

Por la misma razon escuse el hacer visages, quando mira la sangre, que sacaron al enfermo, ó el espûto, ó las flemas, que arrojó por la boca; porque hay en esto muchos inconsiderados, y los enfermos les cobran horror; de lo qual se siguen otros graves inconvenientes. El Señor nos

alista, para que hagamos bien las cosas buenas.

Amen.

CAP.

## CAP. XVII.

*De las principales tentaciones , con que el Demonio  
suele engañar à los Enfermos , y moribundos .*

**E**n el misterioso Libro del Apocalipsis se dice , que el Diablo cayò del Gielo , y entrò en la tierra con grande ira , sabiendo que tiene poco tiempo para la perdicion eterna de las Almas : *Væ terræ , & mari , quia descendit Diabolus ad vos , habens iram magnam , sciens quod modicum tempus habet . Apoc . 12 . v . 12 .*

El Sagrado Concilio Tridentino dice , que aunque el Demonio en todo el tiempo de nuestra vida nos hace mucha guerra , pero que se ensurece mas contra nosotros en el tiempo de nuestra muerte , viendo que se le acaba el tiempo de perdernos . *Et si adversarius noster occasione per omnem vitam querat , & captet ut devorare animas nostras possit : nullaum tamen tempus est quo vehementius ille omnes sit versuti & nervos intendat ad perdendos nos pænitut , quam cum impendere nobis exitum vitae perspicit . Triden . sess . 14 . cap . 9*

En la Divina Historia de la Mystica Ciudad de Dios , dice la Reyna de los Angeles Maria Santissima à su fiel Discípulo : Quando Lucifer , y sus Ministros de tinieblas reconocen por los acci-

accidentes, y causas naturales, que los hombres tienen peligrosa, y mortal enfermedad; luego al punto se previenen de toda su malicia, y astucia, para embestir al pobre, e ignorante enfermo, y derribarle, si pueden, con varias tentaciones. Y como á los enemigos se les acaba el plazo, para perseguir á las Almas, quieren recompensar con su ira, añadiendo de su malicia, lo que les falta de tiempo. 2. part. num. 880.

Las tentaciones particulares del Demonio contra los enfermos, y moribundos, son muchas, y grandes. A cada uno le tierra conforme á sus passiones, y malos habitos, y conforme á los vicios, que ha tenido en su vida passada. A muchos les persuade, que de aquella enfermedad no se morirán. A otros les pone repugnancia, para recibir los Santos Sacramentos. A otros les pone grandes dificultades para disponer el Testamento de sus bienes temporales, y para que no declaren sus obligaciones. A otros tienta con sugerencias de confusión, para que no descubran su conciencia. A otros les propone, que dispongan en sus Testamentos muchas cosas vanas para después de sus días. A otros avarientos, y sensualles los inclina con vehemencia á lo que ciegamente amaron. De este modo con astacias infernales trabaja infatigable, para que las Almas se pierdan, y no hallen la verdadera penitencia en aquella

hora tremenda de la muerte. Conoce el natural de cada uno, y le tienta de recio, por donde halla mayor flaqueza. Para esto dà muchas burlas , como nos lo dice el Principe de los Apostoles San Pedro: *Circuit querens quem deboret.*

El Ministro vigilante de Dios debe atender à todo para socorrer al enfermo por donde conoce , que recibe mas fuerte batería del demonio, como diremos en el Capítulo siguiente.

### C A P . XVIII.

### *Advertencias al Ministro de Dios para socorer al Enfermo en sus graves tentaciones.*

**L**o primero, le persuada eficazmente al enfermo, que antes cuye de su Alma, y despues de su cuerpo. No pervierta un orden tan esencial como este. El Espíritu Santo primero dice al enfermo, que purifique su conciencia de todo pecado : *In infirmitate tua munda cor tuum ab omni delicto.* Y despues le dice , que dé lugar al Medico : *Da locum Medico. Eccl. 38.* Esto es el buen orden verdadero , como revelado de Dios.

Lo segundo , digale que reciba su enfermedad como de mano del Señor , y venere sus altissimos juicios. La enfermedad , y la salud , la muerte , y la vida están en mano de Dios , dice el Espíritu San-

Santo, y las cosas no se pueden hallar , sino donde  
están: *Vita, & mors à Deo sunt. Eccl. 11. v. 14.*

*Lo tercero*, persuadale, que aunque el temor de  
la muerte es natural, pero que se ha de corregir,  
ajustando su propia voluntad a la Divina, y reci-  
biéndola con igualdad de animo , y aun con hací-  
miento de gracias, considerando, no hay otro ca-  
mino regular, sino la muerte , para llegar à ver à  
Dios, y à la Santissima humanidad de nuestro Se-  
ñor Jesu-Christo. Assi el Apostol San Pablo di-  
xo , que naturalmente no nos queremos morir:  
*Nollumus expoliari.* Pero si consideramos que la  
muerte es medio para ver al Señor, desearemos la  
muerte; como él la deseó; quando dixo: *Cupio dis-  
solvi, & esse eum Christo.*

*Lo quarto*, animele para que no desmaye, aun-  
que se vea cargado de pecados, y que ha malba-  
ratado toda su vida ; siuo confortele para que se-  
conforme con la voluntad de Dios en morir, quan-  
do sea la voluntad de Dios que muera. De Dios es  
la determinacion de el dia de nuestra muerte,  
como dice David : *Domini Domini exitus mortis.*  
Dos veces se dice del Señor, para que obedecien-  
dole, y confortandonos con su voluntad santissi-  
ma merezcamos la vida eterna.

*Lo quinto* , confortele mucho, y enseñeile; que  
aprovechandose de la enfermedad que padece,  
puede tener grandissimo merecimiento, si à Dias

le ofrece lo mismo que está padeciendo en unión de todo lo que nuestro Señor Jesu-Christo padeció, para que él se salvasse. Este es un punto de mucha importancia, como despues diremos; porque es cierto, que lo que el Señor padeció por nosotros, es de infinito valor, y es copiosa su Redención, como dice el Profeta Rey: *Copiosa apud eum redemptio. Psal. 129.*

*Lo sexto*, instruyale bien, y enseñele, que si por el amor de Dios lleva con paciencia su enfermedad, y le ofrece á Dios su vida; con lo mismo que padece, puede purgar sus pecados. Así lo dice expresamente S. Juan Chrisostomo, que si toleramos con paciencia santa por el amor Divino, las enfermedades, y trabajos, que nos vienen á nuestro pesar, podemos merecer muchíssimo. Esto es hacer de la necesidad virtud. *S. Joan Chrysost. hom. 64.*

*Lo septimo*, procure alentar al enfermo con la esperanza firme de la Gloria eterna. Así se le hará mas facil el tener paciencia, y se le aumentarán las fuerzas, y el animo de su corazon para padecer mas, y mas, y todo lo que el Señor dispusiere por su amor. Luego que David dixo: *Credo vivere bona Domini in terra viventium;* Confortado en esta esperanza, se dixo á sí mismo, y nos dixo á todos: *Expecta Dominum, viriliter age: confortetur cor tuum; sustine Dominum. Psal. 26. v. 14.*

L.

Lo octavo , trabaje fervoroso el Ministro de el Señor , para despertar en el enfermo deseos grandes de ver à Dios , que le ha criado , y le ha dado todo el ser que tiene. Hablele de aquel infinito de perfecciones infinitas , que hace Bien-aventurados con su vista , y gloriosos à quantos lo miran. Diga con el enfermo aquellas tiernas palabras de San Agustin : *Dios mio dulcissimo, benignissimo, amantissimo, preciosissimo, deseadissimo, amabilissimo, y hermosissimo,* quando te verè? Quando estaré delante de tu Divino Rostro? Quando me hartaré de tu hermosura? Quando me sacarás de esta carcel tenebrosa, para confessar, y adorar tu Santissimo nombre ? *Educ de custodia animam meam ad confitendum nomini tuo.*

Lo nono , procure enfervorizar al Enfermo en los deseos de ver à nuestro Señor Jesu-Christo en el Cielo. Digale muchas cosas de su Passion Santissima, y como se dexó azotar , y que le coronassen de espinas, y lo crucificasen, para que nosotros nos salvassemos. De esto hablele muchas veces, y de las eternas delicias de la Gloria, para que desprecie todas las cosas de la tierra , y se arme de paciencia en su enfermedad , considerando lo que dice el Apostol San Pablo , que no son dignos los trabajos que padecemos en este mundo , para la futura gloria que esperamos.

*Non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam.*

Lo decimo,, tenga mucho cuidado de enfervorizar al enfermo en los deseos de ver en el Cielo à la Reyna de los Angeles Maria Santissima, que es Madre de pecadores , y en la vida eterna es gloria accidental de los Bienaventurados. Con esto juntaran tambien el hablar de la gloria inefable de los Santos , hasta que en el enfermo despierte deseos ardientes de la salvacion de su alma. Si huviere quedado poco seguro de la buena disposicion de sus cosas temporales , en viendo , que yà solo desea las eternas , procure dar un repaso à todo lo dispuesto , para que mientras hay tiempo precioso , se logre , y se haga lo mas perfecto: *Ex tempus habemus , operemur al bonum,* dice S. Pablo.

Lo undecimo, si en la casa del enfermo hay Oratorio decente, donde se puede decir Misa , procure confesar , y comulgar al enfermo por modo de Viatico una , y otra vez ; lo qual puede hacer despues que de la Parroquia le dieron el Viatico solemnemente , como se acostumbra. Estas Comuniones de pura devucion , si persevera el peligro de muerte, se pueden hacer por la mañana, aunque el enfermo no esté en ayunas : y quando le dé la Forma consagrada , ha de decir el Sacerdote: *Accipe frater ( vel soror ) Viaticum Corporis*

Do-

*Ayudar à bien morir.*

103

*Domini nostri Iesu-Christi, qui te custodiat ab hoste  
maligno, O perducat in vitam aeternam. Amen.*

Los que son de la Tercera Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco , y estan enfermos , pueden ganar las Indulgencias desde la cama , como si visitasen los Altares , y las Iglesias ; porque participan de todo lo concedido à los Religiosos , y Religiosas. Vease el Libro de la Tercera Orden Serafica.

*Ofrezcata Missa*, diciendo : Este Santo Sacrificio de la Missa , con todos los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo , ofrezco à mi Dios , y à mi Señor, Padre, Hijo , y Espíritu Santo , en cumplimiento de todas mis obligaciones , en satisfaccion de todos mis pecados , por la conversion de todos los Infieles , y pecadores del Mundo , por la perseverancia de los Justos , con suelo de los afligidos , corroboracion de los agonizantes ; por todas las Benditas Animas del Purgatorio , y por cada una de ellas en particular ; por todas las criaturas capaces de la gloria , y por cada una de ellas en particular ; y assi con los vivos , como con los difuntos , deseo , y quiero guardar el orden de la perfecta caridad , y justicia , que debo guardar.

*Lo duodecimo* , tenga cuidado el Ministro de Dios , antes de exhortar al enfermo , de humillarse mucho , y togar al Señor , que de virtud , y efica-

cia à sus palabras ; porque en vano trabajamos, si Dios no pone su mano poderosa. Nuestras palabras son auxilios exteriores, y estos sin los interiores de Dios, que tocan , y elevan el corazon humano , no le convencen , como conviene. El Señor dà virtud à los Evangelizantes,dice el Psalmista : *Dominus dabit verbum Evangelizantibus virtutem multam. Ecce dabit vocis suae vocem virtutis.* Psal. 67. v. 12. & v. 35. El Altissimo conceda su Divina virtud , y gracia à sus Ministros. Amen.

## C A P. XIX.

*Advertencias al Ministro de Dios para quando el enfermo se conserva en sus potencias , y sentidos , y para quando los ha perdido.*

**Q**uando el enfermo se conserva en sus potencias , y sentidos , aunque se conozca , que camina al extremo de su vida mortal ; no le atormente el discreto Ministro del Señor con altas voces , ni con largas Jaculatorias ; porque se harà molesto con su imprudencia. Hablele en su voz natural , pues la oye , y sus voces sean afectuosas , y suaves , que estas penetran mas al corazon humano , como se dice de las de Dios : *Molliti sunt sermones ejus super oleum , & ipsi sunt jacula , Psalm. 54. v. 22.*

No

No le haga decir oraciones largas , porque estas tambien fatigan , y mas à los enfermos. El ~~fatigante~~<sup>+</sup> del cuerpo se les dà de poco en poco , y ~~alii-~~  
assi ha de ser el del Alma. Aun à los sanos , dixo ~~men-~~  
Christo Señor nuestro , que quando oraslen , no ~~to~~  
hablassen mucho ; *Orantes autem , nolite multum  
loqui. Matth. 6. v. 7.* Y la Iglesia de Dios regu-  
larmente usa de oraciones breves.

Las Oraciones , y Jaculatorias han de ser humildes , fervorosas , y breves , pero frequentes ; de tal modo , que ni cansen al enfermo , ni le dexen el corazon ocioso. De clausula en clausula dexenle , que la medite , para que la digiera bien , y le entre en mayor provecho de su Alma.

No permita el vigilante Ministro de Dios , que en el aposento del enfermo , que està de peligro , se mezclen conversaciones impertinentes , y ociosas ; porque hacen al enfermo mucho daño para su espíritu , y le entibian en su fervor.

Quando yà se conoce , que el enfermo , se avicina mucho à su muerte , si es casado , y tiene muger , hijos , y familia , disponga , que les dé su bendicion , y les diga lo que Dios le inspire ; pero en haviendose hecho esta diligencia , no permita , que estén entrando , y saliendo , sino que se retiren , y le encomienden à Dios.

Algunas veces acontece , que de una visita pa-  
ra

ra otra dice el Medico , que el enfermo està aliviado , pero que no està fuera de peligro. Los de la casa toman la parte favorable , y ponen al enfermo en vanas esperanzas del recobro de su salvacion. Estè prevenido el Ministro de Dios, para que el enfermo siempre se conserve en el dictamen , de que està de peligro , para que no pierda tiempo en lo que mas le importa ; y que en todo caso , no le harà daño ponerse bien con su Dios , y Señor.

Otras veces sucede , que en una visita dice el Medico , que el enfermo tiene alivio , y en la inmediata , dice que no tiene remedio. Con esta metafisica de que lo vital està constante , y lo animal està caido , he visto engañarse algunos Medicos : como si lo vital se pudiesse conservar sin lo animal. El enemigo tiene raras astacias , para que el enfermo no acabe de creer , que se està muriendo. Esta es una grande tentacion.

El Ministro de Dios le ha de decir al enfermo con mucho amor , que el Medico cuya da de la salud de su cuerpo ; y él de la de su Alma. Todo se puede hacer con buen orden , sin que lo uno embaraze para lo otro. A todos los que asisten à los enfermos les ruego por las Llagas de Nuestro Señor Jesu-Christo , que no los engañen con vanas esperanzas de su vida. Si el Medico dice , que el enfermo tiene alivio , pero que no està fue-

fuera de peligro, no separen uno de otro, sino diganlo todo, ó callen. Miren, que esta es una materia grave, y se puede faltar mucho en ella. Cada dia tenemos fatales desengaños.

Mientras el enfermo persevera en el riesgo, y peligro proximo de su muerte, assistale cuidadoso el Ministro de Dios. No le atropelle, ni le fatigue demasiado; pero tampoco se descuide en conservarle conforme con la voluntad Divina, para vivir, ó morir, legun el Señor lo quiera disponer.

Quando el enfermo pierde sus sentidos, de tal manera, que à juicio de los que le tratan, parece, que ni ve, ni oye, ni conoce à los que le hablan; esté prevenido el Ministro de Dios, para no descuidar con él, porque es muy posible, que en su interior padezca grandes combates, y tentaciones. Tambien puede ser, que à lo exterior parezca, que no oye, y en lo interior perciba quanto le dicen.

Y en todo caso no cesse de exortarle à contricion de sus pecados, à la esperanza firme en la Divina misericordia, y confianza de su salvacion eterna, por los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu Christo, por la intercession poderosa de su Madre Santissima, del Arcangel San Miguèl, del Santo Angel de mi Guarda, de sus principales Santos, y Abogados, y de todos los

**Los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, llamanados à todos en auxilio, para que aquella pobre alma no se pierda.**

En las Oraciones, Deprecaciones, Afectos, y Jaculatorias, que pondremos en los Capitulos siguientes, ha de tener este cuidado el prudente Ministro de Dios, que si el enfermo se hallare con la perfeccion de sus sentidos, no grite, ni levante la voz para decírselas; pero si yà estuviere muy tardo del oido, levante la voz, conforme lo pidiere la necesidad. El Señor les assista, para que en todo acierten. Amen.

## CAP. XX.

*Oraciones, y Deprecaciones para alcanzar de Dios una buena muerte.*

**E**stas Oraciones, y Deprecaciones conviene, se digan antes, que el enfermo pierda el uso de sus sentidos. El Ministro de Dios, se las irà leyendo poco à poco, y en intervalos distintos, para que no se fatigue demasiado. En esto es menester discrecion. Vease el Capítulo antecedente.

\* \* \*

*Ora-*

Oraciones que decia, y enseñaba en sus Apostolicas  
Predicaciones S. Vicente Ferrer, para alcanzar,  
una buena muerte.

**M**isericordia, mi Dios, y atiende piadoso à mi  
Oracion.

Misericordia, Señor, que mi alma se halla enferma: y las virtudes, que debieran sustentarla, están muy desmayadas, y perdidas.

Misericordia, Señor, y atiende à lo humillado, y perseguido, que me veo de mis enemigos en este trabajo.

Misericordia, Señor, porque me veo atrabilgado con mis pecados; me hallo confuso, y se estremece mi alma, y mi cuerpo.

Misericordia, Dios mio; y sea segun tu grande clemencia mi consuelo.

Misericordia, mi Dios, que me atropella el Demonio; todo el dia me impugna, y molesta.

Misericordia, mi Dios, misericordia; pues en ti confia mi alma.

Misericordia, Señor, pues cada dia clama à ti. Letifica el alma de tu siervo, quando levanto mi corazon à tu piedad.

Misericordia, Señor, misericordia; porque mis enemigos trabajan infatigables para mi perdicion, Gloria Patri, &c.

Ora -

*Oración del Santo.*

**S**Éñor mio Jesu-Christo, que no quieres, qué nadie se condene; y nunca sin esperanza te hacemos humilde suplica; porque tu mismo dixiste: Todo quanto pidiereis en mi Nombre, se os concederá. Suplicote, Señor, por tu Santissimo Nombre, que en el articulo de mi muerte me des entereza de potencias, y sentidos, con expedicion de mi lengua, y me concedas una grande contricion de mis pecados; Fé viva, y constante; Esperanza firme, y caridad perfecta, para que con puro corazon te pueda decir: En tus manos, Señor, encomiendo mi alma, y mi espíritu, que eres bendito, y glorioso en los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion à Jesus ofreciendo los trabajos.*

**S**Éñor mio Jesu-Christo, piadosíssimo Señor: yo te ofrezco todo lo que estoy padeciendo. Mucho mas debiera padecer por mis graves pecados. Todo lo que padezco sea en union de quanto padeciste por mi salvacion eterna. Concedeme, Señor, una buena muerte en tu santo servicio, y que acabe esta vida mortal en tu Divina gracia. Amen.

Oficio

Ofrecimiento à Dios de su Enfermedad.

**A**ltissimo Señor , y Dios Eterno , Padre , Hijo , Espíritu Santo , tres Personas distintas , y un solo Dios verdadero : De tu mano , Señor , recibo esta enfermedad , que me has enviado para el mayor bien de mi alma. Quiero padecerla por tu amor. Concedeme , Dios mio , una buena muerte , para que eternamente me emplee en tu santo servicio , en tus Divinas alabanzas , y en cumplir todas tus santíssimas voluntades. Amen.

Conformandose con la divina voluntad.

**D**ulcissimo Jesus mio, Redemptor de mi Alma; por tu gran Misericordia he llegado à lo ultimo de mi vida. Estoy cercado de dolores, y penas. Confio las ordenas tu amor para el mayor bien de mi espíritu. Me conformo con tu santíssima voluntad , y quiero padecerlas con hzimiento de gracias. Todo quanto padezco , y he de padecer , quiero sea en union de todo lo que padeciste por mi salvacion eterna. Assisteme, Señor , en la hora terrible de mi muerte. Amen.

Alegando los infinitos merecimientos de Christo.

**O**mnipotente Señor , Dios mio , y Criador mio ; de ti , Señor , he recibido todo el ser que

que tengo , y à ti lo buelvo , aunque manchado con mis graves , y feas culpas. Purifícame , Señor , antes de mi muerte ; porque yà sé , qne no puede entrar en tu Gloria cosa manchada. Lávame , Dios mio con la preciosa Sangre de tu Unigenito Hijo , que muriò crucificado por mi amor. Dispón , Señor , mi Alma para una buena muerte , y tén misericordia de mi , por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo. Estos me valgan. Amen.

*A Christo Señor Nuestro.*

**S**Enor mio Jesu-Christo , en union de aquella mortal angustia , que padeciste , orando en el Huerto de Gethsemani , à la qual se siguiò el sudor de Sangre , que corriò hasta la tierra , te ofrezco todas las angustias , y dolores , que yo padeciere en esta enfermedad hasta la hora de mi muerte. Concedeme , Señor , que sea en tu Divina gracia. Amen.

*Para el mismo.*

**D**Ulcissimo Señor mio Jesu-Christo , por aquella suma congoxa , que padeciste en la Cruz , quando se apartò tu alma Santissima de tu Sagrado Cuerpo ; te suplico , me assistas en la hora de mi muerte : y aora te pido por entonces , que tengas misericordia de mi , y me perdone-

to-

'Ayudar à bien morir.

113

todos mis pecados ; por los infinitos merecimientos de tu Santissima Vida, Passion, y Muerte de Cruz ; y que la mia sea en tu Divina gracia Amen.

*A la Reyna de los Angeles Maria Santissima.*

**S**oberana Reyna de los Angeles , mi amantissima Madre , y mi Señora ; verdadera , y digna Madre de mi Señor Jesu-Christo , Reyna , y Señora de todo lo criado , Madre de pecadores , y Madre mia : Suplicote , que recibas mi alma , quando salga de este Mundo , y me assistas a la hora de mi muerte . Para esta hora te he llamado todo el tiempo de mi vida , diciendo . Santa Maria , Madre de Dios , ruega por nosotros pecadores aora , y en la hora de nuestra muerte . Amen Jesus .

*Parte de Rosario de la Virgen Santissima , que se dice de los Novissimos , para alcanzar una buena muerte .*

**E**n el Libro de la Doctrina Christiana puse esta Devicion , y me consta , que muchos se exercitan en ella con grande consuelo de sus Almas . Rezando una Parte de Rosario cada dia , se dicen dos Rosarios enteros en la Semana ; y

H

so-

sobre el Demonio , en el qual se puede decir esta parte de los Nōvissimos , en la forma siguiente .

*Antes del primer Decenario , diga :* Estas diez Ave Marias , y un Padre nuestro ofrezco , para que la Virgen Santíssima me alcance de Dios Nuestro Señor el perdon de todas mis culpas , y pecados ; verdadera contricion de todos ellos , proposito firme de la enmienda de mi vida , y gran confianza en su infinita Bondad , y misericordia , y la luz de su Divina gracia , para que yo conozca bien todas mis faltas , y sacramentalmente las confiesle .

*Antes del segundo Decenario , diga :* Estas diez Ave Marias , y un Padre nuestro ofrezco , para que la Virgen Santíssima me alcance de Dios Nuestro Señor el precioso Dón de la perseverancia en su santo servicio ; y que nunca le ofenda , sino que siempre me conserve en su santo temor , y amor .

*Antes del tercero Decenario , diga :* Estas diez Ave Marias , y un Padre nuestro sean , para que la Virgen Santíssima me alcance de Dios Nuestro Señor una buena muerte en su santo servicio ; me defienda de mis enemigos en aquella hora , y me conceda Sacerdotes , que me administren los Santos Sacramentos de la Iglesia , y me asistan , y ayuden a bien morir , hasta que yo entregue mi alma , y mi espíritu en las manos de mi Criador , y Redemptor .

An-

*Ayudar à bien morir.*

115

*Antes del quarto Decenario, diga: Estas diez Ave  
Marias, y un Padre nuestro, sean para que la Vir-  
gen Santissima me assista en el Juicio particular  
de mi alma, en el qual, desde aora para entonces  
apelo à la infinita misericordia de mi Dios, que  
me ha criado para la Gloria: à los infinitos mere-  
cimientos de mi Señor Jesu-Christo, que se dexò  
crucificar, para que yo me salvase, à la poderosa  
intercession, y meritos de su Santissima Madre: à  
la intercession del Santo Angel de mi Guarda, y  
de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celest-  
ial, para que mi alma no salga condenada.*

*Antes del quinto Decenario, diga: Estas diez Ave  
Marias, y un Padre nuestro ofrezco, para que la  
Virgen Santissima assista mi alma en las penas del  
Purgatorio, si por la infinita misericordia de mi  
Dios fuere puesta en ellas, para que quanto an-  
tes sea purificada, y absuelta; y yo llegue à conse-  
guir mi ultimo fin, y vea claramente à mi Dios,  
que me ha dado el ser que tengo, y ya no le ofen-  
da, ni le pueda ofender, sino que eternamente  
me emplee en su santo servicio, en sus divinas  
alabanzas, y cumplir todas sus santissimas  
voluntades. Amen.*



H 2

Otra.

*Otra Santa Devocion à Maria Santissima para el mismo fin.*

**O** Virgen Maria, Madre de Dios, y Madre mia, ruegote por las entrañas dulcissimas de tu gran piedad, y misericordia, que me recibas, y admitas por esclavo tuyo, y tomes á tu cuidado mi buena muerte. *Ave Maria, &c. se diga toda.*

Amorosa Madre de mi Señor Jesu-Christo: Mostrad, que sois mi Madre, y hacedme vuestro hijo. *Ave Maria, &c. se diga toda.*

Reyna, y Señora de todo lo criado: Mostrad, que sois mi Señora, y hacedme vuestro siervo. *Ave Maria, &c.*

Madre de la sabiduria santa: Mostrad, que sois mi Maestra, y hacedme vuestro Discípulo. *Ave Maria, &c.*

Refugio de pecadores: Mostrad, que sois mi Defensora, y asistidme contra mis enemigos en la hora de mi muerte. *Ave Maria, &c.*

En ti, Señora, espero, no seré confundido. Maria Madre de Gracia, Madre de Misericordia, dadme vuestra santissima bendicion.

Amen.

*Oracion*

Oracion à S. Miguèl para la buena muerte.

Principe glorioſíſmo San Miguèl Archangel, acuerdate de mi , y alcanzame de mi Dios , y Señor una buena muerte en su ſanto ſervicio.

Principe Soberano , tu eres el Defensor de las Almas para que no ſean vencidas del Demonio; pelea en mi favor, para que no prevalezca mi enemigo contra mi, ſino que huya confuſo à su propio lugar, que es el Infierno, y me dexe deſcanſar en paz en mi Dios, y Señor.

El peso fiel de las pobres Almas, lo tienes Principe glorioſo en tu piadosa mano. Esto me ſirve de gran conſuelo, y espero darte muchas gracias en la Divina preſencia.

Oracion al Santo Angel de la Guarda de cada uno.

Angel mio de mi guarda, que toda mi vida me has aſſistido , y me has librado de tantos peligros: no me desampares en este, que es el mayor en que va la ſalvacion eterna de mi alma, Angel Santo, ten milericordia de mi.

Te doy mil gracias, Angel mio , por las mifericordias muchas , y grandes, que has usado conmigo; y à mi Dios, y Señor las doy, porque ſe digno

nò ponernos à la direcccion, proteccion, y defensa de un Principe tan Soberano, à quien deseo ser eternamente agradecido.

A ti clamo, celestial Espiritu, en este mi mayor trabajo: no me dexes quando tanto me importa salir triunfante de mis enemigos. Tu favor invoco en este trance tan apretado.

Assisteme, poderoso Ministro del Altissimo, para que yo tenga paciencia en estos mis ultimos trabajos, dolor de mis culpas, esperanza de mi salvacion, y amor à mi Criador, y Redemptor.

Defiendeme de los Espiritus malignos, esfuerza mi corazon, alumbra mi entendimiento, inflama mi voluntad en amor Divino, para que tenga verdadera contricion de mis pecados, y alcance el perdon de todos ellos.

Angel mio, yo te encomiendo mi salvacion eterna, y te hago entrega de mi ultima hora. No me desampares, hasta que dexes à mi alma segura en la presencia Divina. Tu eres mi guia, mi amparo, mi luz, y mi defensa. Ten misericordia de mi. No se pierda, quien ha corrido, aunque ingrato, à tu Proteccion soberana. Amen.

CAP.

C A P. XXI.

De una Missa Votiva para alcanzar de Dios la gracia de bien morir.

**F**N el año 1706. dia 20. de Marzo , se aprobo en la Sagrada Congregacion de Ritos la Misla Votiva , cuyo titulo es : *Missa ad postulandam gratiam benè moriendi* : esto es : *Missa para pedirla gracia de bien morir*. Y hecha relacion à Nuestro Santissimo Padre Clemente XI. en el dia 27. del mismo mes , y año , diò su Santidad el annuit , para que assi confirmada , se publicasse en la Santa Iglesia , y se pusiese en el Missal Romano despues de la Misla Votiva *pro remissione peccatorum* , y el canto de ella fuese como el de la Feria , quarta de la primera Dominicà de Quaresma , *cum dolore Paramentorum violacio*. La Misla es como se sigue .

I N T R O I T U S .

**I**Lumina oculos meos , ne nunquam obdormiam in morte , ne quando dicat inimicus meus Praevalui adversus eum.

*Psal.* Usquequò Domine oblivisceris me in finem ? Usquequò avertis faciem tuam à me ?  
V. Gloria Patri. Illumina.

H 4

Ora-

## Oratio.

**O**Mnipotens , & misericors Deus, qui huma-  
no generi, & salutis remedia, & vita æte-  
næ munera contulisti: respice propitius nos famu-  
los tuos , & animas refove , quas creasti, ut in ho-  
ra exitus earum, absque peccati macula tibi Crea-  
tori suo per manus Sanctorum Angelorum repræ-  
sentari mereamur. Per Dominum nostrum.

Lectio Epistolæ Beati Pauli Apostoli ad Ro-  
manos.

**F**ratres, Nemo nostrum sibi vivit , & nemo  
sibi moritur. Sive enim vivimus, Domino  
vivimus . sive morimur , Domino morimur. Sive  
ergo vivimus , sive morimur , Domini sumus. In  
hoc enim Christus mortuus est , & resurrexit : ut  
& mortuorum , & vivorum dominetur. Tu au-  
tem quid judicas fratrem tuum ? Aut tu quare  
spernis fratrem tuum ? Omnes enim : stabimus  
ante Tribunal Christi. Scriptum est enim : Vivo  
ego , dicit Dominus , quoniam mihi flectitur  
omne genu , & omnis lingua confitebitur Deo.  
Itaque unusquisque nostrum pro se rationem  
reddet Deo.

**Graduale**, Si ambulem in medio umbræ mor-  
tis, non timebo mala ; quoniam tu tecum es,  
Domine. V. Virga tua , & baculus tuus ipsa me  
con-

consolata sunt. Alleluya, alleluya. v. In te Domine speravi, non confundar in æternum, in justitia tua libera me, & eripe me. Inclina ad me aurem tuam, accelera, ut eripias me Alleluya.

*Post Septuagesimam, omisso Alleluya, & versus sequentis, dicitur.*

*Tractus.* De necessitatibus meis eripe me Domine. Vide humilitatem meam; & laborem meum, & dimitte omnia peccata mea. v. ad te Domine levavi animam meam: Deus meus in te confido, non erubescam: neque irridet me inimici mei. v. Etenim universi, qui te expectant. Non confundentur: confundantur omnes facientes vanam.

*Tempore Paschali omittitur Graduale, & ejus loco dicitur.* Alleluya, alleluya. v. In exitu Israel de Ægypto, domus Jacob de populo barbaro, alleluya: Paratum cor meum Deus, paratum cor meum: cantabo: & psallam tibi gloria mea. Alleluya.

Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.

**I**N illo tempore, dixit Jesus discipulis suis: Attendite vobis, ne forte graventur corda vestra in crapula, & ebrietate, & curis, hujus vita: & superveniet in vos repentina dies illa: tamquam laqueus enim super venient in omnes, qui se-

sedent super faciem omnis terræ. Vigilate ita,  
que, omni tempore orantes, ut digni habeami-  
ni fugere ista omnia, quæ futura sunt, & stare  
ante Filium hominis.

*Offertorium.*

In te speravi Domine: dixi, tu es Deus meus  
manibus tuis tempora mea.

*Secreta.*

**S**uscipe quæsumus Domine, hostiam, quam  
tibi offerimus pro extremo vitæ nostræ: &  
concede, ut per eam universa nostra purgentur  
delicta; ut qui tuæ dispositionis flagellis in hac  
vita atterimur, in futura requiem consequam-  
ur æternam. Per Dominum nostrum Iesum-  
Christum.

*Communio.* Domine, memorabor justitiæ tuæ  
solius: Deus docuisti me ad juventute mea, &  
usque in senectam, & senium, Deus ne dere-  
linquas me.

*Post communio.*

**Q**uæsemus clementiam tuam, omnipotens  
Deus, ut per hujus virtutem Sacramenti  
nos famulos tuos gratia tuâ confirmare  
digneris: ut in hora mortis nostræ non prævale-  
at contra nos adversarius, sed cum Angelis tuis  
transitum habere mereamur ad vitam. Per Do-  
minum nostrum.

Luc-

Luego que llegó de Roma esta Missa impressa, se reimprimió en esta Ciudad de Zaragoza, y el R.P. Provincial de esta mi Santa Provincia de Aragón la embió à todos los Conventos de Religiosos, y Religiosas de su jurisdicción, mandando se cantase por cualquier Religioso, ó Religiosa que estuviese *in agone*; porque no hay cosa que nos importe mas que el bien morir en gracia de Dios.

Por esta razn yo suplico à todos los Ministros de Dios, que asisten à los moribundos, hagan decir por ellos esta Missa Votiva, luego que se ponen de manifiesto peligro de su muerte. Tambien cada uno puede decirla, ó hacerla decir por sí mismo en cualquier dia del año, que tenga lugar, segun las Rubricas de la Iglesia, aunque se halle en perfecta salud; porque esta hora terrible nos ha de llegar a todos, como dice San Pablo: *Statutum est hominibus semel mori.* Se puede dilatar, pero ha de llegar. El Señor nos asista con su Divina gracia. Amen.

## C A P. XXII.

*Aspiraciones, Afectos, y Jaculatorias breves para ayudar à bien morir.*

**L**os Afectos, y Jaculatorias siguientes conducen muchos, para que el moribundo levante su

su corazon à Dios, y haga muchos Actos de amor Divino , de Contricion , y de Esperanza en la Divina misericordia. Procure el Ministro del Señor ponerse bien con su Divina Magestad, para que saliendo sus palabras de un corazon contrito, y humillado , hagan el mismo efecto en el enfermo.

*Oracion à Dios nuestro Señor , y clamores à su infinita misericordia.*

**A**doro à mi Dios, y mi Señor , Padre , Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero , mi Criador , y Señor; Criador Omnipotente de todo lo que tiene ser en el Cielo , y en la Tierra , en los Elementos, y en todos los Abismos.

Confieso, que mi Dios es infinitamente Sabio, infinitamente Santo, infinitamente Justo , infinitamente Recto , infinitamente Amable, infinitamente Poderoso , infinitamente Próvido, Eterno, Vivo, Verdadero , è Inmenso , presente en todas las criaturas, y con todas las criaturas. Le doy mi corazon, y entrego mi alma, y mi espíritu.

Me confieso criatura de mi Dios , que me ha dado todo el sér que tengo ; y me pesa de todos mis pecados, por ser mi Dios el ofendido, y por que

que le amo sobre todas las cosas , y le debo amar, y le quiero amar con todo mi corazon, con toda mi alma, con todas mis fuerzas.

Propongo firmissimamente la enmienda de mi vida, assistido de la Divina gracia de mi Dios; y deseo no pecar mas, ni ofenderle , aunque pierda la vida, y mil vidas, si las tuviese. Espero en su infinita bondad, y misericordia, que me ha de perdonar, y me ha de salvar.

Me conformo con la Santissima voluntad de mi Dios; y me dexo de todo en todo en su altissima , admirable , venerable , è inefable Provi-dencia. No quiero mas, que lo que mi Dios quiere de mi.

Todos mis pensamientos , palabras , y obras, alientos , y respiraciones , sean para mayor honra, y gloria de mi Dios, y Señor, y en continua ve-neracion, adoracion, reverencia, y alabanza suya. Hagase en mi la Divina voluntad en tiempo , y eternidad.

Dios mio , y todas mis cosas , no permitas que mi alma se pierda para siempre. Por tu bondad infinita me hiciste hijo de tu Santa Iglesia. Me pe-fa de todos mis pecados ; ten , Señor, misericordia de mi.

Conozco, mi Dios , y confieso , que mis pecados son muchos, y grandes; pero mayor es tu infinita bondad, y misericordia. Perdona me, Se-ñor,

ñor: que me pesa en el alma de haverte ofendido.

Confieso mi Dios, que no he sido buen cristiano; y me duelo de todas mis culpas por tu amor. Espero por tu infinita misericordia, que tengas piedad de mí, por los infinitos merecimientos de tu Santissimo Hijo Jesu-Christo mi Redemptor, y Señor.

Clementissimo Señor, y Dios de mi alma, verdad es que te he sido muy ingrato; confieso, mi Dios, mis muchas ingratitudes, y pecados, y quisiera con corazon contrito, y humillado levantar mis voces hasta el Cielo, implorando tu infinita clemencia.

Dios mio, bien de mi alma, y alma de mi vida, aparta mi voluntad de todas las cosas de este Mundo, que en todo, y por todo quiero ser tuyo, y de tu divino amor, confieso, que pequé contra el Cielo, y contra ti; salva, Señor, à esta ingratissima criatura, que criaste à tu imagen, y semejanza.

### C A P. XXIII.

*Clamores al Eterno Padre ofreciendo los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.*

**E**L Ministro de Dios, que asiste al enfermo para bien morir, ha de tener à la mano una Santa

ta Imagen de Christo crucificado ; y à veces dexarla sobre la cama , de modo que pueda tomarla en su mano el Moribundo , para la expression de sus tiernos afectos , para los de este Capitulo convendrá , que el enfermo la tenga , y adore muchas veces , diciendo con el Sacerdote , ó en su corazon .

Eterno Padre , Dios mio , Criador del Cielo , y de la tierra , Padre amantissimo , yo te ofrezco , Señor , en satisfaccion , y descargo de todas mis culpas , y pecados , los infinitos merecimientos de la Santissima Vida , Passion , y Muerte de tu Santissimo Hijo , que se dexò crucificar , para que yo me salvase .

Te ofrezco , Clementissimo Padre , la promptissima obediencia , que mi Señor Jesu-Christo tuvo por mi amor ; y el encerramiento que tuvo por nueve meses en el viente Virginal de su Madre Santissima ; y aquella grande pobreza voluntaria , con que nacio por mi salvacion eterna en el Portal de Belén .

Te ofrezco , Padre amorofo , la preciosa Sangre , que mi Señor Jesu-Christo derramò en su Circuncision por el bien eterno de mi alma : y el calor , frios , y fatigas , que passò toda su vida por mis pecados , y para mi enseñanza , y doctrina .

Te ofrezco , Padre Celestial , todas las oraciones ,

nes , ayunos , y penitencias , que mi Señor Jesu-Christo hizo por mi , y en satisfaccion de mis pecados , y para remedio , y exemplo mio.

Te ofrezco , Padre benignissimo , aquel amor inefable , con que mi Señor Jesu-Christo quiso quedarse Sacramentoado en su Santa Iglesia , para estar con nosotros hasta la fin del mundo.

Te ofrezco , Piadosissimo Padre , aquella grande humildad , con que mi Señor Jesu-Christo lavò los pies à sus doce Apostoles , para darnos exemplo , como Divino Maestro.

Te ofrezco , Señor , y Eterno Padre , las mortales angustias , que mi Señor Jesu-Christo padeció por mi , orando en el Huerto : la gran mansedumbre , con que se dexó besar , y entregar del traydor , y alevoso Judas; y la invicta pacencia , que tuvo por mi en las injurias , tormentos , y menosprecios , que padeció en sa prision , dexandose ligar , y atar como hombre facinero.

Te ofrezco , Padre Celestial , todo lo que mi Señor Jesu-Christo padeció por mi en las Casas de Anás , y Cayfas , Pilatos , y Herodes , siendo en todas injuriado , despreciado , y maltratado por mi salvacion eterna.

Te ofrezco , Padre Omnipotente , los tormentos , irritiones , y menosprecios , que mi Señor Jesu-Christo padeció por mi , quando vendados sus Divinos ojos , le dabán de bofetadas , y decian:

*Adi-*

*Adivina qui te diò; y quando le pusieron la vestidura blanca, tratandole de fatuo, y loco, y quando atado à la columna le dieron mas de cinco mil azotes, y los toleró padeciente por la salvacion de mia linia.*

Te ofrezco, clementissimo Padre , los grandes dolores,injurias,y tormentos, que mi Señor Jesu-Chrito padeciò por mi, quando le coronaron de espinas, tratandole como Rey de burlas; y quando aquel ingrato Pueblo clamò tantas veces, diciendo: *Crucificalo, crucificalo.*

Te ofrezco, Piadosissimo Señor , y Eterno Padre, la gran conformidad , y paciencia con que mi Señor Jesu-Chrito oyò la iniqua Sentencia , que Pilatos pronunciò contra él , condenandole à muerte afrentosa de Cruz, y las muchas injurias, dolores, y trabajos que padecio en el camino del Calvario.

Te ofrezco misericordioso Padre , los nuevos dolores , y verguenza con que mi Señor Jesu-Chrito padeciò por mi, quando en el Mente Calvario le fue quitada la Tunica, y renovadas sus Llagas, y el tormento grande que recibió, siendo clavado de pies, y manos en el Madero Santo de la Cruz, y quando le pusieron en alto entre dos Ladrones.

Te ofrezco , Benignissimo Padre , las amargas , y tormentos que mi Señor Jesu-Chrito pa-

decio por mí, quando le dieron á beber la hiel, y  
viuagie, y el vino myrrado, y la gran caridad con  
que oró por sus enemigos, que le estaban crucifi-  
cando:

Te ofrezco, Dios mio, Padre Eterno, todo  
quanto por mi padeció tu Santissimo Hijo ha-  
manado, mi Señor Jesu-Christo, en su Sagrada  
Passion, y en toda su Santissima vida, para que yo  
me salvasse; y te ruego, que lo aceptes por esta  
ingratissima criatura. Mucho es, Señor, lo que yo  
pequé; pero mas es lo que tu Hijo satisfizo por mí.  
Aunque es mucho lo que pequé, mas es la infinita  
satisfaccion, que mi Señor Jesu-Christo dió por  
mí. De justicia, Señor, imploro tu infinita misé-  
ricordia. Esta me valga para mi eterna salvacion.  
Amen.

## C A P. XXIV.

*Clamores al Espíritu Santo.*

**V**EN, Esposo Divino de mi alma, Espíritu  
Santo Consolador, Dios verdadero; ven  
que á ti clama esta pobre criatura tuyá en su ma-  
yor tribulacion.

Ven, Señor Omnipotente, y ten misericordia  
de la hechura de tus manos, que afigida suspira  
por tu verdadero consuelo para su remedio.

Ven,

Vén, Señor de mi alma, y guíame para alcanzar la vida eterna. Si tu me perdiste para siempre, no lo permitas amoroso espíritu.

Vén, Padre de pobres, y enriqueze mi alma con tu Divino amor: Con este deseo respire mi corazón en este último trabajo de mi vida mortal.

Vén, Espíritu Santo, Consolador, que de tí quiero todo mi consuelo. No hay para mí otro en este mundo que sea verdadero.

Vén, fidelísimo distribuidor de tus Divinos Dones, y concedeme por tu bondad infinita, un rayo de tu luz Divina, para que se ilustre mi alma.

Vén, Espíritu Santo Criador, y crie en mí un nuevo corazón, que ya no la tenga de cosas de la tierra, sino que todo sea tuyo, inflamado de tu Divino amor.

Vén, Eterno Visitador de las almas, visita la mía para que nada quede en ella, que no sea de tu Divino agrado.

Vén, Luz Soberana de los Corazones humanos porque sin tu resplandor estará lleno de tinieblas mi corazón poseído de mi fatal ignorancia.

Vén, Fuego Divino, y enciende mi tibio, y helado corazón en tu Santo amor. Inflama mi voluntad, para que solo ame lo Celestial, y desprecie lo eterno.

Vén, Fuente viva de Celestiales influencias, para que mi alma se refrigere, y conforté en las angustias mortales que padece.

Vén, Caridad perfecta, y enseñame tus justificaciones, bien ordenadas, para que yo solo ame lo que debo amar, y aborrezca lo que debo aborrecer,

Vén, Soberano Espíritu, infunde en mi alma tus siete Divinos Dones, para que ilustrada con ellos, ponga santo fin à mi vida temporal, y comience felizmente la vida eterna.

Vén, Espíritu Poderoso, y Omnipotente, y arroja muy lejos à las cabernas infernales à mis enemigos, para que no me perturben con sus diabolicas ilusiones.

Vén, Espíritu Pacífico, y sofriega las tempestades de mi alma, para que descante en paz santa, y no fluctue mas en sus mortales angustias.

Vén, Dulce refrigerio de los fatigados, para que mi alma quebrantada con el horror de sus culpas, y passiones desordenadas, pueda respirar en la esperanza firme de su salvacion eterna.

Vén, Luz Beatissima, llena de Celestiales resplandores à lo intimo de mi corazon, para que en él se avive la llama de tu divino amor.

Vén, Esposo de mi alma, y consuela mi corazon afligido. Vén à poner en calma mi tempestad horrorosa.

Vén,

Vén , unica esperanza de la Iglesia Santa , que te lo ruego . Vén à esta alegida criatura tuya , que se pone à tu amparo con toda resignacion , y confianza .

Vén , Señor amorofo , para dàr tu Divina bendicion à mi alma pecadora , contrita , y humillada .

Vén , Señor , que la hora se acerca de mi partida . Ven , Autor de la vida , sacame de este mortal conflicto , para que yo por tiempo infinito alabe , y glorifique à tu bondad eterna . Vén , amado de mi alma . Vén . Vén . Amen .

### C A P. XXV.

#### *Anfias , y deseos de ver à Dios.*

**D**ios mio , Criador mio , Padre mio , Amado mio , quando te verè ? Como el Ciervo desealas fuentes de las aguas , así mi Dios , te deseai mi alma .

Dios mio dulcissimo , benignissimo , amantissimo , preciosissimo , riquissimo , amabilissimo , y hermoso , quando vere claramente tu Divino rostro ?

Quando , Señor mio me hartaré de ver tu hermosura infinita , que hace Bienaventurados à los Angeles , y à los Santos del Cielo ?

Quando , mi Dios , serà para mi el dia felicissi-

mo , en que yo entré en tu Casa de delicias in-  
terminables , para habitar en ella por toda la  
eternidad?

En ti , Señor amabilissimo , se delesta mi al-  
ma , y se deleitará para siempre , como lo espero  
de tu infinita misericordia.

Quando mi Dios , me sacarás de esta carcel  
tenebrosa de mi vida mortal , para confessar , y  
venerar eternamente tu Santissimo Nombre , y  
emplearme sin fin en tus Divinas alabanzas?

Quando , mi Dios , se me acabará este penoso  
destierro , y pasare à tu maravillosa , y hermosis-  
sima Casa , donde siempre suena la voz de ale-  
gría , y regocijo perpetuo de los Justos?

Bienaventurados , Señor Omnipotente , y ama-  
do de mi alma , los que habitan en tu Celestial  
Casa , y por todos los siglos de los siglos te ala-  
barán.

Mi alma está sedienta de verte , Dios mio!  
Quando iré , y me veré en tu Divina presencia,  
para adorarte , y alabarte sin fin.

Dios mio , y todas mis cosas ! Qué quiero so-  
bre la tierra , donde todo es angustias , dolores , y  
fatigas ? Y qué me faltará de bienes eternos con  
mi Dios en el Cielo ? En esta profunda conside-  
ración desfallece mi alma , y esta vida mortal se  
me hace larga , y pesada.

Quien me dará velozes alas de amorosa palo-  
ma,

ma, para valor, y descansar con mi Dios en el Cielo de su gloria? Vén muerte de mi cuerpo, que ya te espero con ansia, para ver à mi Dios, que me ha dado el ser que tengo.

O quan grande es la Casa de mi Dios, y quan admirable es el lugar inmenso de su possession eterna! Grande es, y no tiene fin.

O quantas flores tiene aquel eterno Paraíso de dilicias! Desfallece mi alma en su consideracion, y memoria. Pesame, Señor, de todos mis pecados, con que he desmerecido tantos bienes eternos. Perdoname, Dios mio, y sacame de este mundo maligno, para servirte, y amarte eternamente.

Desfallecen, Dios mio, mis potencias, y sentidos, pensando, Señor, que me darás el verdadero, y eterno consuelo de verte, y amarte, sin peligro de perderte.

Si hallé gracia, Señor, en tus Divinos ojos, muestrame yá tu Divino rostro, y sacame de esta tierra de los muertos, para comenzar à vivir en la tierra Celestial de los vivientes, que es tu Gloria eterna.

Yá para mí, el vivir en este mundo, es muerte, y el morir en tu Divina gracia, Señor, me será logio inponderable. Sacame, Dios mio, de esta vida, que es muerte, y concedeme la muerte donde comienza la vida de tu gloria. Amen.

## C A P. XXVI.

*Adoraciones, afectos, y clamores à nuestro Señor Jesu-Christo.*

**V**A dexamos advertido, que para ayudar à bien morir à los Enfermos, se ha de tener à mano una Sagrada Imagen de nuestro Señor Jesu-Christo crucificado. Los afectos serán los siguientes, ó semejantes.

Señor mio Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, Dios, y Hombre verdadero, mi Criador, y Redemptor, yo te adoro, y te entrego mi alma, y mi espíritu.

Jesús mio dulcissimo, me pesa de todo mi corazón de haverte sido tan ingrato, pues te dexaste crucificar por mi amor, y para la salvacion eterna de mi alma.

Jesús mi Redemptor, me pesa de no haverme aprovechado de tantas tribulaciones, tormentos, y dolores, afrentas, injurias, irrisiones, y desprecios de criaturas como padeciste para satisfacer por mis pecados.

Mi Divino Maestro Jesus, me pesa de no haver ajustado mi vida à tus Celestiales doctrinas: Confesso con intimo dolor de mi alma, que no merezco llamarme Discípulo tuyo, ni perfecto Christiano.

Mi

Mi Jesus amado , me pesa gravemente de no haver seguido tus admirables exemplos, y doctrinas, y de no haverme aprovechado de los abundantissimos Sacramentos , que me dexaste en tu Santa Iglesia, para perficionar, y santificar mi vida, y salvar mi alma.

Todos mis pensamientos, palabras , y obras proceden en el Santissimo Nombre de mi Señor Jesu-Christo , à quien deseo imitar , y quisiera haverlo hecho assi todo el tiempo de mi vida.

Dulcissimo Señor mio Jesu-Christo, estos dolores, y angustias , que padezco , sean en unión de las angustias , y dolores que padeciste por mi; y sean justos en satisfaccion de todas mis culpas, y pecados.

Estas deprecaciones se han de hacer muchas veces, con gran confianza, y afecto fervoroso, porque assi se unen nuestras pobres obras con las de nuestro Señor Jesu-Christo , que tienen infinito valor. Ofrezca al Eterno Padre la Passion , y muerte de Cruz de su Santissimo Hijo, como està en el cap.23. pag.106.

Jesús mio dulcissimo, agtadeztante por mí todos los Angeles, y Santos, y todas las criaturas del Cielo, y de la tierra, lo mucho que te dignaste padecer para que yo me salvase.

Doyte gracias , Hijo de Dios vivo , por las angui-

gustias, afficcio, y sudor de sangre , que por mi padeciste, orando en el Huerto.

Doyte gracias por la negacion perfectissima, con que te resignaste en la voluntad Divina, diciendo , segun el ser de Hombre verdadero, à tu Eterno Padre: No se haga mi voluntad sino la tuya. En esta Santissima resignacion quiero vivir , y morir.

Doyte gracias, Jesus de mi alma , por el sumo deseo de padecer por mi amor , que mostraste, quando por mi salvacion eterna te ofreciste à ser preso, y atado de tus enemigos.

Doyte gracias amado Jesus de mi alma, por los empellones, golpes, baldones, injurias, y blasfemias horrendas, que sufriste por mi, quando atado, como ladron, te llevaron à casa de Anas, y Cayfas, Herodes, y Pilatos, siendo iniquamente tratado, y despaciado de todos.

Doyte gracias , dulcissimo Jesus mio , por la gran paciencia con que sufriste la cruel bofetada , que injustamente te diò el siervo del Pontifice.

Doyte gracias, amantissimo Jesus, por aquella invicta paciencia, con que sufriste por mi, ser el cupido, despaciado, y atormentado de Ministros indignos, toda aquella noche funesta de tu Santissima Passion.

Doyte gracias, Divino Jesus de mi alma , por las

las ignominias , y afrentas , que por mi toleraste , quando atado , como mal hechor , te llevaron à Pilatos , y de Pilatos à Herodes , y otra vez de Herodes à Pilatos , sufriendo benigno por mi amor la crueldad espantosa de tus enemigos .

Doyte gracias , Redemptor de mi alma , por áquel admirable silencio , con que à tantas acusaciones falsas no abriste tu boca , con admisión de Pilatos . Ten , Señor , misericordia de mi , para que tenga paciencia por tu amor .

Doyte gracias , benignissimo Jesus mio , por la gran paciencia con que sufriste por mi , que Herodes te tratase de falso , y loco , poniendote la vestidura blanca por escarnio .

Doyte gracias , amormio , por el acerbissimo dolor , que tuviste , quando atado à la Columna en la casa de Pilatos , te dieron mas de cinco mil azotes por mis gravissimos pecados . Ten misericordia de mi .

Doyte gracias , Soberano Jesus , Redemptor del mundo , por la mucha paciencia que mostraste , quando siendo vestido de purpura , despaciado como Rey de burlas , te coronaron tu Divina cabeza de penetrantes espinas ; y poniendote por Cetro una caña en la mano , con ella despues te daban golpes injuriosos , y te abofetearon el rostro , y te arrojaron en el salivas inmundas .

Doyte gracias , mi Jesus , Hijo de Dios vivo ,  
por

por la maravillosa paciencia , que por mi tuviste , quando vestido de purpura , y coronado de espinas , fuiste sacado à la vista del Pueblo ingrato , del qual fuiste condenado à muerte de Cruz .

Doyte gracias , mi Jesus , Rey de la Gloria por la grande fatiga , que por mi sentiste , quando siendo condenado à muerte afrentosa por el imiquo Juez , saliste para el Monte Calvario , llevando sobre tus flacos , y lastimados ombros el pesado Leño de la Cruz , en que havias de ser crucificado .

Doyte gracias , mi pacientissimo Jesus , por la grande amargura , que por mi toleraste , quando gustaste el vino , mezclado con myrra , y hiel , ten misericordia de mi alma .

Doyte gracias , mi dulcissimo Jesus , por los intensissimos dolores , que por mi sufriste , quando te quitaron la Tunica los inhumanos Sayones , renovando las Llagas de tu Santissimo Cuerpo , y quando clavaront tus Sagrados pies , y manos en el Madero Santo de la Cruz , y descoyuntaron tus huesos .

Doyte gracias , mi amantissimo Jesus , por la Sangre preciosissima , que derramaste por tus santissimas Llagas . Por cada gora , Señor , te doy mil gracias . Abrente los Angeles por mi .

Doyte gracias Redemptor de mi alma , por los innumerables , è imponderables tormentos , y do-

Iores , que sufrioste por mi amor, estando colgado en la Cruz entre dos Ladrones , y à la vista de tu Madre Santissima , que tenia traspasada su Alma con el cuchillo de dolor.

Doyte gracias , Pacientissimo Jesus mio , por la grandissima paciencia con que sufrioste por mi los escarnios , y blasfemias de aquella maldita gente , que aun viendote crucificado no se quietaban.

Doyte gracias , amado Jesus de mi alma , por la sed vehementissima , que padeciste por mi amor , quando te dieron la hiel , y vinagre , estando ya para espirar en la Cruz .

Doyte gracias , mi Jesus Clementissimo , por la infinita piedad con que entregaste tu Alma , y tu Espiritu por mi amor , y por mi salvacion eterna , siendo yo tan ingrato. Alabente por mi todas las criaturas del universo , y todos los Angeles , y Santos de la Corte Celestial , y Justos de la tierra , por todos los siglos de los siglos. Amen.

### C A P. XXVII.

*Preces abreviadas de nuestro Serafico Doctor S. Buenaventura, pidiendo misericordia por la Sagrada Passion de N. Señor Jesu-Christo.*

**D**Ucissimo Jesus, Hijo de Dios vivo, Dios, y Hombre verdadero, Redemptor de mi alma,

ma. Por el amor con que sufriste ser vendido de Judas, y preso, y atado por mi salvacion eterna, ten misericordia de mi.

Amado Jesus de mi alma, por el amor con que toleraste la cruel bofetada, y otros desprecios en la Casa de Anas, ten misericordia de mi.

Benignissimo Jesus mio, por el amor con que padeciste por mi alma tantos desprecios, irritiones, negaciones, y tormentos en la Casa de Cayfas, ten misericordia de mi.

Pacientissimo Jesus mio, por el amor con que por mi padeciste tantos falsos testimonios afrentas, injurias, y acusaciones falsas en la Casa de Pilatos, ten misericordia de mi.

Mansissimo Jesus de mi alma, por el amor con que por mi salvacion toleraste los muchos desprecios, escarnios, y burlas, que hicieron de tu Divina Magestad en la Casa de Herodes, ten misericordia de mi.

Clementissimo Jesus mio, por los azotes tormentos, y afrentas, que por mi amor padeciste otra vez en la Casa de Pilatos, siendo cruelissimamente azotado, coronado de espinas,preciado del Pueblo ingrato, y condenado à muerte afrentosa de Cruz, ten misericordia de mi.

Piadosisimo Jesus de mi alma, por todo lo que por mi padeciste desde la Casa de Pilatos, hasta el Monte Calvario, donde toleraste por

mi

mi amor el ser crucificado, para que yo me salva  
se, ten misericordia de mí.

Dulcissimo Jesùs, Esposo de mi alma, por toda  
tu Santissima Vida, Palision, y Muerte de Cruz,  
ten misericordia de mí. Amen.

C A P. XXVIII.

*Adoracion de las Llagas del Santissimo Cuerpo de  
nuestro Señor Jesu-Christo crucificado.*

**A**doro las Santissimas Llagas de los Sagrados  
Pies de mi Señor Jesu-Christo, crucificado  
por mi amor; y le pido misericordia de los mu-  
chos pecados, que he cometido con mis malos  
pasos.

Adoro las Santissimas Llagas de las Manos San-  
tas, y venerables de mi Señor Jesu-Christo, crucifi-  
cado por mi amor; y le suplico me perdone los  
muchos pecados, que he cometido con mis malas,  
y perversas obras, y con el sentido del tacto.

Adoro la Santissima Llaga del Sagrado Pecho,  
y Costado de mi Señor Jesu-Christo, crucificado  
por mi amor; y le suplico me perdone los inume-  
rables pecados, que he cometido con los afectos  
desordenados de mi corazon.

Adoro la Santissima Lengua de mi Señor Jesu-  
Christo, mortificada por mi amor con la hiel, y

vinagre, que le dieron sus enemigos, y pido perdón de los muchos excesos, y pecados, que he cometido con mi gusto desordenado, y con el capital vicio de la gula, y con mis malas palabras.

Adoro las Santíssimas Llagas, y heridas de la Sagrada Cabeza de mi Señor Jesu-Christo, que abrieron las penetrantes espinas de su Corona, recibida por mi amor; y le ruego me perdone los muchos pecados que he cometido con mis malos pensamientos.

Adoro todas las innumerables Llagas del Sagrado Cuerpo de mi Señor Jesu-Christo, crucificado por mi amor, y le suplico me perdone todos mis pecados cometidos con mi cuerpo terreno, y miserable, que ya me pesa de no haberlo sujetado, y mortificado en todo el tiempo de mi vida mortal.

Pongo mi corazon junto con el Santísimo corazon de mi Señor Jesu-Christo, encendido, y abrasado en ardiente caridad por mi amor; y con este soberano fuego quiero vivir, y morir, hasta que entriegue mi alma, y mi espíritu en las Santíssimas manos de mi Señor Jesu-Christo, crucificado, y muerto por mi alma.

Señor, pequé, haved misericordia de mi. Amen.

CAP.

C A P. XXIX.

*Humble suplica à Christo crucificado alegando los infinitos meritos de su Passion Santissima.*

**A** Moroso Jesùs , crucificado por mi amor, ten misericordia de mi.

Por la primera Sangre , que derramaste por mi amor en tu Circuncision , y por tu Dulcissimo nombre de Jesùs , ten misericordia de mi.

Por todos los trabajos , que padeciste por mi amor hasta el ayuno del Desierto , ten misericordia de mi.

Por tus angustias , y sudor de Sangre , que padeciste por mi amor en la Oracion del Huerto , ten misericordia de mi.

Por las afrentas , y tormentos innumerables , que padeciste por mi amor en tu Santissima Passion , ten misericordia de mi.

Por la grande paciencia con que sufriste por mi amor la bofetada en Casa de Anàs , y otras muchas , que te dieron en tu Passion Santissima , ten misericordia de mi.

Por los cinco mil azotes , que recibiste por mi amor en Casa de Pilatos , ten misericordia de mi.

K

Por

Por los tormentos , y afrentas , que por mi padeciste en la Coronación de Espinas , y en el Ecce Homo . Ten misericordia de mi.

Por la admirable paciencia con que toleraste por mi amor el ser condenado a muerte afrentoso de Cruz , ten misericordia de mi.

Por las fatigas , y congojas , que padeciste por mi amor , llevando la Cruz à cuestas , y en todo el camino del Calvario , ten misericordia de mi.

Por el tormento , y afrenta , que toleraste por mi amor , quando te quitaron tus vestiduras , y te dexaron desnudo à vista de todo el Pueblo , ten misericordia de mi.

Por los grandes dolores , que padeciste por mi amor , quando te clavaron en la Cruz , y quando pusieron la Cruz en su lugar , pendiente de ella tu Sagrado Cuerpo , ten misericordia de mi.

Por las tres horas que estuviste vivo pendiente de la Cruz , y toleraste el ser escarnecido por mi amor , ten misericordia de mi.

Por la gran misericordia , con que perdonaste al buen Ladron , y rogaste por los que te crucificaron , ten misericordia de mi.

Por la hiel , y vinagre , que toleraste por mi amor , y por la ultima agoma para espirar en la Cruz , ten misericordia de mi,

Por tu muerte , y sepultura , ten misericordia de mi

Por

Ayudar à bien morir.

147

Por tu Santa , y gloriola Resurrección al ter-  
cero dia , ten misericordia de mi.

Por los dolores , y angustias , soledad , y congojas  
de tu Madre Santísima , ten misericordia de mí .

Clementísimo Jesucristo , que tanto quisiste padecer  
por mi salvación eterna , ten misericordia de  
mi pobre alma , y concedeme una buena muerte  
con penitencia final , y en tu divina gracia . Que  
vives , y reynas Dios por todos los siglos de los  
siglos siglos . Amen .

*Esta Oración se puede decir tambien despues del  
Exercicio Santo del Vía Crucis .*

Veanse los afectos amorosos à la Santísima  
Cruz de Christo en el fin del cap . 37 .

### C A P . XXX .

*Afectos , y suspiros à nuestro Señor Jesu-Christo , te-  
niendo en sus manos su Santísima Imagen .*

**A**doro la Santísima Imagen de mi Señor Je-  
su-Christo , crucificado por mi amor , y por  
la salvación eterna de mi alma , y deseo adorarle  
en el Cielo , donde le adoran en persona todos los  
Ángeles , y Santos .

O Sacratíssimos Pies de mi Señor Jesu-Christo  
que anduvieron siempre buscando mi alma :  
con íntimo dolor de mis culpas os adoro , y co-  
nozco fui la causa de haber sido clavados en la

K 2

Ayuntamiento de Madrid

Cruz ,

Cruz , mas espero conseguir misericordia.

O Sacratissimas Manos de mi Señor Jesu-Christo , yo os adoro con mucho dolor de mis culpas , y pecados , que fueron la causa de haver sido penetradas , y traspalladas con duras puntas de clavos. Pesame de todo corazon de todos ellos , y espero conseguir misericordia.

O Santissima Cabeza de mi Señor Jesu-Christo , yo os adoro , y confieslo , fueron mis culpas la causa de haver te coronado de espinas ; pero ya contrito , y humillado conozco mi ingratitud , y espero misericordia.

O Santissimos Ojos de mi Señor Jesu-Christo , eclipsados con la Sangre que descendia de las heridas de la Corona de espinas , yo os adoro con profunda humildad , y revencia , y confieslo fueron mis pecados la causa. Alumbrad , Señor , mi entendimiento , para que mas , y mas se aumente mi dolor de haveros sido tan ingrato. Espero conseguir misericordia de mi.

O Santissima Boca de mi señor S Jesu-Christo , mortificada con la hiel , y vinagre que toleraste por mi amor; yo te adoro , y confieslo , tengo la culpa con mis pecados de este tan amargo tormento. Ten , Señor , misericordia de mi , y perdoname tanto como te ofendido.

O Rostro hermosissimo de mi Señor Jesu-Christo , en quien se miran los Angeles del Cielo ,

y

y à quien afearon los tormentos por mis culpas,  
Ilustra, Señor, mi entendimiento, para que conozca  
bien la gravedad, y falsedad de todos mis pecados,  
y ten misericordia de mi alma.

O Santissima Llaga del Sacro Santo Costado de  
mi Señor Jesu-Christo, yo os adoro con lo intimo  
de mi corazon, y deseo lavarlo con esa preciosísima  
Sangre, que derramaste por mi amor. Ten  
misericordia de mi alma, y concedeme tu divina  
gracia, para que en ella muera, y viva para toda la  
eternidad.

Piadissimo Jesus, bien eterno de mi alma  
por los infinitos merecimientos de tu Santissima  
Vida, Passion, y muerte de Cruz : te pido miseri-  
cordia. Mucho te he ofendido, pero mucho mas  
conozco que me has amado. Me pena de corazon  
haverte sido tan ingrato. Ten, Señor, misericordia  
de mi.

Jesus mio, perdono de todo mi corazon à  
quantos en este mundo me han ofendido, y espe-  
ro de tu infinita piedad el perdón de todos mis  
pecados.

Dulcissimo Jesus mio, por tu amor quiero  
morir, y voluntariamente te ofrezco mi vida, y  
quiero que mi muerte sea en union de tu Santis-  
sima muerte, y todo quanto padeczo sea en union  
de lo que padeciste por mi, y todo junto sea en  
satisfaccion de todas mis culpas, y pecados.

Clementissimo Jesus mio, yo te quisiera haver amado , como te amò mi Serafico P.S Francisco, me pesa de no haver imitado todas tus Santissimas obras, y seguido tus exemplos, y virtudes, para el mayor bien de mi alma. El tiempo perdido clama contra mi. Ten, Señor , misericordia de mi fragilidad, y miseria.

Veanse los afectos latinos à Christo Señor nuestro, *infra, cap. 35.*

### C A P. XXXI.

*Afectos, y exclamaciones à la Reyna de los Angeles  
Maria Saneissima.*

**S**oberana Reyna delos Angeles Maria Santissima, mi Amantissima Madre , y mi Señora, verdadera , y digna Madre de mi Señor Jesu-Christo Reyna, y Señora de todo lo criado , Proteetora del mundo, Abogada de los mortales, Madre de pecadores, y Madre mia , en tus piadosas manos dexo el negocio grande de la salvacion eterna de mi alma.

Madre piadosissima , alcanzadme el perdon cumplido de todos mis pecados , verdadera contricion de todos ellos , y las luces de la Divina gracia , para que yo perfectamente los conozca, y sacramentalmente los confiese.

Purissima Virgen Maria , alcanzadme de mi Señ-

Señor Jesu-Christo tu Santíssimo Hijo , el precioso Dón de la Perseverancia en su santo servicio , para que el tiempo , aunque corto de mi vida mortal , me conserve sin ofenderle , y hasta la ultima respiracion perseverare constante en su santo temor , y amor .

O Clementissima Virgen Maria , alcanzame de mi Dios , y Señor una buena muerte . Defiendeme de mis enemigos en aquella hora terrible , para la qual te he llamado todo el tiempo de mi vida .

Puríssima Virgen Maria , Madre de Misericordia , socorredme en esta grande necesidad , y tribulacion , en que me hallo . Haz Piadosa Madre como quien eres , sin atender à mis pasadas ingratitudes .

Piadosa Reyna de los Angeles , y Abogada de pecadores , ruega por mi , que soy grande pecador ; pero me confieso redimido con la preciosissima Sangre de tu Santíssimo Hijo , y espero en su misericordia .

Emperatriz Soberana de los Cielos , ten piedad con esta pobre criatura , que se pone á tu patrocinio , y amparo . No me desampares , Divina Madre , sino acuerdate Señora , que por ocasion de los pecadores , eres Madre verdadera de Christo mi Redemptor .

Protectora del mundo , siempre Virgen Ma-

ria al sagrado de tu piedad inmensa me acojo, huyendo de mis enemigos infernales, que rabiosos me persiguen. Sienta mi alma tu protección poderosa, para salir con victoria de todos los enemigos de mi salvación eterna.

Madre Clementíssima, y digna Madre de mi Señor Jesu-Christo, con entera confianza te llamo mi pobre alma en su mayor trabajo. Eres Madre de Misericordia, como me lo dice la Santa Iglesia. Muestrate ser piadosa Madre conmigo, y alcazame el perdón de todos mis pecados.

Santa María, Madre de Dios, ruega por mí, que soy grande pecador: intercede por mi ora, que es la hora de mi muerte, à quien sigue la vida eterna. Ven, Señora, por mi alma, que deseo morir en tus piadosas manos.

Maria Madre de gracia, Madre de Misericordia, defiendeme del infernal enemigo, y recíbeme propicia en la hora de mi muerte. Con tu maternal amparo nada temo. Ven, Señora, à socorrerme en tan urgente necesidad.

Virgen, y Madre de Dios, esperanza mía, à quien humildes llamamos los miserables hijos de Eva, buelve à nosotros estos tus ojos misericordiosos: Alcanzame poderosa Madre, de tu Santísimo Hijo el perdón de todas mis culpas, y pecados.

Con-

Consoladora de los mortales, piadosa Virgen  
Maria , por tu Santissimo Nombre , que es terror  
de los demonios , te suplico no me desampares  
en este conflicto formidable de mi muerte.

Madre Clementissima , por el amor de tu San-  
tissimo Hijo , Dios, y Hombre verdadero , te su-  
plico no permitas , que en mi se frustre la espe-  
ranza firme , que tengo en tu poderoso patroci-  
nio , y amparo.

Poderosa Hija de Dios Padre , ten misericor-  
dia de mi. La hora de mi muerte se llega por ins-  
tantes , dignate piadosa Madre , de recoger à ef-  
te tu pobre hijo , y hacerlo del feliz numero de  
aquejlos , que por tu santa , y poderosa interces-  
cion han conseguido la vida eterna.

Verdadera Madre de Dios Hijo , compadece-  
te de mi; y por los imponentes dolores que tu-  
viste en la Sagrada Passion , y muerte de tu San-  
tissimo Hijo , defiendeme , y amporaine , para  
que mi alma no se pierda.

Amada Esposa del Espíritu Santo , no me des-  
ampares. Tu eres el refugio de los pecadores. A  
tu protección me acojo , como el mayor de todos  
ellos , y el mas ingrato. Espero por tu interces-  
cion poderosa recibir la misericordia de mi Dios,  
y el perdón de mis pecados.

Madre de la Divina gracia , Madre Purissi-  
ma , Madre castissima , Madre amable , Madre  
del

del Criador , Madre del Salvador , y Madre del Redemptor del mundo , ten misericordia de mi , y no me desampares en esta hora de mi muerte , que es la de mi mayor tribulacion.

Virgen Prudentissima , Virgen Poderosa , Virgen Clementissima , Virgen Fidelissima , experimente mi alma estos nobilissimos Apellidos , que te dà la Santa Iglesia . Sienta yo tu gran poder contra todo el Infierno , para que no me perturben en esta hora mis enemigos crueles , que me quieren perder.

Poderoso refugio de pecadores , Torre firmísima donde hallamos los pecadores , las armas invencibles para nuestra defensa , abreme , Señora las pueras de tu amparo ; para que mi alma descansese en paz , y sin temor de sus malos enemigos .

Consuelo de afligidos , y auxilio de Christianos , ten misericordia de mi , que aunque he sido gran pecador , no he negado la Fe Cathólica , que nos enseñó tu Santíssimo Hijo . No he negado al Padre , ni al Hijo , ni al Espíritu Santo .

Por tu Purísima , e Inmaculada Concepción . Por tu Santo Nacimiento . Por tu Santíssimo , y dulcísimo Nombre de María . Por los Privilegios , y Dones , que te concedió la Santíssima Trinidad . Por las siete mayores angustias , y dolores , que padeciste en esta vida mortal . Por tus sie-

siete mayores Gozos. Por tu muerte , y sepoltura. Por tu gloriosa Assumpcion en Cuerpo , y Alma à los Cielos; y porque en la gloria fuiste coronada como Reyna , y Señora de todo lo criado, siendo, como eres , verdadera Madre del Criador , y Redemptor del Mundo, ten misericordia de mi, y ampara me, para que mi muerte sea en la Divina gracia, y consiga la vida eterna.

Los ultimos acentos de lengua , y los ultimos alientos de mi corazon sean invocando, y diciendo: *Fesus Maria, y Joseph me assistan, y me valgan.* Amen.

Veanse las sentencias latinas con los afectos à Maria Santissima , que alli se ponen, *infra.*

## C A P. XXXII.

*Afectos , y clamores del Agonizante al Archangel S. Miguèl, al Angel de su Guarda y à sus principales Santos Abogados.*

**G**lorioso Principe de la Celestial Milicia San Miguèl Archangel , acuerdate de mi, que estoy en esta grande tribulacion de la hora de mi muerte , y ruega por mi salvacion eterna en la Divina presencia.

Soberano Principe, que por mandato de Dios encaminaste , y defendiste al Pueblo de Israel

pa-

para que llegasse á la tierra de Promission:guiame,  
y defiendeme, para que yo llegue seguro á la tier-  
ra de los vivientes, que es Cielo, y alcance miseri-  
cordia de mi Dios ofendido.

Principe Celestial, y valeroso, que peleaste con  
Lucifer, sus sequaces, y los arrojaste al Infierno:  
defiendeme de tan mortales enemigos, para que  
mi alma no sea perturbada, ni vencida de sus dia-  
bolicas ilusiones, sino que me dexen descansar en  
paz en el amor de Dios.

Archangel Soberano , à quien el Omnipotente  
Dios ha dado el peso de las Almas, ten piedad con  
la mia, que agoniza de temores, y confusiones por  
mis grandes pecados. Alienta mi corazon en la es-  
peranza firme de mi salvacion eterna.

A ti, Santo Archangel me encomiendo, para que  
des refrigerio à mis congojas. A ti levanto mi co-  
razon, y mis voces, para que en este grande con-  
flicte me assistas, y debaxo de tu amparo poderoso  
me recibas, para que vencidos mis infernales  
enemigos, te haga compañia en la gloria , y en  
las divinas alabanzas para siempre.

Angel mio de mi Guarda, aora es el tiempo de  
encomendarme mas en tu Celestial proteccion.  
Tal es tu piedad , que nunca me dexaste por mis  
graves pecados , aun que te era tan ingrato. No  
me desampares Angel mio , quando por ti busco  
mi remedio eterno.

Cus-

Custodio mio fidelissimo , defiendeme en este ultimo , y formidable combate , para que no sea vencido de mis crueles enemigos , que con diabolica malicia quieren engañar à mi alma , y perderla para siempre .

Angel mio Santissimo , que toda mi vida me has acompañado , y me has librado de innumerables peligros , de que te doy mil gracias , no me dexes en este que es el mayor , en que no me va menos que mi salvacion eterna .

Protector mio , no me desampares , quando tanto me importa tu assistencia . Invoco tu favor , y ayuda , y espero de tu celestial piedad toda mi defensa .

A ti clamo , Angel Santo de mi Custodia , quando de todos los enemigos de mi alma padezco fuerza . Pelea por mi , y en mi , para que mi grande fragilidad no me pierda .

Defiendeme Santo Angel mio de los spiritus malignos , que se dan priesta de confundirme , viendo se les acaba el tiempo de perderme . Esfuerza mi corazon , alumbra mi entendimiento , y fervoriza mi voluntad , para que tenga verdadera contricion de mis pecados , y consiga de mi Dios misericordia .

Ruega por mi , Santo Angel de mi Guarda , para que yo sea del numero de los felices pecadores , que consiguieron perdon de sus pasadas cul-

culpas. Yo te encomiendo mi alma , y dexo à tu cargo esta mi ultima hora , para que leas en ella mi guia, mi amparo, mi luz, y mi defensa. Assiste me, Santo Angel mio, hasta que dexes à mi alma segura en la Divina presencia.

Santo glorioso de mi nombre, assisteme en esta hora peligrosa, para que mi alma no se pierda: pues tuve la dicha de recibir tu Santo Nombre con la primera gracia del Sagrado Bautismo : à mi me pesa mucho de no haver imitado tus virtudes, como tenia obligacion; pero aora solo es tiempo de dolerme en mis ingratitudes pasadas, y apelar , como apelo à la Divina misericordia, que es infinita , y busco humilde , y confiado tu intercession , que es poderosa.

Santos Angeles del Cielo, rogad por mi: yo he sido grande pecador, y así lo confieso, y de ello me pesa ; pero sé que à mi Dios le complace la deprecacion de los Justos; y pues lo sois tanto, y estais en su Divina gracia, rogad por mi salvacion eterna.

Angeles Santos de todos los nueve Coros, El-  
píritus Celestiales , y Exercito fortissimo de mi Señor , defendedme en esta mi ultima hora de todos los lazos , y astechanzanzas de Satanás ; y con vuestras oraciones alcanzadme el perdon de mis pecados , para que os acompañe por toda la eternidad en las Divinas alabanzas.

San

Santos Patriarcas , y Profetas ilustrados de la Divina Luz. Apostoles Santos , y Capitanes gloriosos del Señor. Martyres esforzados de mi Señor Jesu Christo. Doctores Sapientíssimos, y Luces del Mundo. Confesores humildes. Virgenes puríssimas , y mugeres fuertes , y Santas, Casadas , Viudas , y Continentes , y todas las almas, que agradasteis à Dios , ayudadme para que yo me salve , y os haga compagnia en las alabanzas del Altíssimo.

Confieso , no merezco la dicha de misalvacion eterna por mis propios merecimientos: mas espero la alcanzaré por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu Christo , juntos con el verdadero dolor de mis culpas, y pecados. Y vosotros Gloriosos Santos , ayudadme con vuestras intercessiones , y meritos. Santos Abogados mios , aora es la hora de ayudarme , que está mi causa pendiente , y consiste mi eterna felicidad en un instante.

Jultos de la tierra , y almas santas de la Iglesia Militante , rogad por mi , para que no se gio-rien mis internales enemigos , diciendo , que han prevalecido contra un Christiano , aunque indi-igno , redimido con la Sangre preciosa de mi Señor Jesu Christo. Yo me encomiendo en vue-rras oraciones , y meritos , para que me ayudeis en esta grande tribulacion de mi cercana muerte

Val-

Valgame la infinita misericordia de mi Dios, y Señor, que me ha criado para el Cielo. Valganine los infinitos merecimientos de la Santísima Vida, Passion, y Muerte de Cruz de mi Señor Jesu-Christo, que me ha redimido, y se dexó crucificar, porque yo me salvase. Valgame la poderosa intercesión de la Reyna de los Angeles Maria Santísima, mi piadosa Madre. Valgame la poderosa intercesión de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, y Justos de la tierra, y el tesoro de sus meritos, y de la Santa Iglesia, para que mi alma no se condene. El Señor tenga misericordia de mi. Amen.

## C A P. XXVIII.

*Actos de amor de Dios, y de contrición, y de las tres Virtudes Teologales, Fe, Esperanza, y Caridad, y de otras fundamentales Virtudes.*

**A**mo á mi Dios sobre todas las cosas. Creo en mi Dios, y en su Santísima Ley, y espero en mi Dios, y Señor, que me ha de perdonar todas mis culpas, y pecados, y me ha de salvar.

Pesime de haver ofendido á mi Dios, por ser quienes, y porque le amo sobre todas las cosas:

sas, y conozco le debo amar, y le quiero amar, y espero mi salvacion eterna de su infinita bondad, y misericordia.

Criador mio, ser infinito, bondad inmensa, y hermosura inefable, yo te amo por ti mismo sobre todas las cosas, y sobre todo quanto hay que amar, y que deseiar.

Quisiera, mi Dios, amarte mas que todos los Angeles, y Santos del Cielo, y de la Tierra, y quisiera morir, y esperar de puro amor tuyo; solo por ser quien eres, bien infinito, sin otro interes alguno, ni provecho mio, te amo sobre todo lo criado, y te quisiera amar mas, y mas.

Tu eres, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita, y amabilidad inmensa. Tu eres el principio, y el fin de toda mi voluntad. De ti procede todo lo bueno, lo hermoso, y amable. En ti està con infinias ventajas, quanto bien hay, y puede haber. Asi te amo, Dios mio, sobre todos los bie- ues, y hermosuras, y amabilidades criadas, y por criar imaginables, y possibles.

Amote, mi Dios, y quiero amarte con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis entrañas, y con todas mis fuerzas. Amote por ti, y para ti, sin acordarme de interes mio, porque por ti mismo eres digno de infinito amor.

Todo quanto quiero, o no quiero, deseo mi Dios, que sea por cumplir tu Santissima volun-

L

dad,

tad. Concedeme, Señor Omnipotente, que no quiera en mi, ni para mi, ni en otros, ni para otros, otra cosa, sino que en todo, y en todas se cumpla tu santissima voluntad.

No quisiera otro gozo, ni consuelo de la tierra en este mundo, sino que tu santissima voluntad se cumpla en todo, y por todo, y porque assi se cumpla, padeciera yo por tu Divina gracia qualquiera desconsuelo, tormento, y pena.

Aunque yo tuviera, mi dulce Jesucristo, infinitos corazones, todos te los ofteciera, para amarte sobre todas las cosas con todos ellos. Quisiera amarte mi Dios, mas que te pueden amar todos los Angeles, y criaturas possibles.

Y porque todo amor criado no es suficiente, mi Dios, para tu infinita bondad, te ofrezco el amor del alma Santissima de mi Señor Jesucristo, el de su madre Santissima, y el amor infinito con que te amas a ti mismo.

Amote tambien, mi Dios, por los beneficios grandes que me has hecho dandome todo el ser que tengo, y te amo porque me has sufrido, y te amo porque me amas, y te amo por ser quien eres, y por ti mismo.

Por tu Divino amor, quiero mi Dios amarte, y por tu amor quiero amar a todos mis proximos, y no por motivos humanos, y terrenos, sino por tu amor Divino, y porque assi me lo mandas en tu Santissima Ley.

Con-

Concedeme Dios mio , que yo muera à mi  
mismo , y à todo lo criado , por vivir para ti , y  
por no apartarme de ti , y por estar crucificado  
con mi redemptor Jesu-Christo , en quien quiero  
vivir , mas que en mi , y de quien deseo no me  
aparte criatura ninguna .

*Actos de Contricion.*

**P**or ser mi Dios quien eres , y porque te amo  
sobre todas las cosas , me pesa de todos mis  
pecados , y tengo proposito firmissimo ( aunque  
viviera infinitos años ) no offenderte jamas , sino  
sevirte , y amarte .

Todos los poros de mi cuerpo , quisiera Dios  
mio , se convirtiesen en fuentes de lagrimas , para  
llorar con todos ellos el haber ofendido à tu infi-  
nita Magestad . Quisiera te me partiesse el corazon  
de pena , por haber ofendido à tu bondad inmen-  
sa . Muera yo , mi Dios , y pierda mil vidas antes que  
te ofenda .

Sobre todas las cosas me pesa , mi Dios eterno ,  
de haverte sido tan ingrato . Loco debia yo de es-  
tar quando te ofendi . Sin juicio estaria , quando  
peque , pues no atendia à quien me ha dado todo e-  
l ser que tengo , y tiene bondad infinita .

Un millon de vidas quisiera haver perdido , an-  
tes que haver pecado . Dios de mi alma , ten mi-

mericordia de mí; porque te amo sobre todas las cosas, me pesa de todas mis culpas, y aunque he sido ingratíssimo, espero en tu infinita bondad, y misericordia el perdon de todos mis pecados.

Altissimo Señor, y Dios de mi alma, mis pecados me tienen afligido, considerando, ofendí con ellos à un Dios Omnipotente, Criador del Cielo, y de la Tierra. Ten misericordia de mí, Dios mio, que tambien conozco es infinita tu piedad, y por ella espero el perdón de mis culpas.

Mi Dios infinitamente misericordioso, que perdonando al pecador, ostentas tu Omnipotencia, como me lo dice la Santa Iglesia. Perdona-me, Señor, mis graves culpas, que à mi me pesa de todas ellas por tu divino amor, y propongo la enmienda de mi vida, assistido de tu divina gracia.

Creo en mi Dios, espero en mi Dios, y amo à mi Dios sobre todas las cosas. Señor, me pesa de todos mis pecados, y propongo assistido de tu gracia no pecar mas, aunque pierda la vida.

Dulcissimo Jesucristo, pesame sobre todas las cosas el haverte injuriado. Quisiera tener el intenso dolor de mis culpas, y pecados que tuvo Santa Maria Magdalena, y regar tus divinos pies con lágrimas de mi corazon contrito, y humillado.

Q

O buen Jesus, Redemptor mio! Una espada de dolor me atraviesa el corazon por haverte ofendido, quisiera tener toda la verdadera contricion, que tuvieron los Santos, y quisiera hacer por mis pecados todas las penitencias, que hicieron todos los Anacoretas, y Religiosos.

Obondad inmensa de mi Dios! O hermosura eterna! O amabilidad infinita, como te ofendi! Pesame en lo intimo de mi alma. Conozco ya, que à ti solo debo amar, servir, y agradar. Ten, Señor, misericordia de mi gran miseria.

Señor mio Jesu-Christo, mi Criador, y Redemptor, confieso que te he sido ingratissimo con mis pecados, despues que tanto padeciste por mi salvacion eterna: con todo mi corazon, con toda mi alma, y con todas mis fuerzas te quiero amar, y dolerme de mis culpas, y pecados, y espero de tu infinita bondad el perdon de todos ellos.

Compadecete, Señor, de mi, segun la multitud de tus infinitas misericordias. Aparta tu Divino rostro de mis pecados, y borra todas mis iniquidades, y maldades con tu preciosissima Sangre. Quisiera morir de dolor de haverte ofendido, y espero mi salvacion eterna de tu infinita piedad.

Clementissimo Jesus de mi alma lavame

mas , y mas de las feas manchas de mis pecados. Yo conozco mi maldad , y con infinito dolor de mi corazon lo confieso. Acuerdate,piadosissimo Señor, que te dexaste crucificar , porque yo me salvaste, y ten misericordia de mi.

Acuerdate, mi Dios , y Señor,que me formaste de tierra,y que en pecado fui concebido.Confieso con infinito dolor , que mis pecados se han multiplicado por mi gran malicia, fragilidad , y miseria ; pero siempre es mas tu misericordia infinita. En esta espero el perdon de todas mis culpas, y la salvacion eterna de mi alma.

*Veanse otros Actos de Contricion en el Capitulo 35.*

*Actos de Fè.*

**V**ease la protestacion de la Fè , que dexamos escrito en el capitulo catorce de este Librito , y à mas podrá hacer los Actos siguientes. Creo , mi Dios , que eres verdad eterna; y quisiera con confusion, y defensa de la Santa Fè Catholica,que me enseña tu Santa Iglesia Romana, haver padecido todos los tormentos , que padecieron los Martyres.

Creo , mi Dios , todo quanto la Fè Catholica me dice , y todo lo que tienes revelado en las Divinas Escrituras , porque eres infinitamente

ver-

verdadero , Sabio , y Santo , que ni puedes engañarte , ni engañarme .

Quisiera , mi Dios , que todo el Sagrado Evangelio de mi Señor Jesu Christo , y todas la determinaciones de tu Santa Iglesia , y de los Sagrados Concilios , estuviesen escritas con la sangre de mi corazón , y dár mi vida en tu defensa .

Creo , mi Dios , que me criaste de la nada , ten misericordia de mí , pues aunque ingratisimo , soy hechura de tus divinas manos . Con infinito precio soy redimido : ten , Señor , misericordia de esta ingrata criatura tuya .

Creo , mi Dios , que eres infinitamente Sabio , y conoces todos mis pecados : temo tus altíssimos juicios , y espero de tu infinita bondad el perdón de mis culpas .

Creo , mi Dios , que eres infinitamente misericordioso ; y aunque mis pecados son muchos , y graves , es siempre mas tu piedad infinita , para perdonarme .

Creo , mi Redemptor , que por el bien eterno de mi alma te hiciste hombre en las Puríssimas Entradas de la siempre Virgen Maria Santíssima mi Señora , y por mi padeciste hasta la muerte de Cruz con inmenso amor , para que yo me salvase .

Suplicote , mi Dios , aumentes mi Fe , por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Chris-

to , que es Luz verdadera , que ilumia à todo el Mundo. Ofrezco mi sangre , y mi vida por la Santa Fe Catholica Romana , que profeso , y en ella quiero vivir , y morir.

Veanse los Actos de Fe , que estan en el Cap. 36.

*Acto de Esperanza.*

**A**Un que mis pecados sean innumerables , y gravissimos , espero , mi Dios en tu infinita bondad , y misericordia , que me los perdonaras todos , por los infinitos merecimientos , y Sangre preciosa de mi Señor Jesu-Christo.

Espero , Redemptor de mi alma , que pues perdiste la vida por mi , no me has de dexar perder , sino que me llevaras à la vida eterna , donde te alabe para siempre.

Dulcissimo Jesus mio , confio en tu preciosissima Sangre , derramada para mi salvacion eterna , pues una sola gota de ella bastaba para salvar mil mundos.

Eterno Padre Celestial , Padre de infinitas misericordias , espero que me has de dar el Cielo por tu inmensa piedad , y por la Sagrada Passion de mi Señor Jesu-Christo , mi Redemptor.

Dios mio , y Señor mio , tu eres el Sumo Bien , infinito , inmenso , y eterno. Eres mi Dios , la hartura de mis deseos , el centro , y quietud de mi alma , à quien amo , y por quien suspiro , y en quien espero mi salvacion eterna.

Eres

Eres, mi Dios, el Señor omnipotente, misericordiosissimo Salvador, fidelissimo en tus palabras, y promesas, y justissimo remunerador de todas las almas. De tu infinita bondad espero mi salvacion, el perdon de mis pecados, y el gozarte eternamente.

No confio, mi Dios, en mis propios merecimientos, sino en tu infinita bondad. Espero, mi Dios, que pues me buscaste, quando huia de ti, no me despreciaras, quando te busca mi alma.

En ti espero, Dios mio, y esperanza mia. Por ti anhela mi corazon, y siempre estara inquieto, hasta que descanse en ti. No me podra quitar ninguna cosa criada, que no sea tu divina gracia.

Muestrame tu Divino rostro, Dios mio piadosissimo, y con esto seré salvo. Espero firmemente, que me has de perdonar, y me has de salvar, pues me criaste para tu gloria, aunque yo por mis graves culpas la tengo desmerecida.

No son condignos, mi Dios, los trabajos de mi vida, para la futura gloria, que me tienes prevenida; pero te ofrezco los infinitos merecimientos de tu santissimo Hijo, mi Redemptor, para que sean por mi superabundante satisfaccion. Por ellos espero tu gloria eterna.

Veanse los Actos de Esperanza, que están en el Capitulo 35.

Actos

## Actos de Caridad.

**A**ltissimo Dios, y Señor Eterno, ninguna cosa deseas mas mi alma, que amarte sobre todas las cosas; esta es, mi Dios, deuda de justicia, porque te debo todo el ser que tengo.

Concedeme piadosissimo Señor, que yo conozca bien esta deuda rigurosa de justicia, para que te ame como debo, y deseo. Eleva, Señor, mi entendimiento, para que te conozca perfectamente, y te ame con todo mi corazon, con todas mis potencias, con todas mis fuerzas, y con toda mi alma.

En ti, mi Dios, estan todas las razones, y causas de ser amado. Tu solo eres el que eres por si mismo. Tu solo el Santo. Tu solo el Señor. Tu solo el Altissimo. Tu solo el Sumo bien.

En ti, mi Dios, està la infinita hermosura sin fealdad, la infinita perfeccion sin macula, la infinita bondad sin limitacion, y todos lo bienes juntos sin escasez.

En ti, mi Dios, està todo el consuelo de mi alma. Eres mi Padre infinito, mi Bienhechor eterno. El puerto de mis deseos, el centro de mi corazon, el descanso de mis fatigas, y el ultimo fin de mi vida.

Por ti, mi Dios, suspira mi alma. Como el Ciervo herido deseas, y corre veloz à las fuentes de

de las aguas; assi mi corazon no halla descanso; sino en ti solo; no halla refrigerio, fino en ti solo, no halla quietud perfecta, fino en ti solo.

Mi Dulcissimo Jesus, Esposo fidelissimo de mi alma, Dios mio, y Redemptor mio, tu eres la Fuente de las aguas vivas, que me dan la vida eterna. Eres la Fuente universal de todos los bienes. En tus Llagas Santissimas quiero saciar toda mi sed. Hagase en mi tu Sanctissima voluntad.

Mi alma, Jesus mio, desfallece por tu amor. Quan amebles son los Tabernaculos de tu gloria! Tanta grandeza, y Magestad! Tanta bondad, y hermosura! Quien podrá, Señor, apartarse de ti? Quien no deseará transformarse en ti?

Tu mi Dios, eres mi unico amor, y mi unica esperanza. Yo no quiero mas que a ti. Todo bien reconozco, que es de ti. Renuncio todas las cosas por servirte, y amarte. Si yo tuviera mil mundos todos los daria por tu amor.

Dulcissimo Jesus mio, quisiera morir contigo, considerando, que diste la vida por mi amor. O amor mio crucificado, crucificame contigo. No quiero descanso por tu amor. Todos mis sentidos quisiera tener crucificados por tu Santissimo amor.

Otros

*Otros actos, y afectos de diversas virtudes.*

**Q**uisiera, mi Dios, haver gastado toda mi vida mortal en buenas obras de tu santo servicio, dandote siempre gusto. Del precioso tiempo que he perdido me pesa en el alma ; y el poco que me resta te lo ofrezco mi Dios, y quiero cumplir en él tu santissima voluntad.

Pido perdon, mi Dios, à quantas criaturas en este mundo he dado mal exemplo, ó les he ofendido con mis palabras, ó con obras, y les suplico que por ti , mi Dios, me perdonen.

Perdono, mi Dios, de todo mi corazon, y por tu amo; à quantos en este mundo me han ofendido, y de ti espero el perdon de todas mis culpas, y pecados.

Quisiera, mi Dios, haver juzgado piadosamente todas las operaciones de mis proximos, y espero de tu misericordia infinita , que juzgues con piedad mis proprias obras.

Quisieta, Dios mio, no haver condenado jamás las operaciones agenas; y de ti espero, Señor, que no condenarás mi alma , si no que usarás de tu infinita piedad conmigo.

Quisiera mi Dios haver sido siempre muy pacifico, y humilde de corazon, porque yàsè, que de otra manera no puedo ser del gusto de mi Señor Jesu Christo

Me

Me pesa, Dios mio, de no haver deseado siempre con mas intencion, el verte en el Cielo, siendo, como eres, mi Padre amorofo, y Omnipotente, que me ha dàdo todo el sér que tengo. Espero me concederas tu gloria eterna, donde siempre te ame, y te sirva por toda la eternidad, y me emplee en tus Divinas alabanzas.

Si dispones, mi Dios, sacarme de esta vida mortal, desde luego te la entrego con todo mi corazon, y en tus divinas manos encomiendo mi alma, y mi espíritu, y espero de tu infinita misericordia mi salvacion eterna.

El prudente Ministro de Dios use con tal discrecion de estas Jaculatorias, que no se empeñe en decir seguidas todas las de una classe, sino que tome unas de un assumpto, y otras de otro, para variar, y decir las que mas importan al estadio, y condiciones del enfermo. Lo mismo digo de las Jaculatorias Latinas de la Divina Escritura, que están en los capitulos siguientes. De ellas podrá tambien sacar otras muchas en nuestro Idioma comun, para enfervorizar à los moribundos.

Despues trataremos de la Santa Union, y de todo lo demas hasta la muerte del enfermo, y consuelo verdadero de sus amigos, y parientes. Todo sea para mayor honra, y gloria de Dios, y bien espiritual de las almas.

CAP.

## C A P. XXXIV.

*Varias Facultorias breves para decirse à los moribundos con afecto, suavidad, y espiritu.*

**L**as palabras del Ministro de Dios han de ser pocas, y sentenciosas, para no fatigar al enfermo. De quando en quando conviene decirle los actos siguientes.

Dios mio, quando te amaré perfectamente con todo mi corazon, y te abrazaré suavemente con los brazos de mi alma?

Dios mio, dulzura de mi alma, consuelo mio, amor mio, todo mi deseo, todo mi bien, y todas mis cosas, yo te doy todo mi corazon.

Dulcissimo Jesus mio, quundo serà ligada, y unidad toda mi alma con el estrecho, y regalado vinculo de amor?

Dulcissimo Jesus mio, quando gozaré ya fin peligro de tu celestial hermosura, y de tu inefable belleza?

Dulcissimo Jesus mio, quando te agradeceré tantos favores como me has hecho de haverme criado á tu imagen, y semejanza, y de averme rendido contu Passion Santissima, y de haverme enriquecido con el thesoro inestimable de tus infinitos merecimientos?

O

O vida de mi alma , y alma de mi vida , quan  
caro te ha costado mi remedio ! Quan obligado  
estoy à tu Divina Magestad ! Esclavo tuyo soy , y  
eternamente debo serlo .

Como el Ciervo corre velozmente à las fuen-  
tes de las aguas vivas , así mi alma desea llegar  
à ti mi Dios , y Redemptor .

Sagrados Coros de los Angeles , y Santos de la  
Corte Celestial , que abrasados vivis en el amor  
de mi Dios , prestadme vuestro Divino amor ,  
para que yo sepa amar , y estimar à quien  
me ha criado , y me ha dado todo el ser que  
tengo , y espero llegar à la possession feliz de  
mi vida eterna .

O suma bondad , quien pudiera amaros en  
todos los instantes del tiempo , y de la eter-  
nidad .

O mi Dios , y mi unico Señor , quién tuviera  
mil corazones para amaros con todos ellos .

Quando será el dia , mi Dios infinito , que  
entre los dos no haya sino una voluntad , y una  
querer .

Amote yo mi querido Jesus , como vos me  
amais , y quereis ser amado .

O infinito amante de la almas ! O Piedra Imán  
de mi alma ; amete mi corazon como mandais  
que os ame . Quien podrá corresponderos con  
igualdad de amor ?

O bondad infinita ! O amor inmenso de mi Jesus , yo quisiera amarte , como te aman todos los hombres , y todos los Santos de la Gloria , y Justos de la tierra .

A ti solo , Jesus mio , que eres mi sumo bien , amo sobre todas las cosas . Dueño eres de mi alma , de mis potencias , de mis sentidos , y de toda mi voluntad .

Amo à mi Dios , y Señor sobre todas las cosas . Creo en mi Dios , y en su Santissima Ley , y espero en la infinita misericordia de mi Dios , y Señor , que me ha de perdonar , y me ha de salvar .

Creo , y confieso el sumo Misterio de la Santissima Trinidad , Padre , Hijo , y Espíritu Santo , tres Personas distintas , y un solo Dios verdadero , mi Criador , y Señor Omnipotente .

Creo en mi Dios Padre , todo poderoso , Criador del Cielo , y de la tierra , y en Jesu-Christo su Hijo unigenito , y en el Espíritu Santo , que procede del Padre , y del Hijo .

Creo firmemente que aunque estas tres Divinas Personas son entre si diferentes , son un mismo , y solo un Dios verdadero , Criador Omnipotente de todo lo que tiene ser .

Creo , que la segunda Persona de la Santissima Trinidad , que es el Hijo , se encarnó , y se hizo hombre por mi amor , y se dexó crucificar para que yo me salvase .

Creo

Credo en todo lo que la Santa Madre Iglesia Catholica Romana cree , y enseña , y en esta Santissima Fe quiero vivir , y morir.

Creo en el Espíritu Santo , que es la tercera Persona Dívina , y un solo Dios verdadero con el Padre , y con el Hijo , y es el Consolador de las almas.

Dulcissimo Señor mio Jesu-Christo , en tus manos , Señor , encomiendo mi alma , y mi espíritu , y por vuestra Passion Santissima os ruego me deis una buena muerte .

*Advertencia.*

**D**Elas autoridades , y jaculatorias latinas , que se hallarán en los Capitulos siguientes , puede el Ministro de Dios prudente sacar otras muchas jaculatorias breves en nuestro Idioma vulgar , para enfervorizar à los enfermos , y moribundos , que corren à su cuidado . Tenga siempre la discrecion de no fatigar al enfermo , ni dexarle ocioso . Digale breves clausulas , que le despierten el corazon , y le eleven à Dios .

Procure variar de santos afectos . Unas veces de ver à su Dios ; otras de la grandeza de la Gloria eterna ; otras de la felicidad de los Santos en el Cielo ; otras de la Santissima Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo ; otras de

M

ver

ver a la Reyna de los Angeles María Santíssima. Otra de las principales Virtudes Theologales Fé, Esperanza, y Caridad. Otras veces exerce tele en actos de profunda humildad, y dolor de sus pecados, y confianza en Dios, y en su infinita bondad, y misericordia. Estos ultimos actos se han de repetir muchas veces.

Algunas veces le dirá aquel acto principal: *Perdoname, Señor, mis pecados, así como yo perdono por tu amor á todos quantos me han ofendido en este mundo.*

Si el enfermo se turbare, ó se afigiere con alguna grave tentación, arrodillese el Ministro de Dios, y diga con fervor: *Quien como Dios? Quien como Christo mi Redemptor Dios, y Hombre verdadero? Quien como la Reyna de los Angeles María Santíssima, mi Señora, que fue concebida sin pecado original, siempre Virgen Puríssima, y verdadera Madre de Dios?* Con estas fervorosas exclamaciones huyen los demonios, y se conforta el enfermo.

### C A P. XXXV.

*Afectos, y Facultatorias en latín, sacadas de la Divina Escritura, que servirán para algunos moribundos inteligentes.*

**E**n el precioso Libro del Venerable Padre Juan Eusebio Nieremberg, que tiene por ti-

tu-

tulo: Partida à la eternidad, se hallarán casi todas las sentencias siguientes , y otras muchas , que omitimos , por causa de mayor brevedad.

Para resignarse el Moribundo en la Divina voluntad.

**A**D te Domine levavi oculos meos, qui habitas in Cœlis. Fiat in me voluntas tua.

Mánuis tuae Domine fecerunt me , & plasmauerunt me Doce me , facere voluntatem tuam, quia Dominus meus es tu.

Dominus dedit , Dominus abstulit : Sicut Dómino placuit , ita factum est : Sit Nomen Domini benedictum.

Quis sum ego, ut contradicam , Domino Deo meo ? Omne quod erit ante oculos ejus bonum faciat. Fiat in me Divina voluntas.

In me sunt Deus votatua , quæ reddam in laminationes tibi. Paratum cor meum Deus , paratum cor meum.

Domine , quid me vis facere ? Fiat in me voluntas tua. Non sicut ego volo , sed sicut tu vis.

Et nunc Domine , secundum voluntatem tuam fac tecum. In manibus tuis fortes meæ.

Obmuti , & non aperui os meum , quoniam tu fecisti. A nove à me plagas tuas.

Dominus præcepit : & quis est , qui audeat di-

cere: Quare sic tecerit? Sicut mandatum dedit  
mihi Parer, sic facio.

In ditione tua, Domine, cuncta sunt posita:  
& non est qui possit tuæ resistere voluntati.

*Para humillarse delante de Dios.*

**L**Oquar ad Dominum meum, cum sim pulvis  
& cinis. Substantia mea Domine, tamenquam  
nihilum ante te.

Ego sum vermis, & non homo. Putredini di-  
xi: Pater meus es: Mater mea, & foror mea  
Vermibus,

Quasi putredo consumendus sum: & quasi  
vestimentum, quod comeditur à tinea. Miserere  
mei Deus.

Respic in me, & miserere mei Domine, quia  
pauper sum ego: & in laboribus à juventute  
mea. Sum pauper, & dolens.

Vide Domine humilitatem meam, & laborem  
meum, & dimitte universa delicta mea. Dies  
mei sicut umbra declinaverunt, & ego sicut  
fœnum arui.

Luna non splendet, & stellæ non sunt mundæ  
in conspectu tuo Domine: quanto magis homo  
putredo, & filius hominis vermis.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: &  
in peccatis concepti me mater mea. Miserere  
mei Domine, quoniam ad te confugi.

TO-

Tota die verecundia mea contra me est: & confusio faciei meæ cooperat me. Miserere mei Deus.

Para pedir à Dios , que no le desampare.

**M**iserere mei Omine , quoniam ad te clama-  
vi tota die: latifica animam servi tui, quo-  
niam ad te Domine animam meam levavi.

Deus , ne elongeris à me : Deus meus in auxi-  
lium meum respice. Domine ad adjuvandum me  
festina. Domine , ne moreris.

Ne derelinquas me Domine Deus meus : ne  
discresseris à me. Tribulatio proxima est. Com-  
placeat tibi Domine , ut eruas me.

Ne avertas faciem , tuam à pueru tuo : quo-  
niam tribulor , velociter exaudi me.

Adjutor meus esto , ne derinquas me : neque  
despicias me Deus salutaris meus.

Intende animæ meæ , & libera eam: propter  
inimicos meos eripe me.

Salvum me fac Deus , quoniam intraverunt:  
aqua usque ad animam meam,

Illumina oculos meos , ne unquam obdor-  
miam in morte : ne quando dicat inimicus meus:  
Prevalui adversus eum.

Vide Domine afflictionem meam , quoniam  
erectus est inimicus. Eripe me de inimicis meis,  
Deus meus : & ab infangentibus in me , libera me  
Domine,

Libera me à persequentibus me, quia confor-  
tati sunt super me. Concilium malignantium  
obsedit me. A timore inimici eripe animam  
meam.

*Para venerar los altíssimos Juicios de Dios,  
y su Justicia.*

**Q**uām incomprehensibilia sunt judicia Dei,  
& investigabiles viæ ejus Iudicia tua Do-  
mine, abyssus multa.

Cognovi Domine, quia æquitas judicia tua,  
& in veritate tua humiliasti me. Priusquam  
humiliarer, ego deliqui. Iustus es Domine, &  
rectum judicium tuum.

Configere timore tuo Domine carnes meas : à  
judiciis enim tuis timui.

Si iniquitates observaveris Domine : Domine,  
quis sustinebit ? Miserere mei Deus, miserere  
mei, quoniam in te confidit anima mea.

Meritò hæc patimur, qui peccavimus. Non  
secundùm peccata nostra fecit nobis : neque se-  
cundum iniquitates nostras retribuit nobis.

Quid sum miser tunc dicturus? Quem Patro-  
num rogaturus? Cum vix justus sit securus?

Quoniam rectus Dominus Deus noster, &  
non est iniquitas in eo. Ipse misereator mei.

Non irres in Iudicium cum servo tuo Domine,  
quia.

quia non justificabitur in conspectu tuo omnis  
vivens.

Loquar in amaritudine animæ meæ ; dicam  
Deo : noli me condemnare.

Nihil enim mihi conscient sum : sed non in hoc  
justificatus sum : Qui autem judicat me , Domi-  
nus est . Miserere mei Deus .

Para implorar la infinita misericordia de Dios.

**R** Eminiscere miserationum tuorum Domine ,  
& misericordiarum tuarum , quæ à sæculo

Miserere mei Deus secundum magnam miseri-  
cordiam tuam . Et secundum multitudinem miser-  
erationum tuarum , dele iniquitatem meam .

Illustra faciem tuam super servum tuum , sal-  
vum me fac in misericordia tua : Domine non  
confundat ; quoniam invocavi te .

Misericordia tua Domine subsequetur me ,  
in omnibus diebus vita meæ . Miserere mei Fili  
David .

In multitudine misericordiæ tuae exaudi me ,  
in veritate salutis tuae . Ne derelinquas me Domine Deus meus .

Ne inemineris iniquitatum nostratum anti-  
quarum : cito anticipent nos misericordiæ tuae ,  
quia pauperes facti sumus oimis .

**a:** Fiat misericordia tua Domine, ut consoletur  
me; secundum eloquium tuum servo tuo, Fac  
meum secundum misericordiam tuam.

Mirifica misericordias tuas Domine, quis al-  
vos facis sperantes in te. Omnipotentiam tuam  
parcendo maximè, & miserando manifestas.

Exaudime Domine, quoniam benigna est mi-  
sericordia tua: Secundum multitudinem misera-  
tionum tuarum respice in me. Miserationes Do-  
mini mei, super omnia opera ejus.

etiam tuas misericordias et tua misericordia  
et tua misericordia et tua misericordia et tua  
misericordia et tua misericordia et tua misericordia  
**C A P. XXXVI.**

*Se prosiguen las Sentencias de la Divina Escritura para otros assumptos.*

**E**n el enfermo discreto puede hacer, que le lean,  
o le digan estas clausulas de la Divina Es-  
critura, poco a poco, deteniéndole algo en la  
meditacion de cada una de ellas, y de su signi-  
ficado, segun la disposicion, que tuviere, y el  
sentimiento que Dios le comunicare,

*Actos de animo penitente.*

**M**iserere mei Deus, miserere mei, quoniam  
in te confidit anima mea. Et in umbra  
alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas.

**Int.**

Iniquitatem meam ego cognosco : & peccatum meum contra me est semper. Miserere mei Deus.

Tibi soli peccavi Domine , & malum coram te fecit. Delictum meum cognitum tibi feci, & in justitiam non abscondi. Miserere mei.

Deus meus, tu scis insipientiam meam , & delicta mea à te non sunt abscondita. Miserere mei.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ Domini : non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum. Miserere mei Deus.

Iniquitates meæ super gresæ sunt caput meum: & sicut onus grave gravatæ sunt super me. Miserere mei Deus , & salva me.

Exitus aquarum deduxerunt oculi mei Domine : quia non custodierunt legem tuam. Miserere mei Deus , & intellige clamorem meum.

Intret postulatio mea in conspectu tuo Domine : secundum eloquium tuum eripe me. Apud te propitiatio ost.

Si iniquitates observaberis Domine : Domine, quis sustinebit ? Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum.

## Para la esperanza del perdón.

**M**iserere mei Domine, miserere mei: quoniam ad te clamavi tota die. In te confidit anima mea.

Lætifica Domine animam servi tui, quoniam ad te animam meam levavi.

Tu Domine suavis, & mitis, & multæ misericordiaæ omnibus invocationibus in te.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnes iniquitates meas dele. Propter Nomen tuum Domine, propitiaberis peccato meo.

Adjuva nos Deus salutaris noster, & propter gloriam nominis tui Domine libera nos: & propitius esto peccatis nostris propter nomem tuum.

Miserere mei Domine, quoniam infirmitus sum: sana me Domine, coniam conturbata sunt ossa mea. Tu es Domine spes mea à juventute mea.

In hoc cognovi Domine. Quoniam voluisti me: quia non gaudebit inimicus meus super me.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnis iniquitates meas dele. Cor mundum crea in me Deus.

Dixi: Confitebor adversum iniquitatem meam Domino: & tu remisisti impietatem peccati mei. Pro hac orabit ad te omnis Sanctus.

Iu-

Iuste Iudex ultioris , donum fac remissionis,  
ante diem rationis. Ingemisco tanquam reus;  
culpa rubet vultus meus : supplicanti parce  
Deus.

Qui Mariam absolvisti , & Latronem exaudisti,  
mihi quoque spem dedisti. Pie Iesu Domine , mi-  
serere mei.

Quoniam tu es Domine spes mea , altissimum  
posuisti refugium tuum.

Para pedir la salvacion eterna.

COnverte Domine , & eripe animam  
meam: salvum me fac propter misericor-  
diam tuam.

Illustra faciem tuam super servum tuum sal-  
vum me fac in misericordia tua : Domine non  
confundar , coniam in te cavitate.

Inclina ad me aurem tuam Domine , & salva  
me. Esto mihi in Deum protectorem , ut salvum  
me facias.

Salvum fac servum tuum , Deus meus , speran-  
tem in te. Salvum fac filium Ancillæ tuæ , Sanctissi-  
ma Virginis Marie.

Tuus sum ego Domine , salvum me fac. Fiat  
manus tua ut salvet me. Tu Domine Pater  
noster , Redemptor noster , à seculo nomen  
tuum.

Ad-

**A**djuva me Domine Deus meus : salvum me fac secundum misericordiam tuam.

Fac mecum signum in bonum , ut videant , qui oderunt me , & confundantur : quoniam tu Domine adjuvasti me , & consolatus es me.

Defecerunt oculi mei in eloquium tuum , dicentes : Quando consolaberis me?

Recordare Jesu pie , quod sum causa tuae viæ , ne me perdas illa die . Quærens me sedisti laetus , redimisti Crucem passus : tantus labor non sit casius .

Juste Index ultionis , donum fac remissionis ante diem rationis .

*Contra las tentaciones , y temores de morir.*

**V**ide Domine afflictionem meam , quoniam erectus est inimicus , Confundantur , qui me persecuantur , & non confundar ego : Quoniam in te speravi .

Cor meum conturbatum est in me : & formido mortis cecidit super me . Timor , & tremor venerunt super me . Adjuva me Domine Deus meus .

Ecce Deus Salvator meus , fiducialiter agam , & non timebo . quia fortitudo mea , & laus mea Dominus ; & factus est mihi in salutem .

Libera me Domine , & pone me justa te : & cuiusvis manus pugnet contra me .

Et

Et si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala, quoniam tu Domine tecum es, tanquam belator, fortis.

Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus. Adjutor meus, & sperabo in eum.

Circundederunt me dolores mortis, & torrentes iniquitatis conturbaverunt me. Adjuva me Domine, & salvus ero.

Dolores inferni circundedetunt me, preoccupaverunt me laquei mortis. Domine vim patior, responde pro me.

Effunde Domine frameam, & conclude adversus eos, qui persecuntur me: Dic animæ meæ. Salus tua ego sum.

*Para la conformidad de morir.*

**D**omine, secundum voluntatem tuam fac mecum; & præcipe, in pace recipi spiritum meum. Expedit enim mihi mori, magis quam vivere.

Sufficit mihi Domine; tolle animam meam neque enim meliorum, quam Patres mei.

Moriatur anima mea morte Justorum, & fiant novissima mea illis similia.

Et nunc Domine, tolle quæso animam meam à me, qua melior est mihi mors, quam vita. Fiat in me voluntas tua.

Me-

Melior est mors, quam vita amara: & requies  
eternam, quam languor perseverans. Verumtamen  
Domine, non mea voluntas, sed tua fiat.

Cupio dissiolvi, & esse cum Christo. Beati mor-  
tui, qui in Domino moriuntur. Placebo Domino  
in regione vivorum.

Benedicite Gentes Deus nostrum: & auditam  
facite vocem laudis ejus: Qui posuit animam  
meam ad vitam.

Eduxit me Dominus in latitudinem: salvum  
me fecit, coniam voluit me.

Benedic anima mea Domino: & omnia quae  
intra me sunt Nomiini Sancto ejus.

### C A P. XXXVII.

*Se continúan las sentencias de la Sagrada Escri-  
tura para otros assuntos.*

**L**OS actos de Fe, Esperanza, y Caridad son  
esencialíssimos para bien morir, como tam-  
bién los de agradecimiento, y de gozo de morir  
hijos de la Santa Iglesia. Trataremos de ellos.

#### *Actos de Fe.*

**Q**uicumque vul salvus esse, ante omnia  
opus est, ut teneat Catholicam Fidem  
Cre

Credo Domine , adjuva incredulitatem meam  
Adauge nobis Fidem.

Fides Catholica hæc est : ut unum Deum in  
Trinitate , & Trinitatem personarum in Unitate  
Dei veneremur. Credo Domine.

Sine fide autem impossibile est placere Dgo.  
Credere enim oporteat accendentem ad Deum,  
quia est , & inquirentibus se Remunerator sit He-  
br. 11. v. 6. Credo Domine.

Necessarium etiam est ad æternam salutem:  
ut Increationem quoque Domini nostri Iesu-  
Christi fideliter credat. Credo Domine.

Credamus , & confiteamur : quia Dominus  
noster Jesus-Christus Dei Filius, Deus, & homo  
est. Credo Domine.

Hagase la confession , y proteftacion de la Fe,  
como se halla en el cap. 12. y tambien los Actos de  
Fe Catholica , que dexamos expressados en lengua  
comun en el cap. 32. El Symbolo de los Apostoles , y  
el de San Atanasio.

Credo , quod omnes , qui in monumentis sunt,  
audient vocem Filii Dei. Et procedent , qui bo-  
na fecerunt in resurrectionem vitæ : qui verò ma-  
la egerunt,in resurrectionem judicij. Cre do Do-  
mine.

Scio , quod Redemptor meus vivit , & in novis-  
simi die de terra surrecturus sum , & rursum cir-  
cundabor pelle mea , & in carne mea videbo

Deum

Deum meum. Quem visurus sum ego ipse, & occuli mei conspecturi sunt, & non aliis pro me.  
*Iob. 19. v. 25.* Credo Domine.

Testimonia tua Domine credibilia facta sunt nimis. Confundantur omnes, qui adorant sculp-tilia. Credo Domine. Jesus ex Fide vivit.

*Aetos de Esperanza.*

**A**D te Domine levavi animam meam; Deus meus in te confido, non erubescam. Caro mea requiescat in spe.

Custodi Domine animam meam, & erue me: Non erubescam, quoniam speravi in te. Etenim universi, qui subtilent te, non confundentur.

Si consistant adversus me castra, non timebit cor meum. Si exurgat adversum me prælium, in hoc ego sperabo. Quoniam in te Domine eripiat à tentatione.

Præcinxisti me Domine, virtute ad bellum, & supplantasti insurgentes id me subitus me. In te Domine speravi, non confundat in æternum.

Lætentur omnes, qui esperant in te Domine: in æternum exultabunt, & habitabis in eis.

Sperent in te, qui noverunt Nomen tuum Do-mine: quoniam non dereliquisti querentes te, & liberas eos de manu angustiæ.

Ego autem in te speravi Domine: Dixit: Deus meus es tu: in manibus tuis sortes meæ.

In te Domine speraverunt Patres nostri, speraverunt, & liberasti eos. Ad te clamaverunt, & salvi facti sunt, in te speraverunt, & non sunt confusi.

Miserere mei Deus, miserere mei, quoniam in te confidit anima mea. In umbra alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas.

Factus est mihi Dominus in refugium, & Deus meus in adjutorium spei meæ.

Sperate in eo omnis congregatio populi, effundite coram illo corda vestra, quia Deus adjutor noster in æternum. Etiam si occiderit me in ipso sperabo.

In pace in id ipsum dormiam, & requiescam, quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me. Reponita est hæc spes mea in sinu meo.

*Actos de Amor de Dios.*

**C**antabo Domino in vita mea: in Psalmis Deo meo quandiu sum. Jucundum sit ei eloquium meum: diligam te Domine virtus mea.

Quid mihi est in cœlo? Et à te quid volui super terram? Concupivi salutare tuum Domine: Misericordias Domini in æternum cantabo.

Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum. Concealuit cor meum intra me, & in meditatione mea exardeceret ignis.

N

Om-

Omnia ossa mea dicent: Domine, quis similiſ tibi? Nomen tuum, & memoriale tuum, in desiderio animæ meæ.

Oleum effusum nomen tuum Domine. Trahe me, post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Recti diligunt te.

Deus Deus meus, ad te de luce vigilio. Sitivit in te anima mea, quam multipliciter tibi caro mea.

Quis Deus præter Dominum? Aut quis Deus præter Deum nostrum? Tu sis Domine, quia amo te.

Diligam te Domine fortitudo mea. In toto corde meo exquisitive, ne repellas me a mandatis tuis.

Clamavi ad te Domine. Dixit: Tu es spes mea, portio mea in terra viventium.

Ignis, Crux, Bestia, Contractio ossium, membrorum divisio, & totius corporis contritio: & tota tormenta diaboli in me veniant, tantum ut Christo fruar. S. Ignatius Martyr.

*Actos de agradecimiento por los Divinos beneficios.*

**B**enedic anima mea Domino, & omnia quæ intra me sunt, nomini Sancto ejus.

Benedic anima mea Domino, & noli obliuisci omnes retribuciones ejus.

Be-

Benedic anima mea Domino : Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis. Quis sanat omnes infirmitates tuas.

Benedic anima mea Domino : Qui redemit de interitu vitam tuam: Qui coronat te in misericordia, & miseracionibus.

Benedic anima mea Domino , qui replet in bonis desiderium tuum, renovabitur ut aquila juventutes tua.

Benedic anima mea Domino , qui replet in bonis desiderium tuum: Faciens misericordias Dominus , & judicium omnibus injuriam patientibus.

Non secundum peccata nostra fecit nobis; neque, secundum iniquitates nostras retribuit nobis. Benedic anima mea Domino.

Quantum distat Oritus ab Occidente: Longe fecit a nobis iniquitates nostras. Benedic anima mea Domino.

Quomodo miseretur Pater filiorum , misertus est Dominus timentibus se , quoniam ipse cognovit figuratum nostrum. Recordatus est, quoniam pulvis sumus. Benedic anima mea Domino.

Benedicte Domino omnia opera ejus in omni loco dominationis ejus. Benedic anima mea Domino.

*Combida à todas las Criaturas, para que le ayuden à alabar à Dios.*

**L**audabo nomen Dei cum Canticō: & magnificabo eum in laude: Quoniam in æternum misericordia ejus.

Laudem dicite Deo nostro omnes servi ejus: & qui timetis eum pusili, & magni. Gaudemus, & exultemus, & demus gloriam ei.

Benedicite Domino omnes Angeli ejus: potentes virtute, facientes verbum illius; ad audiendam vocem sermonum ejus. Magnificate Dominum mecum.

Qui timetis Dominum, laudate eum: universum semen Jacob glorificate cum. Magnificate Dominum mecum.

Regna terræ cantate Deo: Psallite Domino. Magnificate Dominum mecum, & exaltemus nomen ejus in id ipsum.

Psallite Deo, qui ascendit super Cœlum Cœli. Magnificate Dominum mecum.

Jubilate Deo omni terra psallum dicite Nomini ejus: Date gloriam laudi ejus. Magnificate Dominum mecum.

Confitemini Domino in Cithara: in Psalterio decem corderum psallite illi. Magnifiat Dominum mecum.

Con-

Coufitemini Domini , quoniam magnificè fecit anuntiate hoc in universa terra. Magnificate Dominum mecum.

Dicant qui redempti sunt à Domino , quos redemit de manu inimici , & de regionibus congregavit eos.

Magnificate Dominum mecum , & exultemus Nomen ejus in id ipsum. Sit Gloria Domini in sæculum. Amen.

### C A P. XXXVIII.

*Se concluyen las Sentencias de la Sagrada Escritura para otros assuntos.*

**L**OS deseos de ver à Dios se excitan , y resultan de considerar la Bondad , misericordia , y suavidad infinita del mismo Dios ; y con estos se mueven otros actos heroycos , y de gran provecho espiritual para los moribundos. A la discrepcion del Ministro de Dios se dexa el escoger aquellos afectos , de que mas el enfermo necesita.

*Sobre la infinita Bondad do Dios.*

**M**agnus Dominus , & laudabilis nimis : & magnitudinis ejus non est finis. Laudemus , & superexaltemus eum in sæcula.

Magnus Dominus, & magna virtus ejus, &  
sapientia ejus non est finis, & sapientia ejus non  
est numerus. Exalteamus eum in saecula.

Quam magna multitudo dulcedins ruæ Do-  
mine, quam abscondidisti timentibus te.

Tu Domine suavis, & misericordis: & multæ mi-  
sericordia omnibus invocantibus te.

Memoriam suavitatis tuæ eructabut, & justi-  
tia tua exultabunt. Lætetur cor timentium eum  
Exalteamus eum in saecula.

Quoniam apud te est Fons vitæ, & in lumine  
tuo videbimus lumen.

Quam magnifica sunt opera tua Domine:  
Omnia in sapientia fecisti, impleta est terra pos-  
sessione tua.

Anima mea exultabit in Domino, & delecta-  
bitur super salutari suo.

Mirabilis Deus in Sanctis suis Deus Israel, ip-  
se dabit virtutem, & fortitudinem plebi suæ. Be-  
neditus Deus.

Lauda anima mea Dominum: Laudabo Do-  
minum in vita mea, psallam Deo meo quādiū  
fuerō.

*Deseos de ver à Dios.*

**Q**uemadmodum desiderat Cervus ad fontes  
aquarum: Ita desiderat anima mea ad  
te Deus.

Si-

Sitivit anima mea ad te Deum fortē vivum;  
quando veniam, & apparebo ante faciem Dei.

Fuerunt mihi lacrymæ meæ panes die, ac  
nocte: dum dicitur mihi quotidie: Ubi est Deus  
tuus?

Hæc recordatus sum, & effudi animam meam,  
quoniam transibo in locum tabernaculi admirabi-  
lis usque ad Domum Dei.

Unam petii à Dominō, hanc requiram, ut in-  
habitatem in Domo Domini omnibus diebus vitæ  
meæ, ut videam voluntatem Domini, & visitem  
templum ejus.

Beatus, quem elegisti Domine, & assumpsisti, in-  
habitabit in atris tuis. Replebitur in bonis do-  
mus tuæ. Melior est dies una in atris tuis super  
millia.

Adhæreat lingua mea fauibus meis, si non  
meminero tui, si non proposuero Jerusalem in  
principio lætitiae meæ.

Labor est ante me donec intrem in Sanctua-  
rium Dei. Edac Domine de custodia animam  
meam ad confitendum nomini tuo me expectant.  
Justi, donec retribuas mihi.

*Al tiempo que le dàn la Candela.*

**I**llumina oculos meus, ne inquam obdormiam  
in morte, ne quando dicat inimicus meus:  
Prævalui adversus eum.

Dominus illuminatio mea, & salus mea; quem timebo? Dominus Protector vita meæ, a quo trepidabo,

Si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala, quoniam tu in ecum es.

Emitte lucem tuam, & veritatem tuam, ipsa me deduxerunt, & adduxerunt in montem sanctum tuum, & in tabernacula tua.

Deus misereatur nostri, & benedicat nobis, illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri. Ut cognoscamus in terram viam tuam.

Oriatur in tenebris lux mea, & tehebræ meæ fiant sicut meridies, & impleat Dominus splendoribus animam meam.

*Thomando la Imagen de Christo crucificado en las manos.*

**E**xurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum à facie ejus.

Protector noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui, Ego autem in Domino gaudabo, & exultabo in Deo Iesu meo.

**F**asciculus myrræ dilectus meus mihi, inter ubera meæ commorabitur.

Sub umbra illius, quem desideraverum, sedis & fructus ejus dulcis gutturi meo.

Ascendam in Palnam, & apprehendam fruc-

tu

& us ejus. Fru<sup>c</sup>tus Crucis, est utique fructus Justo.

Michi autem absit gloriari , nisi in Cruce Do-  
mini nostri Jesu Christi.

O Crux splendidior iunctis astris. Super om-  
nia ligna Cedrorum tu sola excelsior.

O Crux benedicta! O Crux veneranda! O Crux  
admirabilis ! O Crux desiderabilis , quæ salutem  
attulisti miseris! Per te me recipiat , qui in temo-  
riens, me redemit.

Salva me Christe Salvator per virtutem Cru-  
cis. Adoramus te Christe , & benedicimus tibi,  
qui per sanctam Crucem tuam redimisti mun-  
dum.

O Crux admirabilis ! O lignum pretiosum!  
Dulce Lignum , dulces Claves , dulcia ferens  
pondera.

Tuam Crucem adoramus, Domine tuam glo-  
riosam recolimus Passionem. Misere<sup>re</sup> nobis, qui  
passus es pro nobis.

Salvator mundi, salva nos, qui per Crucem , &  
Sanguinem tuum redimisti nos : Auxiliare nobis,  
te deprecantur Deus noster.

Oracion devotissima del Angelico Doctor à Christo  
crucificado.

**A**vorbeat quæso, Domine Jesu Christe , ig-  
nita , & mellifica vis amoris qui mentem  
meam.

meam ab omnibus , quæ sub cœlo sunt; ut amore amoris tui moriat , qui amore amoris mei dignatus es in ligno Crucis mori. Amen.

## C A P. XXXIX.

*Varios afectos, y exclamaciones à María Santíssima.*

**S**ancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus nunc, & in hora mortis nostre.

Salve Regina, Mater Misericordiae, vita dulcedo, & Spes nostra, ad te clamamus exules filii Evæ. Ad te suspiramus gementes, & flentes in hac lacrymarum valle.

Eia ergo, Advocata nostra, illos tuos misericordes oculos od nos converte: & Jesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostendé.

O clemens, ò Pià, ò dulcis Virgo Maria: Monstra te esse Matrem: sumat per te preces, qui pro nobis natus tulit esse tuus.

Ora pro nobis Sancta Dei genitrix: ut dignificiamur promissionibus Christi. Monstra te esse Matrem.

Ave Maris Stella, Dei Mater alma, atque semper Virgo, Felix Cœli Porta. Monstra te esse Matrem.

Su-

Sumens illud Ave , Gabrielis ore , funda nos  
in pace , mutans Evæ nomen. Monstra te esse  
Matrem.

Solve vincla reis , profer lumen cæcis , mala,  
nostra pelle , bona cuncta polce. Monstra te esse  
Matrem.

Virgo singularis inter omnes mitis, nos culpis  
solutos, mites, fac , & castos. Monstra te esse Ma-  
trem.

Vitam præsta puram, iter para tutum , ut vi-  
dentes Jesum, semper coletemur. Monstra te esse  
Matrem.

Beata Maria, & intacta Virgo , Gloriosa Re-  
gina mundi, intercede pro nobis ad Dominum.  
Monstra te esse Matrem.

Beata Dei genitrix Maria , Virgo perpetua,  
Templum Domini , Sacratum Spiritus Sancti,  
sola sine exemplo placuisti Domino nostro Iesu-  
Christo , sentiam omnes tuum jubamen. Mon-  
stra te esse Matrem.

Maria Mater gratiæ , Dulcis Parenis clemen-  
tiæ , tu nos ab hoste protege , & mortis hora sus-  
cipe. Digase esto muchas veces.

Cum jucunditate commemorationem Beatæ  
Mariæ celebremus , ut ipsa pro nobis intercedat  
ad Dominum Iesum Christum.

Per tuam immaculatam Conceptionem,  
Dei genitrix Virgo, defende nos semper ab hos-  
te

te maligno. Monstra te esse Matrem.

**Gaudete Virgo Gloriosa**, super omnes speciosissima. Vale, ò valde decora, & pro nobis Christum exora. Monstra te esse Matrem.

Eia Mater fons amoris me sentire vim doloris fac, ut ego lugeam. Monstra te esse Matrem.

Fac, ut ardeat cor meum, in amando Christum Deum, ut sibi complaceam. Monstra te esse Matrem.

**Sancta Mater** istud agas, Crucifixi fige plaga cordimeo validè. Monstra te esse Matrem.

Tui nati vulnerati, tam dignati pro me pati, pœnas mecum divide. Monstra te esse Matrem.

Fac me verè tecum flere, Crucifixo condolere, donec ego vixero. Monstra te esse Matrem.

**Justa Crucem** tecum stare, te libenter sociare, in planctu desidego. Monstra te esse Matrem.

**Virgo Virginum præclara**, mīhi jam non sis amara, fac me tecum plangere. Monstra te esse Matrem.

Fac ut portem Christi mortem, Passionis ejus fortē, & plagas recolere. Monstra te esse Matrem.

Fac me plagiis vulnerati, Cruce hac inebriari, ob amorem Filii. Monstra te esse Matrem.

In-

Inflammatus , & accensus , per te Virgo sim  
defensus in die Judicii. Monstra te esse Ma-  
trem.

Fac me Cruce custodiri , Motte Christi præ-  
muniti , confoveri gratia. Monstra te esse Ma-  
trem.

Quando corpus morietur , fac ut animæ do-  
netur Paradisi gloria. Amen.

## CAP. XL.

*Espirital Testamento breve , que conviene haeerse  
cada dia , principalmente à la tarde antes de  
entregarse al sueño , que es imagen de  
la muerte.*

IN NOMINE DOMINI AMEN.

**C**ommendo Summo Deo animam meam:  
Corpus autem meum terræ , & putredini,  
pro cibo vermium.

Voluntariè renuncio rebus omnibus hujus  
Mundi , quæ nihil sunt , quâm vera vanitas.

Doleo ex toto corde , & me pœniter meorum  
peccatorum : & hoc propter amorem erga Deum  
meum.

Ex toto corde ignosco omnibus injicis meis,  
& ignosci desidero.

Unum

Unum credo Deum, in Personam trinum, nempè Patrem, Filium, & Spiritum Sanctum, ut potest unum Deum Creatorem, Conservatorem, Salvatorem, Remuneratorem, Omnipotentem, Summum, Bonum, Sapientissimum, Infinitum, & Immensum.

Credo, Dominum meum Jesum Christum, esse verè Unigenitum Filii Dei, verum Deum, & hominem, Redemptorem Mundi; qui sedet ad dexteram Patris, & iterum venturus est judicare vivos, & mortuos, & Regni ejus non erit finis.

Firmiter credo omnia, quæ Ecclesia Sancta Catholica Romana docet credere.

Spero ex bonitate Dei remissionem peccatorum meorum, & vitam æternam.

Diligo Deum meum, & eum cupio diligere ex toto corde meo, ex tota anima mea, & ex omnibus viribus meis.

Totaliter, plene, & absolutè, me commendo Sanctissimæ, & semper honorandæ voluntati Dei; & promptus sum agere, & pati; sanari, & infirmari; vivere, & mori, qualiter, & quando suæ sanctissimæ placuerit voluntati; quæ semper in me, & in omnibus creaturis implieatur, sicut impletur in Cœlo. Amen.

Animam meam, corpusque meum commendando intercessionibus Gloriosissimæ Virginis Mariæ,

riæ Sancti Joseph, Angeli mei Tutelaris, & omnium Sanctorum, humiliime eos rogans, ut omnia in hora meæ mortis assistant.

Ultima mea vox verbumque sit, JESUS, MARIA, JOSEPH, inter quorum brachia vivere, & mori volo.

Calmus quo lingua mea, hæc Sancta Nominis exprimere nequeat, ea in corde meo dicere concupisco.

Etsi in articulo mortis meæ sensus mei defecerint; ex hunc protunc, omni possibili fervoris effectu dico, JESUS, MARIA, JOSEPH, assistant me. Deus meus, in manus tuas commendabo spiritum meum.

C A P. XL.

Devotissimo Testamento espiritual de San Carlos Borromeo. Se haga en salud, y se renueve en la muerte.

Siendo innumerables los peligros à que está sujeta la vida humana, y conociendo yo que soy mortal, y pecador, que he nacido para morir, y no sé la hora, para que no me coja de improviso mi muerte, he determinado, con la ayuda de mi Dios, disponerme; y así con todo mi corazón postrado à los pies de

de mi Señor Jesu-Christo , crucificado por mi amor , manifiesto à todas las criaturas del Cielo , de la tierra , que mi ultima voluntad es , y quiero sea , como aqui la explico en la forma siguiente.

*In nomine Patris , & Filii , & Spiritus Sancti Amen. Yo N.*

dispongo todas las cosas de mi alma ; y primeramente , digo , que como fundamento de mi salvacion eterna , protesto , y confieso en presencia de Dios Omnipotente , y de la Virgen Santissima Maria , y de toda la Corte de el Cielo : Que es mi voluntad vivir , y morir obediente a la Santa Iglesia Catholica Romana ; creyendo firmemente , como creo , todos los Articulos de la Fe , enseñados por los Santos Apostoles , como me los propone , y explica nuestra Santa Madre Iglesia . Todo quanto me ocurriere contra esta Santa Fe Catholica Romana , lo tengo desde luego por tentacion del Demonio : Y si dixere , o hiciere alguna cosa ( lo qual Dios no permita ) contra ella en virtud de esta Clausula lo revoco , y anulo ; y es mi voluntad , no se tenga por dicho , ni hecho .

*Item* , por esta mi ultima voluntad protesto , que en mi muerte deseo , y quiero recibir el Santo Sacramento de la Penitencia , confessandome enteramente de mis pecados . Y si por algun ac-

cidente no me pudiere confessar , es mi intencion , y mi voluntad confessarme , y dolerme de todas mis culpas , y pecados , llorarlos amargamente ; no tanto por el temor del Infierno , quanto por haver ofendido al Sumo Bien , que es mi Dios , a quien devo servir , y amar sobre todas las cosas : lo qual aora propongo firmemente de hacer con su Divina gracia todo el tiempo de mi vida sin ofenderle jamás.

*Item* , es mi voluntad , y quiero recibir el Santissimo Viatico . Y si por algun accidente no le pudiere recibir , declaro , que es mi voluntad recibirlle por lo menos espiritualmente con el corazon ; adorando á mi Senor Jesu Christo Sacramentado , y suplicandole , se digne estar conmigo en tan peligroso viage ; me defienda de mis enemigos infernales , y me lleve al puerto seguro de la eterna Bienaventuranza .

*Item* , declaro , que quiero passar de esta vida mortal con el ultimo Sacramento de la Extrema Uncion . Y no pudiendo por algun impedimento recibirle , ruego á mi Dios , y Señor se digne ungirme todos mis sentidos con el Oleo Santo de su infinita misericordia ; perdonandome todos los pecados , que he cometido con mis Ojos , y Oidos , Lengua , Gusto , Olfato , y Tacto .

*Item* , es mi voluntad acabar mi vida mortal , esperando en la infinita Misericordia de mi Dios

O.

el

el perdon de todos mis pecados , y la salvacion eterna de mi alma : teniendo , como tengo , la palabra de mi Señor Jesu-Christo , que dixo: No havia venido à llamar à los Justos , sino à los pecadores .

*Item* , confieslo , que aun las obras buenas las he hecho con muchas imperfecciones , negligencias , y faltas . Y para que el Demonio quede confuso , declaro , que no presumo por solas mis buenas obras merecer el Cielo , sino principalmente por los infinitos merecimientos , y preciosissima Sangre de mi Señor Jesu-Christo , derramada en la Cruz por mi salvacion eterna .

*Item* , protesto , y declaro , que es mi voluntad padecer con paciencia , y conformidad , qualquier enfermedad , y dolor , que Dios me diere , hasta el ultimo aliento de mi vida ; que sea en union de lo que mi Señor Jesu-Christo padeció por mi . Y si por mi fragilidad , y miseria , yo cayere en alguna impaciencia , desde aora para entonces me arrepiento , y me pesa de mi culpa , y del mal exemplo que diere con mis impacientes obras , y palabras , rogando à mi Dios , no me desampare en aquel peligroso trance de mi muerte .

*Item* , quiero perdonar , y perdono à todas las injurias , y ofensas , que me hayan hecho las criaturas en esta vida ; rogandoles , que à mi me perdonen ; y à mi Dios suplico , que me perdone mis

pe-

pecados: y à todos los que en este mundo me han ofendido , tambien su Divina Magestad los perdone , y les ayude , y asista con su Divina gracia.

Item, es mi voluntad , y quiero dàr infinitas gracias à mi Dios , y Señor , por todos los beneficios, que me ha hecho, así espirituales , como temporales ; y particularmente por el beneficio de la Creacion, Redencion, y Vocacion a su Santo conocimiento ; y por haverme esperado tanto tiempo à penitencia, haviendo podido condenarme por mis graves pecados. Sea para siempre bendita su infinita bondad , piedad , y misericordia.

Item, quiero , y deseo sumamente , que de esta mi ultima voluntad sea Executora , y Protectora la Gloriosa siempre Virgen Maria , mi Señora , Abogada de los pecadores , el Glorioso Patriarca San Joseph , y mis principales Santos Advogados , y devotos N. N. à los quales ruego me favorezcan en la hora de mi muerte , para que se digne nuestro Señor Jesu-Clristo recibir en paz mi alma , y mi espiritu.

Item, quiero, declaro , constituyo , y nombro por defensor , y Curador de mi alma , al Santo Angel de mi Guarda en el tremendo Juicio de mi Dios , y Señor , quando se vea mi causa , y se me haya de dàr la Sentencia final de mi vida : Y

le ruego , que assi como Nuestro Señor le encomiendo mi Alma , y la puso debaxo de su tutela , y amparo en esta vida , assi la defienda , y lleve en sus manos al descanso eterno de la Gloria.

*Item* , ruego por las entrañas de mi Señor Jesu-Christo à todos mis parientes , y amigos verdaderos , que me ayuden con sus oraciones , y obras de satisfaccion , y principalmente con el Santo Sacrificio de la Misa , como medio mas eficaz ; para que si por la infinita Misericordia de mi Dios estuviere mi alma en las penas de el Purgatorio , sea libre de ellas ; que yo les ofrezco , no ser ingrato à tanto beneficio.

*Item* , es mi voluntad , y deseo , que mi alma , luego despues de mi muerte , sea puesta en la Lлага amorosissima del sagrado Costado de mi Señor Jesu-Christo , donde quisiera , que perpetuamente viviesse depositada para su eterno descanso .

*Finalmente* , protesto , y declaro , que es mi voluntad , aceptar con todo mi corazon la muerte , en qualquier modo , tiempo , y hora , en que mi Dios , y Señor me la embiare ; conformando mi voluntad con la suya , y recibiendo con paciencia en satisfaccion de mis pecados . Le doy à mi Dios muchas gracias de la vida , que hasta agora me ha concedido ; la qual , si fuere servido alargar , sea para mas servirle con ella ; y si dispu-

pusiere , que yo muera , cumplase en misu Divina voluntad : La alma y el cuerpo , la salud , y la enfermedad ; la vida , y la muerte estan en su piadosa , y Omnipotente mano . Tambien suplico , y ruego à mi Dios , y Señor , no permita , que jamas me aparte de esta mi ultima voluntad , que es estar siempre conforme con su voluntad Santissima .

Yo firmé de mi propia mano este mi ultimo Testamento , dia del mes de año de

El dia que firme su Testamento , confiesse , y comulgue el Testador . Lea con atencion su Testamento una , ó dos veces al año , y quando estuviere enfermo de peligro , haga que se lo lean muy de proposito . El Señor nos conceda su Divino Espíritu . Amen .

C A P . XLII .

*Advertencias al Ministro de Dios , para quando el Enfermo se agrava demasiado , y en él se descubren algunos afectos desordenados , ó prorrumpe en delirios .*

**F**N el progresso de la mortal enfermedad se descubren en los enfermos varios afectos , y passiones , que necessitan de mucho desvelo en el Ministro de Dios , que les asiste , para poner à lo que mas importa remedio .

Algunos se arrepienten de lo que dispusieron en su Testamento , dexandose llevar del amor desordenado de pacientes. A estos se les ha de persuadir , que primero es su alma, que todos sus pacientes. El alma propia no tiene cosa igual para su digna estimacion , como lo dixo Nuestro Señor Jesu Christo: *Quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Matth. 16. v. 26. Los pacientes no nos sacarán del infierno, si por desgracia nos condenamos. No lo permita Dios.

Otros enfermos con el progreso de su grave enfermedad se deltemplan en grave furor contra las personas , que no los visitan , ni se dexan ver. Por lo qual , si en el Testamento les favorecieron, quieren mudar lo que yá se dispuso con acuerdo prudente. Velen sobre esto los Ministros de el Señor , para que no se mude , lo que yá se determinó segun razon , y justicia. Aquel precioso tiempo , como yá notamos , no es para regularse con afectos desordenados de amor nimio , ni de aversiones enfadosas , ni despiques ; sino para hacer en él lo mas perfecto , y lo mas seguro para la vida eterna.

Otras veces acontece , que con motivo de falsa piedad , le hacen mudar al enfermo todo su Testamento , convirtiendo en obras piás , lo que dispuso de sus bienes temporales conforme à la verdadera piedad , y justicia. Cada dia tenemos

mos exemplares de este escandaloso desorden. El Apostolico San Vicente Ferrer tratò de Ladrones à los que mudaron cierto Testamento , deixando à la parte de à fuera à los parientes pobres , y aplicando la erencia para obras pias. No hay verdadera piedad contra justicia, ni amistad contra conciencia. Nuestro Señor Jesù-Chris-  
to nos predicò , deshaciendo el error de muchos, que decian , que era primero el Templo de Dios que el socorro , y alimento de los padres. Vayan à lo mas seguro los Ministros de Dios, que asis-  
ten à los Moribundos.

Sucede tambien algunas veces, que el enfermo con el rigor de su fiebre maligna , comienza à delirar , y hablar notables desconciertos. En estos casos procure el discreto Ministro del Señor , apartar del aposento del enfermo à todos los que no conducen para su espiritual , y corporal assistencia. No hagan misterio , ni jaicio temerario , sobre lo que el enfermo dice con su delirio; porque yà se debe conocer , que no pue-  
de hablar con juicio , quien no lo tiene. Lo me-  
nos es , la risa , y chanza indigna , que sobre ta-  
les especies disparatadas se suele hacer. Y lo mas  
es , que algunos inconsiderados juzgan temera-  
riamente , que de la abundancia del corazon ha-  
bla en el delirio la lengua. En esto se egañan  
muchos con ageno derriamento. Yo he visto , que

cierta persona modestissima , y castissima , en un delirio de fiebre destemplada , prorrumpio en obscenidades , y palabras tantorpes , sucias , que era un horror el oirlas : y para mi era evidente , que ental corazon no havia tan escandalosas especies.

Lo que importa en semejantes casos , es , que el Ministro de Dios aparte del aposento del enfermo à todos los que alli no hacen falta , y al Moribundo le diga cosas muy santas , para que al instante que buelva sobre si , deteste lo dicho: como el que sueña cosas torpes , y luego que despierta prorrumpie en actos contrarios. El que hace fundamento de los delirios disparatados de los enfermos , se puede computar en el numero de los necios. Muchas veces soñamos , lo que jamás nos ha venido al pensamiento. El delirio es como el sueño.

Lo que tambien importa mucho , es , que luego como el enfermo entra en el estado trabajoso de caminar apriesa à su muerte , solo entren , y le hablen los que conducen para el mayor bien de su alma , y curacion de su cuerpo , en lo que presta la perfecta Caridad , y el estado ; porque entonces el concurso de muchos no es de provecho.

Asimismo tenga cuidado el Ministro de Dios de que la Santa Uncion se dé à su tiempo

po oportuno , y con direccion del Medico sabio , como diremos en el Capitulo siguiente. Todo sea para mayor honra , y gloria de Dios , y bien de las almas. Amen.

C A P. XLIII.

*'Advertencias al Ministro de Dios , disponiendo al Enfermo para el Santo Sacramento de la Extrema Uncion.*

**S**EA la advertencia primera , que esta diligencia de administrar este Santo Sacramento , le pertenece de Oficio al Cura propio del enfermo , y regularmente sin licencia suya ningun otro Sacerdote lo puede hacer sin manifiesta necesidad.

*Lo segundo se note , que la Santa Uncion , ni conviene dárla antes del tiempo , ni dilatarla hasta que el enfermo está espirando. Goviernese el Ministro de Dios con el dictamen del prudente Medico , y con él se defienda , como lo dexamos advertido en el Capitulo septimo , donde tratamos del Sagrado Viatico.*

*Lo tercero se advierta , que es practica laudable dexar el Cura el Oleo Santo en la Casa del enfermo en lugar decente , para que si sucede un rebato , pueda el Ministro de Dios , que asiste al*

en-

enfermo , sin aguardar que se busque al Cura; darle al Moribundo este ultimo S. Sacramento.

*Lo quarto* se advierte , (y puede el Ministro de Dios decirlo al Medico) que si puede ser , no aguarde à que el enfermo pierda sus sentidos, para ordenarle este Santo Sacramento ; porque es de imponderable consuelo , saber el Moribundo quando lo recibe , y concurrir con sus proprios actos interiores , y exteriores , à las preces devotissimas , y efficacissimas , que por él se hacen en tan Sagrada funcion. Assi lo confiesan los que lo han podido referir.

*Lo quinto* , procure el Ministro de Dios reconciliar al enfermo , un poco antes que reciba este Santo Sacramento , por dos razones. *La primera* , porque es Sacramento de vivos , y pide , que quien lo recibe esté en gracia de Dios: *La segunda* , porque haviendole de dár la Absolucion de la Bula de la Cruzada , conviene que para esto se confesse , y assi se hace Sacramental la Absolucion. La Forma para la de la Bula de la Cruzada , es como se sigue.

### *Absolucion de la Bula Cruzada.*

Misereatut tui , &c.  
Indulgentiam , &c.  
Auctoritate Dei Omnipotentis , & Beatorum  
Apos-

Apostolorum ejus Petri, & Pauli, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ , tibi specialiter concessa , & mihi commissa: Ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris , vel minoris , Suspensionis , & Interdicti à jure , vel ab homine , & ab omnibus allis quibuscumque pœnis , vel Censuris , in quibus , quacumque ex causa incurristi: quamvis earum absolutio sit reversata Sanctæ Sedi Apostolice , ita ut tibi per Bullam Cruciatæ conceditur ; & restitutione unioni , & communicationi Fidelium.

Item eadem auctoritate ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis , quomodocumque reservatis , & concede tibi Indulgentiam plenariam , & remissionem omnium peccatorum tuorum de quibus nunc , sive in aliquo tempore confessus , es , & ab allis quibus ignorasti , aut oblitus fuisti: & absolvo te à pœnis Purgatorii : in nomine Patris  & Filii  & Spiritus  Sancti Amen.

La palabra Suspensionis , y el Parentesis , que se sigue , se dexa , quando se dà esta absolucion à los Seglares , y à mugeres , que son incapaces de Suspension . Lo mismo digo en la Absolucion siguiente .

AB-

## ABSOLUCION

Para los Religiosos , y Religiosas , Hermanos , y  
Hermanas de la tercera Orden Serafica en  
la hora de la muerte.

**D**ominus noster Jesus-Christus per metitam suæ Santissimæ Passionis te absolvat , & gratiam suam tibi infundat : & ego auctoritate ipsius , Beatorum Apostolorum suorum Petri , & Pauli , & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ , virtuteque Privilegiorum nostro Ordini concessorum , ac potestate mihi commissa , te absolvo ab omni vinculo Excommunicationis , Suspensionis , & Interdicti , si forte incurristi , ( O dispensatorecum in omni irregularitate ) & restituo te unioni , & participationi Fidelium , nec non Sanctis Sacramentis Ecclesiæ .

*Item* , eadem auctoritate absolvo te à defectibus Divini Officii , & ab emni transgressione Regulæ tuæ , Votorumque Professionis tuæ , & Statuorum tui Ordinis : Insuperque te absolvo plenarie ab omnibus peccatis tuis , specialiter , aut generaliter confessis , cum circumstantiis eorum , quomodocunque offendisti / Creatorem tuum , animam tuam , & proximum tuum : & de omnibus ipsis , speciali gratia tibi concessa , & mihi commissa à Domino Papa , & concede tibi

In-

Indulgentiam plenariam , & remissionem omnium pœnarum in præsenti vita , vel in Purgatorio , pro peccatis tuis debitaram , in quantum possum , & valeo , & auctoritas supradicta se extendere potest , in nomine Patris **X** & Fili **X** & Spiritus **X** Sancti. Amen.

*Lo sexto se advierte que si el enfermo ha perdido el uso de la lengua , pero aun oye , conviene que se confiese del modo que puede para estas Absoluciones , porque en ellas se absuelve de pecados.*

*Lo septimo se note , que si el enfermo ha perdido yà el uso de todos sus sentidos , no obstante podrá el Ministro de Dios , que ha confessado otras veces al mismo enfermo , excitarle con voces altas al dolor de sus pecados , y darle estas Absoluciones , como se dan al que repentinamente se pone à morir , y no se puede confessar. El Señor les dè todo acierto à sus Ministros. Amen.*

## C A P. XLIV.

*Advertencias al Ministro de Dios para dár al Moribundo la Santa Uncion.*

**P**Revenido yà el enfermo con la Confession Sacramental , para recibir este Santo Sacramento de la Extrema Uncion , y teniendo la li-

cen-

cencia del Cura , se adorna el Sacerdote con Sobrepelliz , y estola , conforme al Ceremonial , y dice como se sigue ,

Pax huic domui. ¶ Et omnibus habitantibus in ea.

Alperges me Domine ; &c. y echa Agua bendita , in modum Crucis , sobre el Enfermo , y circunstantes .

Despues dice : Adjutorium nostrum in nomine Domini. ¶ Qui fecit cœlum , & terram. ¶ Dominus vobiscum. ¶ Et cum spiritu tuo.

### O R E M U S.

**I**ntroeat , Domine Jesu Christe , domum hanc sub nostræ humilitatis ingressu æterna felicitas , Divina prosperitas , serena lætitia , claritas fructuosa , sauitas sempiterna . Effugiat ex hoc loco accessus demonum : adsint Angelipacis , dominique hanc deserat omnis maligna discordia . Magnifica Dominus super nos Nomen Sanctum tuum , & benedie ☩ nostræ conversationi : Sanctifica nostræ humilitatis ingressum , qui Sanctus , & Pius es , & permanefeo cum Pater , & Spiritu Sancto in sæcula sæculorum . Amen .

Oremus , & deprecemur Dominum nostrum Jesu-Christum , ut benedicendo benedicat ☩ hoc tabernaculum , & omnes habitantes in eo , & dedit eis Angelum bonum Custodem , & faciat eos

eos sive servite , ad considerandum mirabilia de  
 lege sua ; avertat ab eis omnes contrarias potes-  
 tates : eripiat eos ad omnē formidine , & ab om-  
 ni perturbatione , ac sanos in hoc tabernaculo cus-  
 todire dignetur . Qui cum pater , & Spiritu San-  
 ctō vivit , & regnat Deus in saecula saeculorum .  
 Amen .

## O R E M U S .

**E**xaudi nos Domine Sancte , Pater Omnipo-  
 tens aeterno Deus , & mittere digneris San-  
 ctum Angelum tuum de Cœlis , qui custodiat , fo-  
 veat , protegat , visitet atque defendat omnes ha-  
 bitantes in hoc habitaculo . Per Christum Domi-  
 num nostrum . Amen .

*Despues eche Agua bendita , in modum Crucis  
 diciendo: Asperges me , &c. Despues dice el Enfer-  
 mo , y todos los circunstantes la Confession : Confe-  
 teor Deo , &c. y el Miserearur tui , &c. Indulgen-  
 tiam , &c. lo dicen todos los Sacerdotes , que allí  
 se hallan ; pero no le absuelven de pecados .*

Luego los que asisten dicen los Psalmos Peni-  
 tenciales , mientras el Ministro hace las Uncio-  
 nes , como se sigue .

In nomine Patris , & Filii , & Spiritus Sancti ,  
 extinguatur in te omnis virtus Diaboli per im-  
 positionem manum nostrarum ( le pone al Enfer-  
 mo las manos sobre la cabeza ) ino per invocatio-  
 nem omnium Sanctorum Angelorum , Archan-  
 ge .

gelorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Virginum, atque simul omnium Sanctorum. R. Amen.

Despues unge , haciendo Cruz con el Oleo Santo en las siete partes del Cuerpo , que siguen, diciendo.

*Ad Oculos.*

Per istam Sanctam Unctionem ✕ suam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per visum deliquisti. Amen.

*Minister ordinatus in sacris, vel ipse Sacerdos tergit locum inunctum cum globo flupæ, iludque reponet in vase mundo, ut postea comburatur.*

*Ad Aures.*

Per istam Santam Untiouem ✕ & sumam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per auditum deliquisti. Amen.

*Ad Nares.*

Per istam Sanctam Unctionem ✕ & sumam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per adoratum deliquisti. Amen.

*Ad os compressis labiis.*

Per istam Sanctam Unctionem ✕ & suam piissimam misericordiam indulgeat tibi Dominus, quidquid per gustum , & locutionem deliquisti. Amen.

*Ad*

*Ad manus.*

Per istam Sanctam Unctionem,  & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per tactum deliquisti. Amen.

Sacerdotibus non inunguntur manus interius, sed exterius, Fuxta Rit. Rom.

*Ad pedes.*

Per istam Sanctam Unctionem,  suam piissimam misericordiam, induigeat tibi Dominus, quidquid per gressum deliquisti. Amen.

*Ad Lumbes sive renes.*

Per istam Sanctam Unctionem,  & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per Lumborum delectationem deliquisti. Amen.

Hæc unction ad lumbos semper omissitur in fœminis; & etiam in viris, qui ob infirmitatem vix aut sine periculo moveri non possunt.

Si se duda de estar vivo, ó muerto el sujeto, se ha de dar sub conditione la Santa Uncio diciendo: Si vivus es per istam Sanctam Unctionem,

 &c. + Acabado

+ Acabado de ungir el enfermo, y concluidos los Psalmos Penitenciales, que dicen los assistentes, prosigue el Ministro, diciendo:

P.

Ky-

Kyrie eleyon. Christe eleyon. Kyrie eleyon. Pater noster, &c.

v. Et ne nos inducas in temptationem.  
 R. Sed libera nos a malo.  
 v. Salvum fac servum tuum.  
 R. Deus meus sperantem in te.  
 v. Mitte ei Domine auxilium de Sancto.  
 R. Et de Sion tuere eum.  
 v. Esto ei Domine turris fortitudinis.  
 R. A facie inimici.  
 v. Nihil Proficiat inimicus in eo.  
 R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.  
 v. Domine exaudi orationem meam.  
 R. Et clamor meus ad te veniat.  
 v. Dominus vobiscum.  
 R. Et cum spiritu tuo.

*O R E M U S.*

**D**omine Deus, qui per Apostolum tuum Jacobum locutus es: Infirmatur quis in vobis, inducat Presbyter Ecclesiaz, & lacent super eum, ungentes eum Oleo in nomine Domini, & oratio Fidei saluabit infirmum, & alleviabit eum Dominus; & si in peccatis, sit, remittentur ei. Cura quæsumus, Redemptor noster, gratia Sancti Spiritus languores istius, ejusque sana valnera, & dimitte peccata atque dolores cunctos

Etos mentis , & corporis ab eo expelle , plenam ,  
qua interius , & exerti s sanitatem misericordi-  
ter redde : ut ope misericordiae tuæ restitutus , ad  
pristica reperetur officia . Qui cum Pater , & Spi-  
ritu Sancto vivis , & regnas Deus in sæcula sæcu-  
lorum . Amen .

## OREMUS.

**R** Espice quæsemus Domine , famulum tuum  
N. in firmitate sui corporis fatiscentem ,  
& animam refove , quam creasti , ut castigationi-  
bus emendatus , se tua ~~secciat~~ medicina salva-  
tum Per Christum Dominum nostrum . Amen .

## OREMUS.

**D** Omne Sancte Pater Omnipotens , atque  
Deus , qui benedictionis tuæ gratiam ægris  
intundendo corporibus , facturam tuam multi-  
plici pietate custodis , ad invocationis tui nomi-  
nis benignus assiste , & famulum tuum ab ægri-  
tudine liberatum , & sanitati donatum , delecta-  
tua erigas , virtute confimes , potestate quearis  
atque Ecclesiæ tuæ sancte cum omni desiderata  
prosperitate restituas . Per Christum Dominum  
nostrum . Amen .

Assi se dà la Santa Uncion conforme al Rituall  
Romano , de que usa este Arzobispado . Pero en nues-  
tra Religion Seraphica , despues de averse ungido

*el Enfermo, y concluidos los siete Psalmos Penitenciales, dice el Ministro como se sigue*

Kyrie eleison. Christe, &c. Kyrie, &c. Sancta Maria. Ora pro eo. Omnes Sancti Angeli, & Archangeli. Orate pro eo. Sanctæ Abel. Ora pro eo. Omnis Chorus Justorum. Orate pro eo. Sanctæ Abraham Ora pro eo. Sanctæ Joannes Baptista. Ora pro eo. Omnis Sanctæ Patriarchæ, & Prophetæ. Orate pro eo. Sancte Petre. Ora, &c. Sancte Paulæ. Ora. Sanctæ Andreadæ. Ora. Sanctæ Joannes. Ora. Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ. Orate. Omnes Sancti Discipuli Domini. Orate. Omnis Sancti Innocentes. Orate. Sanctæ Stephane. Ora. Sanctæ Lurenti. Ora. Omnes Sancti Martyres. Orate. Sanctæ Sylvester. Ora. Omnes Sancti Pontifices, & Confessoris. Orate. Sanctæ Petre Francise. Ora. Sancte Benedicte. Ora. Sancte Antoni de Padua. Ora. Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ. Orate. Sancta Maria Magdalena. Ora. Sancta Lucia. Ora. Omnes Sanctæ Virginis. Orate pro eo. Propitius esto. Parce ei Domine. Propitius este, libera cum Domine. Ab ira tua. Libera eum Domine. A mala morte. Libera, &c. A periculo mortis. Libera. A pœnis inferni. Libera. A potestate Diaboli. Libera. Ab omni malo. Libera. Per Nativitatem tuam. Libera. Per Crucem, & Passionem tuam. Libera. Per mortem, & Sepul-

tu-

curam tuam. Libera. Per admirabilem Ascensionem tuam. Libera. Per gratiam Spiritus Sancti Paracleti. Libera. In die Judicii. Libera. Peccatores. Te rogamus audi nos. Ut ei parcas. Te rogamus audi nos. Kyrie. Christe. Kyrie. Pater noster secreto.

v. Et ne nos inducas in tentacionem.

r. Sed libera nos à malo.

v. Salvum fac servum tuum.

r. Deus meus sperontem in te,

v. Mitte ei auxilium de sancto.

r. Et de Sion tuere eum.

v. Esto ei Domine turris fortitudinis.

r. A facie inimici.

v. Nihil proficiat inimicus in eo.

r. Et Filius iniquitatis non apponat nocere ci-

v. Domine exaudi orationem meam.

r. Et clamor meus ad te veniat.

v. Dominus vobiscum.

r. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Domine Deus, qui per Apostolum, &c. ut  
suprà.

O R E M U S.

Respice quæsumus, &c. ut suprà.

O R E M U S.

Domine Sancte Pater, &c. ut suprà.

Por ultimo se dice.

**D**omine Jesus Christus apud te sit, ut te defendat: intra te sit, ut te reficiat: circa te sit, ut te conservet: ante te sit, ut te deducat: post te sit, ut te custodiat: supra te sit, ut te benedicat. Qui in Trinitate perfecta vivit, & regnat in saecula saeculorum. Amen.

En caso de grande necesidad bastará ungir una parte principal, como es uno de los ojos diciendo sub una forma. Per istam Sanctam Unctionem, & suam piissimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid perversum, auditum, odoratum, gustum, gressum, & Iumborum delectationem deliquisti. Amen. Potestat om. 1. num. 3915. El Señor nos conceda la gracia de recibir dignamente este Santo Sacramento. Amen.

### C A P. . XLV.

Los siete Psalmos Penitenciales, para que se digan, mientras el Ministro de Dios unge al Moribundo.

**A**sí el Ritual Romano, como el Ceremonial de nuestra Serafica Religion encargan, que mientras el Ministro de Dios unge al Enfermo, se digan los siete Psalmos Penitenciales por los asistentes. Y para que los tengan à mano los pondré aquí, como se siguen.

An-

*Ayudar à bien morir.*  
*Antiphona : Ne reminiscaris.*

231

*Psalmo 6.*

**D**omine, ne in furore tuo arguas me, \* ne-  
que in ira tua corripias me.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum,  
\* sana me Domine, quoniam conturbata sunt  
ossa mea.

Et anima mea turbata est valde, \* sed tu Do-  
mine usquequò?

Convertere Domine, & eripe animam meam,  
\* salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte, qui memor sit  
tui, \* in inferno autem quis confitebitur tibi?

Laborabi in gemitu meo, lavabo per singulas  
noctes lectum meum, \* lacrymis meis stratum  
meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus, \* invete-  
ravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniqui-  
tatem, \* quoniam exaudivit Dominus vocem  
fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam, \*  
Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant, & conturbentur vehementer om-  
nes inimici mei, \* convertantur, & erubesca  
valde velociter.

Gloria Patri, & Filio, &c.

P 4

*Psal.*

## Psalmo 31.

**B**EATI quorum remissae sunt iniquitates, \* & quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum, \* nec est in spiritu ejus dous.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, \* dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua, \* conversus sum in erumna mea, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci, \* & in justitiam meam non abscondi.

Dixi: Confitebor adversum me in justitiam meam Domino, \* & tu remisisti inpietatem peccati mei.

Pro hac oravit ad te omnis sanctus, \* in tempore oportuno.

Veruntamen in diluvio aquarum multarum, \* ad eum non approximabant.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me, \* exultatio mea erue me à circumstantibus me.

Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris, \* firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, & mulus, \* quibus non est intellectus.

In

In cæmo, & fræno maxillas eorum constringe,  
\* qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris, \* sperantem autem  
in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, & exutate justi, \* &  
gloriamini omnes re&t;ti corde.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 37.

D Omine ne in furore tuo arguas me, \* ne-  
que in ira tua corripias me.

Quoniam sagitte tuæ iusfixæ sunt mihi, \* &  
confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ,  
\* non est pax ossibus meis à facie peccatorum  
meorum.

Quoniam iniquitates meæ super gressæ sunt  
cuput meum, \* & sicut onus grave gravatæ sunt  
super me.

Putruerunt, & corrupte sunt cicatrices meæ,  
\* facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, & turvatus sum usque in  
finem, \* tota die constrictatus ingrediebar.

Quoniam lobi mei impleti sunt illusionibus,  
\* & non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum, & humiliatus sum nimis, \* ru-  
giebam à gemitu cordis mei.

Domine ante te omne desiderium meum, \*

&

& gemitus meus à te non est absconditus.

Cormeum conturbatum est, dereliquit me virtus mea : \* & lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum.

Amici mei, & proximi mei : \* adversum me apropinquaverunt, & steterunt.

Et qui juxta me erant, de longe steterunt \* & vim faciebant, qui quærebant anima meam.

Et qui inquirebant, mala mihi, locuti sunt vanitates, \* & dolos tota die meditabantur.

Ego autem tamquam fuditus non audiebam, \* & sicut mutas non aperiens os suum.

Et factus sum sicut homo non audiens, \* & non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te Domine speravi, \* tu exaudies me Domine Deus meus.

Quia dixi, Nequando supergaudeant mihi inimici mei, \* & dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum, \* & dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo, \* & cogitabo pro peccato meo.

In iniici autem mei vivunt, & confirmati sunt super me, \* & multiplicati sunt, qui oderunt me inique.

Qui retribuunt mala pro bonis detrabebant mihi, \* quoniam sequebar bonitatem.

Ne

Ne derelinquas me Domine Deus meus : \* ne  
discresseris à me.

Intende in adjutorium meum : \* Domine Deus  
salutis meæ.

Gloria Patri , & Filio , &c.

*Psalm 50.*

**M**iserere mei Deus , \* secundum magnam  
misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum  
tuorum , \* dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea : \* & à  
pecato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego conosco : \*  
& peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli pecavi , & malum coram te feci : \*  
ut justificeris in sermonibus tuis , & vincas cum  
judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum : \*  
& in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti : \* incerta , &  
occulta sapientia tua manifestasti mihi.

Asperges me hysopo , & mundabor : \* lava-  
bis me , & super nivem dealbabor

Auditui meo dabis gaudium , & lætitiam : \*  
exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis : \* & om-  
nies iniquitates meas dele.

Cor-

Cor mundum crea in me Deus, \* & spiritum  
rectum inova in visceribus meis.

Ne proijcas me à facie tua : & spiritum san-  
ctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætiam salutaris tui, \* & spiri-  
tu principal i confirm a me.

Docebo iniquos vias tuas, \* & impii ad te con-  
vertentur.

Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis  
meæ, & exultabit lingua me justitiam tuam.

Domine labia me aperis, \* & os meum an-  
nuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem uti-  
que, \* holocaustis non delectaveris.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus, \* cor  
contritum, & humiliatum Duos non despicies.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua  
Sion, \* ut ædificantur muri Ierusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiae, oblationes,  
& holocausta, \* tunc imponent super altare  
tuum vitulos.

Gloria Patri, & Filio, &c.

*Psalmus 101.*

Domine exaudi orationem meam, \* & cla-  
mor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me, \* in quacum-  
que die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In quaquam die invocavero te, \* velociter exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei: \* & ossa mea sicut cremium aruerunt.

Percussus sum ut fœnum, & arnit cor meum: \* quia oblitus sum comedere panem meum.

A voce gemitus mei, \* adhæsit os meum carni meæ.

Similis factus sum Pellicano solitudinis, \* factus sum sicut nycticorax in domicilio.

Vigilavi, & factus sum sicut passer solitarius in tecto.

Tota die exprobabant mihi inimici mei, \* & qui laudabant me adversum me jurabant.

Quia cinerem tanquam panem manducabam, \* & potum meum cum fletu miscebam.

A facie iræ, & indignationis tuæ, \* quia elevans allisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt, \* & ego sicut fœnum arui.

Tu autem Domine in æternum permanes, \* & memoriale tuum in generationem, & generationem.

Tu exurgens misereberis Sion, \* quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus, \* & terra ejus miserebuntur.

Et timebant gentes nomen tuum Domine, \*

& omnes reges terræ gloriam tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion, \* & videbitur in gloria sua.

Respexit in orationem humilium , \* & non sprevit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera , \* & populus , qui creabitur laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo , \* Dominus de cœlo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum , \* ut solveret filios interemptorum.

Ut annuncient in Sion nomen Domini , \* & laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populus in unum , \* & reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ , \* paucitatem dierum meorum narrat mihi.

Ne revokes me in dimidio dierum meorum , \* in generationem , & generationem annitui.

Initio tu Domine terram fundasti , \* & opera manum tuarum sunt cœli.

Ipsi peribunt tu autem permanes , \* & omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorum mutabis eos , & mutabuntur , \* tu autem idem ipse es , & anni tui non deficient.

Elii servorum tuorum habitabunt , \* & semen eorum in sæculum dirigetur.

Gloria Patri , &c.

Psal-

*Psalm 129.*

**D**E profundis clamavi ad te Domine,\* Do-  
mine exaudi vocem meam.

Fiat aures tuæ intendentæ,\* in vocem depre-  
cationis meæ.

Si iniquitates observaveris Domine,\* Domi-  
ne quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est,\* & propter le-  
gem tuam sustinuit te Domine,

Sustinuit anima mea in verbo ejus,\* sperabit  
anima mea in Domino.

Acustodia matutina usque ad noctem,\* speret  
Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia,\* & co-  
piosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel,\* ex omnibus iniqui-  
tibus ejus.

Gloria Patri, & Filio, &c.

*Psalm 142.*

**D**omine exaudi orationem meam , auribus  
percipe obsecrationem meam,in veritate  
tua , \* exaudi me in tua justitia.

Et non intres in judicio cum servo tuo : \*  
quia non justificabitur in conspectu tuo omnis  
vivens.

Quia

Quia persecutus est inimicus animam meam,\*  
humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos fæculi,\* & anciatus est super me spiritus meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus sum in omnibus operibus tuis,\* in factis manuum tuarum meditabar.

Exaudi manus meas ad te,\* anima mea sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me Domine,\* defecit spiritus meus.

Non avertas faciem tuam a me,\* & similis ero descendantibus in lacum.

Auditam fac mihi mane misericordiam tuam,\* quia in te speravi.

Notam fac mihi in qua ambulem, quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis Domine, ad te con-fugi,\* doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram regiam,\* & propter nomen tuum Domine vivifica-bis me, iniquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam,\* & in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes, qui tribulant animam meam,\* quoniam ego servus tuus sum.

Glo-

Gloria Patri, & Filio , & Spiritu Santo , &c.

*Antiphona.* Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra , vel parentum nostrorum, neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Acabados los Psalmos Penitenciales, y dicha la Antiphona por entero. Ne reminiscaris, &c. profesa el Ministro de Dios , diciendo: Kyrie eleysion, &c. hasta que se concluye la funcion Sagrada, como està en el Capitulo antecedente. El Señor nos assista , para que todo se haga bien. Amen.

### CAP. XLVI.

*Advertencias al Ministro de Dios para quando agoniza el Enfermo : y las preces que entonces se han de decir.*

**E**l vigilante Ministro de Dios, previendo los que pueden assistir a la muerte del enfermo, les ha de encomendar, que quando él les havisé, que el Moribundo comienza à agonizar, uno diga la Comendacion del Alma , otro eche con frequencia la agua bendita sobre el enfermo, sobre su cama , y en todo el ambito del aposento: otro rezetres veces el Credo ; otro lea las Orationes devotissimas del Cartujano, que despues pondremos : y otros digan la Letania Lauretana de Nuestra Señora.

Q

En

En las Comunidades Religiosas , para este trance , se toca à obediencia general , y se canta el Credo ; se dice el *In manus tuas Domine, commando spiritum* , y el Hymno de la Virgen Santissima : *O gloria Virginum* : y esto se repite hasta que espire el enfermo .

Algunas veces sucede , que el enfermo se recobra de su mortal agonía , y se le bueve à poner el aliento en su debido compás . En este caso pausen estas devociones , hasta que otra vez bueve el Moribundo de sus ultimas agonías .

El Ministro de Dios en este trance fuerte de espíritar el enfermo , levante bien la voz , y no divierta sus clamores à otra cosa , sino à invocar el Dulcissimo Nombre de JESUS , y de MARIA . Actos formales de Contricion , Amor de Dios , y Esperanza firme en la Divina misericordia . No le divierta à otras exortaciones largas , que aunque sean buenas , talvez no serán del caso para aquella presiura . El Señor les comunique à sus Ministros el fervor eficaz de su Santo Espíritu . Amen .

## C A P . XLVII .

*La Comendacion del Alma , que se ha de rezar , quando el Enfermo agoniza .*

**K**Yrie eleyson Christe eleyson Kyrie eleyson .

San-

Santa Maria.	ora pro eo.
Omnes Sancti Angeli, & Arcangeli,	Orate.
Sancte Abel,	ora.
Omnis Chorus Justorum,	ora.
Sancte Abraham,	ora.
Sancte Joannes Baptista,	ora.
Omnes Sancti Patriarchæ, & Prophetæ,	ora.
Sancte Petre,	ora.
Sancte Paule,	ora.
Sancte Andraea,	ora.
Sancte Joannes,	ora.
Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ,	orate.
Omnes Sancti Discipuli Domini,	orate.
Omnes Sancte Innocentes,	orate.
Sancte Stephane,	ora.
Sancte Laurenti,	ora.
Omnes Sancti Martyres,	orate.
Sancte Sylvester,	ora.
Sancte Gregori,	ora.
Sancte Augustine,	ora.
Omnes Sancti Pontifices, & Confessores,	orate.
Sancte Benedicte,	ora.
Sancte Francisce,	ora.
Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ,	orate.
Sancta Maria Magdalena,	ora.
Sancta Lucia,	ora.
Omnes Sanctæ Virgines, & Viduæ.	ora.
Omnes Sancti, & Sancte Dei, Intercedite pro eo.	

Propitius esto,	Parce ei Domine.
Propitius esto,	Libera eum Domine.
Propitius esto,	libera.
Ab ira tua,	libera.
A periculo mortis,	libera.
A mala morte,	libera.
A pœnis inferni,	libera.
Ab omni malo,	libera.
A potestate Diaboli,	libera.
Per Nativitatem tuam,	libera.
Per Crucem, & Passionem tuam,	libera.
Per mortem, & sepulturam tuam,	libera.
Per gloriosam Resurreccionem tuam,	libera.
Per admirabilem Ascensionem tuam,	libera.
Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti,	libera.
In die Judicii,	libera.
Peccatores,	Te rogamus audi nos.
Ut ei parcas,	Te rogamus.
Kyrie eleysion. Christe eleysion. Kyrie eleysion.	
Deinde cum in agone sui exitus anima anxiatur, dicantur sequentes orationes.	

## Oratio.

**P**rofiscere anima Christiana de hoc mundo, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te creavit: in nomine Iesu Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est: in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est: in nomine Angelorum, &

& Archangelorum: in nomine Thronorum, & Dominationum: in nomine Principatum, & Potestatum: in nomine Cherubim, & Seraphim: in nomine Patriarcharum, & Prophetarum: in nomine Sanctorum Apostolorum, & Evangelistarum: in nomine Sanctorum Martyrum, & Confessorum: in nomine Sanctorum Monachorum, & Eremitarum: in nomine Sanctorum Virginum, & omnium Sanctorum, & Sanctarum Dei hodie sit in pace locus tuus, & habitatio tua in Sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. &c. Amen.

*Oratio.*

**D**eus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata penitentium deles, & praeteritorum criminum culpas venia remissionis evacuas: respice propitiatus super hunc sanguinem tuum N. & remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confusione poscentem deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quidquid terrena fragilitate corruptum, vel quidquid diabolica fraude violatum est: & unitati corporis Ecclesiæ membrum redemptionis annexe. Misere Domine gemitum, miserere lacrymarum ejus & non habente fiduciam, nisi in tua misericordia, ad tuæ sacramentum reconciliatio-

nis admittit. Per Christum Dominum nostrum.  
¶. Amen.

**C**ommendo te omnipotenti Deo, charissime  
frater, & ei, cuius es creatura, committo:  
ut cum humanitatis debitum mortis intervenien-  
te persolveris: ad auctorem tuum, qui te de limo-  
neriæ formaverat, revertaris Egradienti itaque  
animæ tuæ de corpore splendidus Angelorum  
cœtus occurrat: judex Apostolorum tibi Sena-  
tus adveniat: candidatorum tibi. Martyrum  
triumphator exercitus obviet; liliatæ rutilantium  
te Confessorem turma circumdet: jubilantium  
te Virginum chorus excipiat, & beatæ quietis  
in sinu Patriarcharum te complexus adstringat:  
mitis, atque festivus Christi Jesu tibi aspectus  
appareat, qui inter assistentes, sive jugiter inter-  
esse decernat. Ignores omne quod horret in te-  
nebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in  
tormentis. Cedat tibi tèrribilis sanitas cum  
fatellitibus suis: in adventu tuo te comitantibus  
Angelis contremiscat, atque in æternæ noctis  
chaos immanc diffugiat. Exurgat Deus, & dissi-  
pentur inimici ejus, & fugiant qui odetunt eum,  
à facie ejus. Sicut deficit fumus deficiant: sicut  
fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à  
facie Dei: & justi opulentur, & exultent in con-  
spectu Dei. Confundantur igitur, & erubescant

om-

omnes tarratæ legiones, & Ministri satanæ iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Ghristus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus filius Dei vivi intra paradiſi sui semper amœna virentia, & inter oves suas te verus ille Pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat: atque ad dexteram suam in electorum suorum te forte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & presens semper alsistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitus igitur. inter agnima beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sœcula sæculorum. ¶ Amen.

Oratio.

**S**uscipe Domine, servum tuum in locum spectrandæ sibi salvationis à misericordia tua. ¶ Amen. Libera Domine animam servi tui ex omnibus periculis inferni, & de laqueis penarum, & ex omnibus tribulationibus. ¶ Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Henoch, & Eliam de communimorte mundi. ¶ Amen. Libera Domine, animam servitui, sicut liberasti Noè de diluvio. ¶ Amen. Liberasti Domine animam servitui, sicut liberasti Abraham de Ut Chaldæorum. ¶ Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Job de

passionibus suis. R. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Iaac de hostia, & de manu Patri sui Abrahæ. R. Amen. Libera Domine animam servi tui sicut liberasti Lot de Sodomis, & de flamma ignis. R. Amen. Libera Domine, animam servi tui, sicut liberasti Moyse de manu Pharaonis Regis Ægyptorum. R. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti Daniel de lacu Leonem. R. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti tres pueros de camino iugis ardentis, & de manu Regis iniqui. R. Amen. Libera Domine, animam servi tui sicut liberasti Susannam de falso crimen. R. Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberasti David de manu Regis Saul, & de manu Goliat. R. Amen. Libera Domine, animam servi tui, sicut liberasti Petrum & Paulum de carceribus. R. Amen. Et sicut beatissimam Theclam Virginem, & Martyrem tuam de tribus atrocissimis tormentis liberasti, sic libera te digneris animam hujus servi tui, & tecum facias in bonis congaudere cœlestibus. R. Amen.

## Oratio.

**C**ommendamus tibi Domine animam famuli tui N. præcamurque te Domine Jesu Christe Salvator mundi: ut propter quam ad terram misericorditer descendisti, Patriarcharum

rum tuorum finibus insinuare non tenuas. Agnosce Domine creaturam tuam, non à dis alienis creatam, sed à te solo Deo vivo, & vero: quia non est alijs Deus propter te, & non est secundum opera tua. Latifexa Domine, animam ejus in conspectu tuo, & ne memineris iniquitatum ejus antiquarum, & ebrietatum, quas suscitavit furor, sive fervor mali desiderii. Licet enim peccaverit, tamen Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum non negavit, sed creditit; & zelum Dei in se habuit, & Deum qui fecit omnia, fideliter adoravit.

Oratio.

**D**elicata juventutis, & ignorantias ejus, quæsumus, ne memineris Domine, sed secundum magnam misericordiam tuam memor esto illius in gloria claritatis tuæ. Aperiatur ei cœli, colæntur illi Angeli. In regnum tuum Domine servum tuum suscipe. Suscipiat eum Sanctus Michael Archangelus Dei, qui militæ cœlestis meruit principatum. Veniant illi obviæ Sancti Angeli Dei, & perducant eum in civitatem cœlestem Jerusaleni. Suscipiat eum Beatus Petrus Apostolus, cui à Deo claves regni cœlestis traditæ sunt. Adjuvet eum Sanctus Paulus Apostolus, qui dignus fuit esse vas electioni. Intercedat pro eo Sanctus Joannes electus Dei Apo-

Apostolus cui revelata sunt secreta cœlestia.  
Orent pro eo omnes Sancti Apostoli, quibus à  
Domino data est potestas ligandi, atque solven-  
di. Intercedat pro eo omnes Sancti, electi Dei,  
qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo  
sustinuerunt; ut vinculis carnis exutus pîveni-  
re mereatur ad gloriam regni cœlestis, prestan-  
te Domino nostro Jesu Christo: qui cum Patre,  
& Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæcu-  
lorum. R. Amen.

*Si anxiatur adhuc anima, dicuntur hic Psalmi, videlicet: Confitemini Domino, & totus Psalmus, Beati immaculati, per Horas distributus.*

## CAP. XLVIII.

*Tres devotissimas Oraciones para decir, quando  
el Enfermo agoniza.*

**E**L Devoto Dyonisio Cartujano en supre-  
cioso Libro de los Novíssimos, hace me-  
moria de esta gran devoción de las tres Oracio-  
nes, y dice, que un Santo Pontifice le mandó à  
uno de los Capellanes de su mayor confianza,  
que se las rezasse, quando le vieresse en aquel gran  
de trabajo de estar agonizando: que se las dixo,  
y le fueron de mucho consuelo, y alivio.

Tambien hace memoria de esta misma devo-  
cion

cion del Venerable Padre Nieremberg en su Libro, que intituló *Partida à la eternidad*. El Cartujano pone solo tres veces el Padre nuestro ; y Nieremberg dice, se añade una Ave María à cada Padre nuestro. Pone las tres Oraciones, en la forma siguiente.

*Para la primera Oracion.*

*Kyrie eleysion. Christe eleysion. Kyrie eleysion.  
Se dice el Padre nuestro, y Ave Maria.*

*Despues dice : Salvador del mundo, salvame,  
que portà Cruz Santissima , y Sangre preciosa  
me redimiste. Ruegote, Señor, que me socorras,  
y ayudes en esta hora.*

*Oracion.*

**S**enor mio Jesu-Christo , por la mortal agencia, que padeciste, orando en el Huerto de Getsemani, y por el sudor de Sangre tan abundante, que allí derramaste , que corría hasta la tierra: Te suplico, piadoso Señor, te dignes ofrecerla, y presentarla à tu Eterno Padre, para que perdone los muchos pecados de este tu Siervo N. Libralo, Señor, en esta hora de todas las angustias, y penas, que por sus pecados ha merecido. Que vives, y reynas con Dios Padre , en unidad del Espíritu Santo , por todos los siglos de los siglos. Ameu.

*Pa-*

## Para la segunda Oracion.

Kyrie eleysion. Christe eleysion. Kyrie eleysion.  
Se dice un Padre nuestro, y un Ave Maria.

Despues se dice: Santificame, Señor, con la señal de tu Santa Cruz; para que en mi quede la defensa poderosa contra los combates, y tentaciones de todos mis enemigos infernales. Defiendeme, Señor, por tu Santa Cruz; y con el valor de tu preciosa Sangre, con que me has redimido.

## Oracion,

**S**enor mio Jesu-Christo, que tuviste por bien, el morir por nosotros en una Cruz: Yo te suplico, Señor, que por la amargura de todos tus trabajos, y tormentos, que por nosotros miserables pecadores padeciste en la Cruz, principalmente quando tu Alma Santissima se apartó de tu Sagrado Cuerpo; te dignes de ofrecerla, y presentarla à tu Eterno Padre Omnipotente, por el Alma de este tu Siervo N. Librala, Señor, en esta hora de su muerte de todas las penas, y trabajos, que tiene merecidos por sus pecados. Que vives, y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

## Para la tercera Oracion.

Kyrie eleysion. Christe eleysion. Kyrie eleysion.  
Padre nuestro Ave Maria.

Ampara, salva, bendice, y santifica, Señor,

à

à este tu siervo N. Y por la virtud de tu Santa Cruz aliviale de todas sus enfermedades de cuerpo, y alma: y contra esta arna poderosa, ninguna virtud contraria prevalezca.

*Oracion.*

**S**Enor mio Jesu-Christo, que por boca de tu Santo Profeta dixiste: En caridad perpetua te amo, y por esto te traxe a mi, teniendo misericordia de ti: Yo te ruego, Señor, que por la misma caridad, que te traxo del Cielo á la tierra, te dignes de presentar esta pobre Alma á tu Eterno Padre, con todas las penas, trabajos, y tormentos, que por mi salvacion eterna padeciste, en satisfaccion de los que ha merecido por sus pecados. Salva, Señor, su Alma en esta hora de su muerte. Abrele, Señor, la puerta de la vida eterna; y haz, que te goce con todos tus Santos en la Gloria. Que vives, y reynas con Dios Padre, en unidad del Espiritu Santo. Amen.

*Conclusion de este Santo Exercicio.*

**S**Enor mio Jesu-Christo, pues con tu preciosa Sangre nos has redimido: Imprime en el alma de este tu siervo N. tus preciosas Llagas con tu Sangre preciosa, para que aprenda á leer en ellas tu dolor contra todos sus dolores, que con sus pecados tiene merecidos. Imprime tambien

en

en el tu Santissimo amor , para que se una contigo con un amor indisoluble, con el qual nunca se pueda apartar de ti , ni de todos tus Santos. Hazle, Señor, participante de tu Santissima Encarnacion , de tu amarguissima Passion , de tu gloriosa Resurreccion, y de tu admirable Ascension. Hazle, Señor, participante de todas las Orationes , y Sacrificios , que se hacen en tu Santa Iglesia. Y hazle participante de todas las bendiciones, gracias, meritos, y gozos de todos tus escogidos , que te agradaron desde el principio del mundo: y concedele, que con todos ellos en tu presencia le goce eternamente. Que vives , y reynas con Dios Padre , en unidad del Espíritu Santo. Amen.

La Letania de nuestra Señora, para decirte à los moribundos por algunos de los assistentes, se hallará en el Capitulo segundo, pag. 1 . La piadosissima Señora, y nuestra Madre nos ampare en aquella hora tremenda. Amen.

### C A P. XLIX.

*Lo que se ha de hacer luego despues que el Enfermo acaba de espirar.*

**E**L Ministro de Dios, que ayuda à bien morir al enfermo, asegurese bien de quando aca-

acaba de espirar , para que no dexe de decirle ,  
y exortarle mientras está vivo , porque entonces cada punto vale una eternidad . Hasta que el alma está separada del cuerpo tiene remedio . No hablo de los parafismos irregulares , cuyo conocimiento no es facil , ni tiene regla comun . Lo que esta nos enseña , es , que en estando el cuerpo humano sin pulso , y sin respiracion por mucho rato , le juzgamos muerto .

Luego que el Ministro de Dios advierta , que el Moribundo concluyó su vida mortal , y que ya acabó de espirar , dirá por su alma con los circunstantes el Responso siguiente .

Subvenite Sancti Dei : occurrite Angeli Domini : \* Suscipientes animam ejus . \* Offerentes eam in conspectu Altissimi . v. Suscipiant te Christu , qui vocavit te , & in sinum Abrahæ Angeli deducant te : \* Suscipientes animam ejus , offerentes eam in conspectu Altissimi . v. Requiem æternam dona ei Domine : & lux perpetua lu-ceat ei : \* Offerentes eam in conspectu Altissimi . Kyrie . Christe . Kyrie . Pater noster , &c . v. Et ne nos inducas , &c . Sed libera , &c . R. Requiem æternam , &c . R. Et lus perperua , &c . v. Aporta inferi . R. Erue Domine animam ejus . v. Requiescat in pace . R. Amen . v. Domine exaudi , &c . R. Et clamor , &c . v. Dominus vobiscum . R. Et cum spiritu tuo .

ORE .

## OREMUS.

**T**ibi Domine commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo, tibi vivat: & quæ per fragilitatem humanæ conservationis peccata commissit, tu venia misericordiosissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum. Amen. R. Requiem æternam, &c. V Requiescat, &c.

Acabado este Responso, se va el Ministro de Dios con los demás, que le han asistido, y se quedan solos con el Cadáver los que le han de poner la mortaja; y conviene se ponga luego, antes que el cuerpo se acabe de enfriar, y se ponga yeto.

El Ministro de Dios, sin divertirse à otra cosa, se irá con los que le acompañan à otro aposento distinto, y poniéndose todos en Cruz, rezarán por el alma del difunto la Estación del Santíssimo Sacramento, aplicandole las Indulgencias, que los Sumos Pontífices tuvieren concedidas. Despues tratará del consuelo de los PARENTES, como diremos en el siguiente Capítulo. De todo se sirva el Señor. Amen.

## C A P. L

*Consuelo de los amigos , y parientes del Difunto.*

**A** La Christiana Ley , y perfecta Caridad pertenece consolar à los tristes. El verdadero consuelo nos ha de venir de Dios , y fuera de su Divina Magestad no lo hallaremos. El Señor dispuso llevarse para la vida eterna à N. y esto por aora debia convenir. Dios no puede errar , ni engañarse , ni engañarnos. Conviene , que Vms. hagan de la necesidad virtud , y saquen merito de su trabajo. No hay trabajo mayor que el que se lleva mal , porque es trabajo de todos modos.

No quiero decir , que Vms. no tengan sentimiento , porque este es natural. La naturaleza hace su oficio , y la christiana razon ha de hacer el tuyo. Lo que el Señor dixo en la noche de su mayor trabajo , ha de ser nuestra poderosa defensa. Dixo el Señor à su Eterno Padre : *No se haga mi voluntad sino la tuya.* Esto havemos de decir à Dios muchas veces , y principalmente quando nuestro natural dolor nos atormenta demasiado.

Aunque seamos imperfectissimos , y malos , este afeto principal de conformarnos con lo q' Dios

R

dif,

dispone, no ha de faltar de nuestro corazon Imperfecto, y muy ingrato à su Dios, y Señor, era el Sacerdote Hezli, como lo dice la Sagrada Escritura; pero quando se llegò el caso de intimarle Samuel, que Dios havia determinado embiarle muchos trabajos à su casa, respondió resignado: Mi Dios es mi Señor; lo que le pareciere bien à mi Dios, esto se haga: *Dominus est: Quod bonum est in oculis suis faciat.* 1. Reg. 3. v. 18. Esto mismo conviene que digamos, quando el Señor nos embia algún trabajo.

No nos engañemos, pensando que esta muerte sucedió, porque los Medicos erraron la curacion, ni por otras causas humanas, conque suele tropezar nuestra ignorancia. Sino pensamos, lo que es cierto que sucedió, porque assi Dios lo dispuso ó o permitió, que sus altissimos jecios, que debemus venerar. Aunque el trabajo nos venga por mano del Demonio havemos de considerar, que sin quererlo, ó permitirlo Dios, ninguna cosa sucede. Por esto el Santo Job decia: Dios me dió los trabajos, y los bienes temporales: Dios me los ha quitado: Sea Dios alabado. Nunca dixo, que el Demonio se los havia quitado; porque el Demonio no se los quitaria, si Dios no le diese licencia.

Por esto el Profeta de Dios Amos preguntó, que viessen si hayria algun mal en la Ciudad, que

no

no lo huviesse hecho el Señor : *Si erit malum in Civitate, quod Dominus non fecerit?* Amos 3. v.6. Entiendese del mal de pena, no del mal de culpa. Todos los trabajos penales nos vienen de la mano de Dios. En esta verdad fundamental nos havemos de radicar mucho; porque con grande frecuencia erramos lo que Dios dispone; y con este fatal error nos perdemos y passan adelante nuestros trabajos, porque no acertamos quien nos dió el golpe.

La Divina Escritura dice, que Dios juega en la tierra con los hombres: *Ludens in orbe terrarum.* Un Autor grave, y piadoso dice, que Dios juega con nosotros al juego, que llamamos de las *Palmadas.* Le vendan al paciente los ojos, le dán un golpe, y le preguntan: *Quien te dió?* Si no acierta, prosiguen en darle golpes, hasta que acierta; pero en acertando, cesian de golpear, y passa otro. El Santo Job entendió bien este juego de Dios, y assi dixo: *La mano de Dios me ha dado este golpe: Manus Domini tetigit me.* Acertó, y cesó su tribulacion. No dixo, la mano del Diablo me ha tocado, sino la mano de Dios, porque aunque el Demonio era quien le causaba sus trabajos, pero era con licencia de Dios, y sin ella no lo haria.

El Santo Rey David en sus plagas, y tribulaciones decia: *He conocido, Señor, que este traba-*

jo, que padeczo, me viene de tu Divina mano; y  
pues he acertado, libreme, Señor, de tus plagas:  
*Cegnovi Domine, quoniam tu fecisti: ammove à me  
plagas tuas. Psal. 38. v. 11.* Y el Profeta de Dios  
Isaias nos encarga mucho, que consideremos esta  
verdad: *Sciant, & recogitent, & intelligent, quia ma-  
ni Domini fecit hoc. Isa. 41. v. 10.*

El Medico no acierta, quando el Señor no  
quiere. Un Angel de Dios enseñó bien esta ver-  
dad à la Serafica Madre, y Doctora Mystica  
Santa Teresa de Jesus. Estaba muy enferma una  
hija suya, que le servía de grande alivio en su  
Convento. Quando entrò el Medico en la Celda  
de la enferma, viò la Santa, que un Angel le pu-  
so en los ojos una cortinilla, que le dexaba sin  
vista. En esto se le diò à entender à la Serafica  
Madre, que quando Dic s no quiere, el Medico  
no acierta, ni puede. Diòse por entendida la San-  
ta Madre, que à su hija le convenia por entonces  
el passar à la vida eterna, y conformò su volun-  
tad con la Divina.

Roguemos al Señor por el Alma de N. para  
que el Altissimo disponga, que por nosotros lo  
hagan los que nos sobrevinieren. Dios, q nos criò  
para su gloria tenga misericordia de nosotros.  
Amen. Haga memoria, para que luego se embie  
la limosna de la Redencion de los Cautivos Chris-  
tianos; la de los Lugares Santos de Jerusalén, y se

to-

tomela Bula de Difuntos por el que tienen presente.

*Así concluye el Ministro de Dios su razonamiento, para el consuelo verdadero de los Amigos, y Parentes del Difunto. Los exorta para que lo enciendan à Dios, y él ofrece sus pobrissimas Oraciones. El Señor les dè su Santo Espíritu, para que en todo tengan acierto. Amen.*

*Adicion al Capítulo XLII.*

**E**n el Cap. 42. pag. 215. puse algunas Advertencias al Ministro de Dios, que asiste al Enfermo para bien morir; y entre ellas una fue, que no se escandalice, ni se desconsuele por los horrendos delirios, en que se suelen procrumpir algunos enfermos. En las Crónicas de N. P. Santo Domingo se refiere un caso raro de un Religioso, que al tiempo de morir dixo tantas, y tan horrendas herejías, que no se atrevieron à darle sepultura Eclesiástica, sino que le enterraron en la Cavalleriza. Pero à pocos días se apareció glorioso al Prior, en presencia de otros Religiosos, y le dixo, que sacasle su cuerpo de aquel lugar indigno, y lo enterrasle en la Iglesia; porque quando en su delirio decia tantas herejías, al mismo tiempo estaba su alma diciendo alabanzas divinas. Este caso maravilloso lo refiere Turlot en su precioso Libro de la Doctrina Christiana, donde cita la dicha Chronica.

## C A P. LI.

*Especial Devocion, y Novena al Glorioso Principe S. Rafael Arcangel.*

**E**N el año 1712. se imprimió en esta Ciudad de Zaragoza por Pasqual Bueno, un Cuadernillo pequeño, sin nombre de Autor, con el Titulo, que dice: *Devocion al Glorioso Arcangel S. Rafael que desea premover, excitar unfa-vorecido suyo.* Este cuadernillo no tiene forma de *Novena*, ni dice como se ha de hacer. Solo tiene una Oracion devota, y afectuosa al Glorioso Arcangel, con la Antifona, y Oracion del mismo Santo Principe, que le canta la Iglesia, y refiere algunos Milagros suyos en favor de sus Devotos.

*Modo de hacer la Novena.*

**E**L dia primero, y ultimo, confessar, y comulgat, y hacer alguna limosna segun la posibilidad de cada uno.

Cada dia de los nueve comienza el Exercicio santo con la señal de la Cruz, y dice la Confesion General, y un Acto de Contricion, para purificar su conciencia.

Despues dice nueve Ave Marias en veneracion, y reverencia de los nueve Coros de los Angeles

Despues dice la Oracion del Arcangel San Rafael, como aqui se sigue.

Ora-

Oracion al Arcangel San Rafael.

**S**Antissimo Arcangel San Rafael, Principe Grande de la Corte del Cielo: Grande en los dones de la Naturaleza: Grande en los dones de la Gracia: Grande en los dones de la Sabiduria: Grande en la piedad con los hombres: Medicina de Dios: Principe de los Medicos: Perfecto de las curaciones: Salud de los enfermos: Luz de los ciegos: Guia de los caminantes: Gozo de los affligidos: Consejero para elegir estado: Oraculo en las dudas de las mas convenientes determinaciones: Proveedor de los necessitados: Pacificador de las casas, y familias: Consolador en nuestras melancolias, y tristezas imperfectas; Protector de los castos; y ligador del torpissimo Demonio.

O Soberano Arcangel! Quales tu Grandeza, tal sea tu piedad conmigo. Concede lo que te suplico. Guiame, para que la miseria de mi grande fragilidad no me pierda. Concedeme, Glorioso Arcangel, estos favores, para que yo me vea mas obligado à serte agradecido, por la salud de mi alma, y de mi cuerpo, que deseo emplear en el servicio de mi Dios, y Señor. Amen.

Oracion à la Reyna de los Angeles Maria SS. para que nos embie al Arcangel S. Rafael.

**P**Urrissima Virgen Maria, consuelo de los affligidos, y salud de los enfermos, pues eres Reyna Soberana de todos los Angeles, y Arcangeles,

y en ellos tienes dominio; suplicamos te con humildad, q nos embies al Medico del Cielo S. Rafael Arcangel para que lea nuestro Medico. Mandale Pia dosisima Reyna, que venga a curar nuestras dolencias, y enfermedades, assi espirituales, como corporales, para q agradecidos a los Divinos favores, con la misma salud q recibiremos, sirvainos mejor a nuestro Dios, y le debemos repetidas gracias en su S. Iglesia Portu SS. Hijo N. S. Jesu-Christo, que con el Padre, y el Espiritu S. vive, y reyna Dios por todos los siglos. Amen.

*Atifona del Santo Arcangel.*

**E**go sum Raphael Angelus, qui asto ante Dominum: Vos autem benedicite Deum, & narrate omnia mirabilia ejus.

¶ In conspectu Angelorum, psalam tibi Deus meus.  
¶ Adorabo ad Templum Sanctum tuum, & confitebor nomini tuo.

### OREMUS

**D**eus, qui B. Raphael Archangelum Tobiae famulo tuo contitem dedisti in via: concede nobis famulis tuis ut eisdem semper protegamus custodia, & muniamur auxilio. Per Dmum. &c.

Los Medicos, y Cirujanos procuren estender esta santa devicion al Glorioso Principe S. Rafael Arcangel para q salgan bien afortunadas sus curaciones; y el S. Principe les insprie lo q mas importa para la curacion de sus enfermos, y dolientes. Amén.

IN-

# INDICE DE TODOS LOS CAPITULOS DE ESTE LIBRO.

- C**AP. i. Quan encomendada se halla de nuestro Señor Jesu-Christo la Visita caritativa de los enfermos. pagina 4.
- Cap. ii. Sagrados Evangelios que se han de rezar, y decir à los enfermos. pagina 4.
- Cap. iii. Otras devociones para so-  
correr, y consolar à los enfermos  
en varios accidentes, y dolen-  
cias. pagina 24.
- Cap. iv. Secorro espiritual de los  
enfermos, que juntamente se ha-  
lian Maleficiados, Obsessos, ó  
Possessos. pagina 19.

Cap.

Ayuntamiento de Madrid

- Cap. v.** *Saludables consejos que ha de dár el Ministro de Dios à todos los enfermos.* paginà 28.
- Cap. vi.** *Modo de dár el Habito, y Profession de la Tercera Orden Serafica à los enfermos que la pidieren, y conviniere darseles.* paginà 31.
- Cap. vii.** *Advertencia al Ministro de Dios en la disposicion del enfermo, para recibir el Santo Viatico.* paginà 50.
- Cap. viii.** *Advertencias para hacer bien los Testamentos.* pag. 41.
- Cap. ix.** *Formulario breve para hacer los Testamentos.* pag. 46.
- Cap. x.** *Especiales cuidados del Ministro de Dios en la Confession del enfermo para el Sagrado Viatico.* pag. 50.
- Cap. xi.** *Advertencias al simple Sacerdote para confessar al enfermo en el peligro de la muerte.* pag. 57.
- Cap. xii.** *Advertencias al Ministro de Dios para quando el enfermo ha de recibir el Viatico.* pag. 64.
- Cap. xiii.** *Advertencias al Ministro de Dios para assistir à los sentenciados y condenados à muerte.* pag. 68.

**Cap.**

- Cap. xiv. Protestacion de la Fè Catholica , para despues de el Sagrado Viatrico , ó poco antes . Servirà tambien para los sentenciados à muerte . pag. 79.
- Cap. xv. Excelencia del exercicio Santo de assistir à los moribundos , y ayudarles à bien morir . pag. 89.
- Cap. xvi. Diez señales para que el Ministro de Dios conozca quando el enfermo se acerca mas à la muerte . pag. 93.
- Cap. xvii. De las principales tentaciones , con que el Demonio suele engañar à los enfermos , y moribundos . pag. 96.
- Cap. xviii. Advertencias al Ministro de Dios para socorrer al enfermo en sus graves tentaciones . pag. 98.
- Cap. xix. Advertencias al Ministro de Dios , para quando el enfermo se conserva en sus potencias , y sentidos , y para quando los ha perdido . pag. 104.
- Cap. xx. Oraciones , y deprecaciones para alcanzar de Dios una buena muerte . pag. 108.
- Cap. xxi. De una Missa votiva para

- ra alcanzar de Dios la gracia de  
bien morir. pag. 119.
- Cap. xxii. *Aspiraciones, Afectos, y  
Faculatorias breves para ayudar à  
bien morir.* pag. 123.
- Cap. xxiii. *Clamores al Eterno Pa-  
dre, ofreciendo los infinitos mere-  
cimientos de nuestro Señor Jesu-  
Christo.* pag. 126.
- Cap. xxiv. *Clamores al Espíritu  
Santo.* pag. 130.
- Cap. xxv. *Ansias, y deseos de ver  
à Dios.* pag. 133.
- Cap. xxvi. *Adoracines, afectos,  
y clamores à nuestro Señor Jesu-  
Christo.* pag. 136.
- Cap. xxvii. *Preces abreviadas de  
nuestro Serafico Doctor San Buen-  
aventura, pidiendo misericordia, por  
la Sagrada Passion de nuestro Señor  
Jesu-Christo.* pag. 141.
- Cap. xxviii. *Adoracion de las Lla-  
gas del Santissimo Cuerpo de  
nuestro Señor Jesu-Christo crucifi-  
cado.* pag. 143.
- Cap. xxix. *Humilde suplica à  
Christo crucificado, alegando los  
infinitos meritos de su Passion*  
San-

- Santissima. pag. 145.  
Cap. xxx. Afectos , y suspiros à  
nuestro Señor Jesu-Christo , tenien-  
do en sus manos su Santissima  
Imagen. pag. 147.  
Cap. xxxi. Afectos , y exclamacio-  
nes à la Reyna de los Angeles Ma-  
ria Santissima. pag. 150.  
Cap. xxxii. Afectos , y clamores  
del Agonizante al Archangel San  
Miguel , al Angel de su Guardia,  
y à sus principales Santos Abo-  
gados. pag. 155.  
Cap. xxxiii. Actos de amor de Dios,  
y de Contricion , y de las tres Virtu-  
des Theologales , Fè , Esperanza , y  
Caridad , y de otras fundamentales  
Virtudes. pag. 160.  
Cap. xxxiv. Varias Faculatorias  
breves para decirse à los Mori-  
bundos con afecto , suavidad , y  
espiritu. pag. 174.  
Cap. xxxv. Afectos , y Faculato-  
rias en latin , sacadas de la  
Sagrada Escritura , que servirán  
para algunos Moribundos inteli-  
gentes. pag. 178.  
Cap. xxxvi. Se prosiguen las senten-  
cias de la Sagrada Escritura pa-  
ra

- ra otros assumpitos. pag. 184.
- Cap. xxxi.** Se continúan las sentencias  
de la Sagrada Escritura para otros  
assumpitos. pag. 190.
- Cap. xxxviii.** Se concluyen las senten-  
cias de la Sagrada Escritura para  
otros assumpitos. pag. 197.
- Cap. xxxix.** Varios afectos, y ex-  
clamaciones à Maria Santissi-  
ma. pag. 202.
- Cap. xxxx.** Espiritual Testamento  
breve, que conviene hacerse cada  
dia, principalmente à la tarde,  
antes de entregarse al sueño, que  
es imagen de la muerte. pag. 205.
- Cap. xxxxi.** Devotissimo Testamento  
espiritual de San Carlos Borromeo;  
se haga en salud, y se renueve en  
la muerte. pag. 206.
- Cap. xxxxii.** Advertencias al Mi-  
nistro de Dios, para quando el  
enfermo se agrava demasiado, y  
en él se descubren algunos afectos  
desordenados, ó prorrumpen en de-  
lirios. pag. 213.
- Cap. xxxxiii.** Advertencias al Mi-  
nistro de Dios disponiendo al  
enfermo para el Santissimo  
Sa-

- Sacramento de la Extrema Uncion. pag. 217.
- Absolucion para los Religiosos, y Religiosas, Hermanos, y Hermanas de la Tercera Orden Serafica, en la hora de la muerte. pag. 220.
- Cap. xxxxiv. Advertencias al Ministro de Dios, para dar al Moribundo la Sancta Uncion. pag. 220.
- Cap. xxxxv. Los siete Psalmos Penitenciales. pag. 230.
- Cap. xxxxvi. Advertencias para quando agoniza el enfermo. Preces, &c. pag. 241.
- Cap. xxxxvii. La Comendacion del Alma. pag. 242.
- Cap. xxxxviii. Tres Oraciones devotissimas. pag. 250.
- Cap. xl ix. Para quando el enfermo acaba de espirar. pag. 254.
- Cap. 1. Consuelo de los Amigos, y Parientes de el Difunto. pag. 257.
- Adicion al Capitulo quarenta y dos sobre los horrorosos delirios de algunos Enfermos, y Moribundos. pag. 252.

Cap.

Cap. li. Novena del Glorioso Prin-  
cipe S. Rafael.

pag. 262.

Antifonas, y Psalmos para el en-  
tierra de los Religiosos, y Religio-  
sas. Se las

brexo sin poner = pag. 264.  
**LAUS DEO.**

Bayare a buscarlas  
a la calle de el Coso en  
el salterio de David

Un dragonez

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200027283

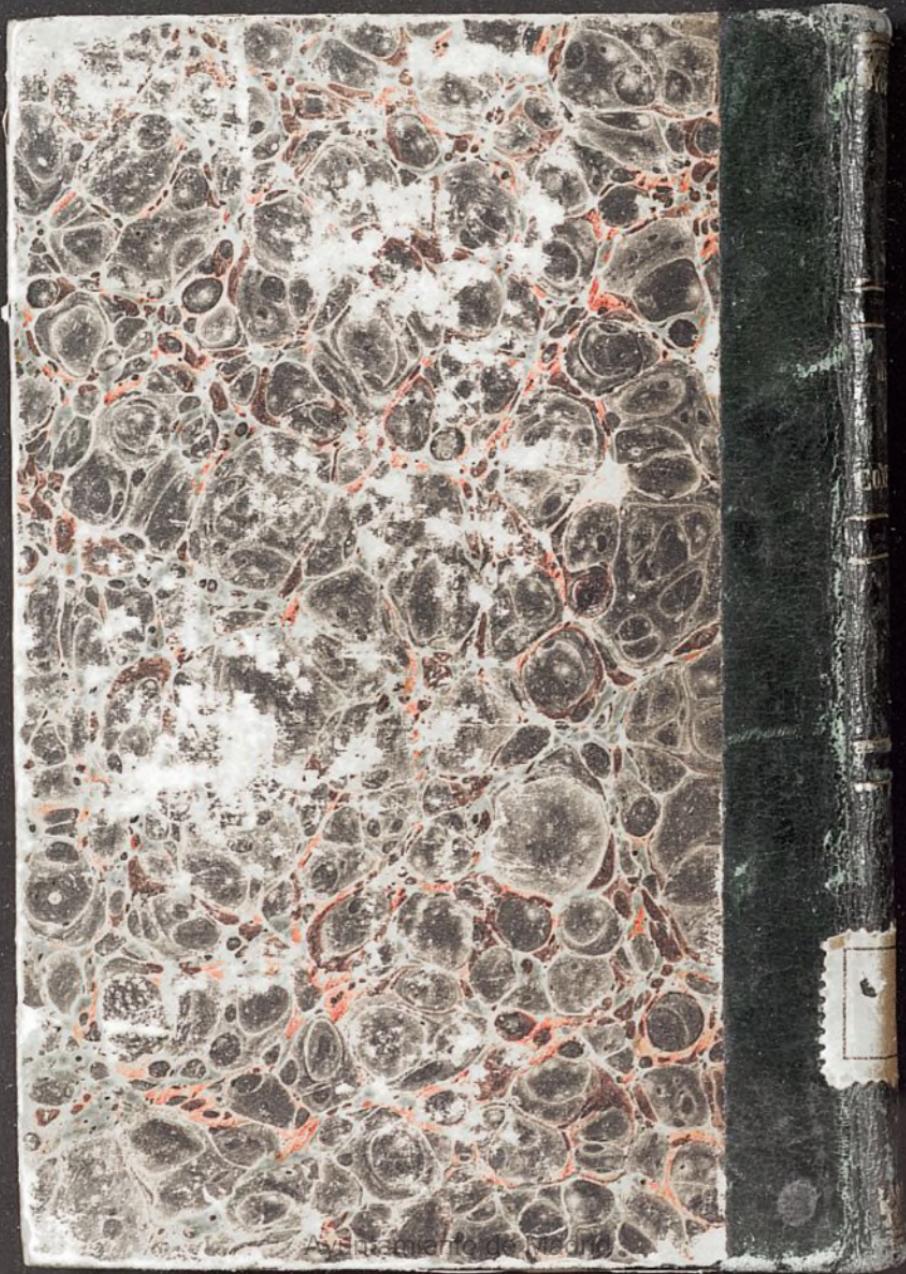
23

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

12000 27283

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid